

**CUENTAS ANUALES DE LAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO

**Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de
Aragón**



Ramón Guirado Guillén, con D.N.I. nº 18.444.847-C, en su calidad de Secretario del Consejo Rector de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón

CERTIFICA

Que, en la reunión del Consejo Rector de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, celebrada el día 30 de mayo de 2023, se adopta por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo con arreglo al punto 4 del Orden del Día:

“Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes a 2022 de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón”.

Y para que conste, a los efectos de su rendición ante la Cámara de Cuentas de Aragón, expido y firmo la presente certificación en Zaragoza a fecha de firma electrónica.

El Secretario.



**CUENTAS ANUALES
DE LAS ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO DE LA ADMINISTRACION
DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON**

**AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA
UNIVERSITARIA DE ARAGON**

Ejercicio 2022



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

1.- BALANCE DE SITUACIÓN.

Ejercicio 2022



1. BALANCE DE SITUACIÓN. ACPUA

BALANCE DE SITUACIÓN. ACPUA				
Nº CTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2022	2021
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		11.387,00	13.043,00
	I. Inmovilizado intangible		0,00	0,00
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones Informáticas		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material		11.374,00	13.030,00
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		11.374,00	13.030,00
	V. Inversiones financieras a largo plazo		13,00	13,00
250, (259)(296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		13,00	13,00
	B) ACTIVO CORRIENTE		802.700,97	674.656,40
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		721.982,95	609.786,34
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		721.982,95	608.963,54
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446,447, 449, (4901),550,555,558	2. Otras cuentas a cobrar		0,00	822,80
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equiv		80.718,02	64.870,06
556, 570, 571, 572 573, 575,576	2. Tesorería		80.718,02	64.870,06
	TOTAL ACTIVO (A+B)		814.087,97	687.699,40



BALANCE DE SITUACIÓN. ACPUA				
Nº CTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2022	2021
	A) PATRIMONIO NETO		778.956,15	649.171,29
	II. Patrimonio generado		778.956,15	649.171,29
120	1. Resultados de ejercicios anteriores		648.348,49	531.056,27
129	2. Resultados del ejercicio		130.607,66	118.115,02
	C) PASIVO CORRIENTE		35.131,82	38.528,11
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		35.131,82	38.528,11
4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		7.672,76	6.655,83
4001, 41, 453, 550, 554, 555, 558, 559	2. Otras cuentas a pagar		1.253,42	3.412,82
47	3. Administraciones Públicas		26.205,64	28.459,46
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		814.087,97	687.699,40

Existe una diferencia con respecto al balance de situación del período 2021 por no haberse realizado el asiento de liquidación del IVA del 4º trimestre.



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.

Ejercicio 2022



2. CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL. ACPUA

CUENTA DE RESULTADOS ECONOMICO-PATRIMONIAL. ACPUA				
Nº CTAS		NOTAS EN MEMORIA	2022	2021
	2) Transferencias y subvenciones recibidas		721.377,95	723.962,31
	a) Del ejercicio		721.377,95	723.962,31
750	a.2) Transferencias		721.377,95	723.962,31
	3) Ventas netas y prestaciones de servicio		500,00	8.957,14
741, 705	b) Prestación de servicios		500,00	8.957,14
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		721.877,95	732.919,45
	8) Gastos de personal		448.469,44-	443.015,03-
(640), (641)	a) Sueldos y salarios asimilados		369.423,81-	377.469,06-
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		79.045,63-	65.545,97-
	10) Aprovisionamientos		0,00	822,80
(600), (601), (602), (605), (607), 606,608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisiona		0,00	822,80
	11) Otros gastos de gestión ordinaria		141.144,85-	170.937,20-
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		141.144,85-	170.937,20-
(68)	12) Amortización del inmovilizado		1.656,00-	1.675,00-
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		591.270,29-	614.804,43-
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		130.607,66	118.115,02
	II. RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)		130.607,66	118.115,02
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		0,00	0,00
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		130.607,66	118.115,02



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

3.-ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.

Ejercicio 2022



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

3.-ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.

3.1.- Estado Total de cambios en el Patrimonio Neto.

Ejercicio 2022



3.1 ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO. ACPUA

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO. ACPUA						
	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO GENERADO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		0,00	649.171,29	0,00	0,00	649.171,29
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		0,00	649.171,29	0,00	0,00	649.171,29
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO N		0,00	129.784,86	0,00	0,00	129.784,86
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	130.607,66	0,00	0,00	130.607,66
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	822,80-	0,00	0,00	822,80-
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		0,00	778.956,15	0,00	0,00	778.956,15



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

3.-ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.

3.2.- Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos.



3.2 ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS. ACPUA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS. ACPUA				
Nº CTAS		NOTAS EN MEMORIA	2022	2021
129	I. Resultado económico patrimonial		130.607,66	118.115,02
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:		0,00	0,00
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
920	1.1 Ingresos		0,00	0,00
(820), (821), (822)	1.2 Gastos		0,00	0,00
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	0,00
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	0,00
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
910	3.1 Ingresos		0,00	0,00
(810)	3.2 Gastos		0,00	0,00
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	0,00
	TOTAL (1+2+3+4)		0,00	0,00
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:		0,00	0,00
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
(8110), 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	0,00
(8111), 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	0,00
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	0,00
	TOTAL (1+2+3+4)		0,00	0,00
	IV. TOTAL Ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)		130.607,66	118.115,02

- *El Gobierno de Aragón no utiliza las cuentas 8 y 9.*



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.

**3.3.- Estado de operaciones con la Entidad o Entidades
propietarias.**

Ejercicio 2022



3.3 ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA. ACPUA

ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA. ACPUA			
a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS			
	NOTAS EN MEMORIA	2022	2021
1. Aportación patrimonial dineraria (100)		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		0,00	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
5. (-)Devolución de bienes y derechos		0,00	0,00
6. (-)Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00
b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS			
	NOTAS EN MEMORIA	2022	2021
1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial		721.377,95	723.962,31
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		0,00	0,00
TOTAL		721.377,95	723.962,31



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Ejercicio 2022



4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. ACPUA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. ACPUA			
	NOTAS EN MEMORIA	2022	2021
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		609.677,54	602.252,70
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		601.703,54	599.295,56
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		7260,00	2.957,14
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	0,00
6. Otros Cobros		714,00	0,00
B) Pagos:		593.829,58	616.620,55
7. Gastos de personal		430.090,07	445.895,48
8. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	0,00
9. Aprovisionamientos		163.739,51	170.722,02
10. Otros gastos de gestión		0,00	3,05
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12. Intereses pagados		0,00	0,00
13. Otros pagos		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		15.847,96	14.367,85-
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		0,00	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	0,00
D) Pagos:		0,00	0,00
4. Compra de inversiones reales		0,00	0,00
5. Compra de activos financieros		0,00	0,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		0,00	0,00
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00
5. Otras deudas		0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7. Préstamos recibidos		0,00	0,00
8. Otras deudas		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)			
		15.847,96	14.367,85-
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		64.870,06	79.237,91
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		80.718,02	64.870,06



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Ejercicio 2022



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

5.1. Liquidación del Presupuesto de Gastos.

Ejercicio 2022



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

5.1. Liquidación del Presupuesto de Gastos.

5.1.1. Liquidación del Presupuesto de Gastos por capítulo.

Ejercicio 2022



5.1.1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS. ACPUA

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS. ACPUA										
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
1	Gastos de Personal	566.967,16	0,00	566.967,16	448.469,44	448.469,44	79,10	441.532,25	6.937,19	118.497,72
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	184.585,37	12.174,58-	172.410,79	171.934,98	142.037,67	82,38	141.302,10	735,57	30.373,12
Operaciones Corrientes		751.552,53	12.174,58-	739.377,95	620.404,42	590.507,11	79,87	582.834,35	7.672,76	148.870,84
6	Inversiones Reales	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
Operaciones de Capital		2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
Operaciones No Financieras		753.552,53	12.174,58-	741.377,95	620.404,42	590.507,11	79,65	582.834,35	7.672,76	150.870,84
Operaciones Financieras		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total General		753.552,53	12.174,58-	741.377,95	620.404,42	590.507,11	79,65	582.834,35	7.672,76	150.870,84



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

5.1. Liquidación del Presupuesto de Gastos.

5.1.2. Liquidación del Presupuesto de Gastos por artículo.

Ejercicio 2022



5.1.2 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ARTÍCULOS. ACPUA

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ARTÍCULOS. ACPUA										
ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
10	Altos Cargos	71.496,96	0,00	71.496,96	73.998,86	73.998,86	103,50	73.998,86	0,00	2.501,90-
12	Funcionarios	183.076,50	0,00	183.076,50	124.423,91	124.423,91	67,96	124.423,91	0,00	58.652,59
13	Laborales	195.821,29	0,00	195.821,29	171.001,04	171.001,04	87,33	171.001,04	0,00	24.820,25
16	Cuotas, prest. y gtos soc. a cargo del empleador	116.572,41	0,00	116.572,41	79.045,63	79.045,63	67,81	72.108,44	6.937,19	37.526,78
20	Arrendamientos	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00
21	Reparación y conservación	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00
22	Material, suministros y otros	164.185,37	12.174,58-	152.010,79	171.934,98	142.037,67	93,44	141.302,10	735,57	9.973,12
23	Indemnizaciones por razón del servicio	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
60	Inversiones Reales	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
Total General		753.552,53	12.174,58-	741.377,95	620.404,42	590.507,11	79,65	582.834,35	7.672,76	150.870,84



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

5.1. Liquidación del Presupuesto de Gastos.

5.1.3. Liquidación del Presupuesto de Gastos por concepto.

Ejercicio 2022



5.1.3 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CONCEPTOS. ACPUA

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CONCEPTOS. ACPUA										
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
101	Retrib.basic y otras rem. SGT, DG y asimilados	71.496,96	0,00	71.496,96	73.998,86	73.998,86	103,50	73.998,86	0,00	2.501,90-
120	Retribuciones básicas de Personal Funcionario	81.805,91	0,00	81.805,91	55.855,03	55.855,03	68,28	55.855,03	0,00	25.950,88
121	Retrib. complementarias de Personal Funcionario	101.270,59	0,00	101.270,59	68.568,88	68.568,88	67,71	68.568,88	0,00	32.701,71
130	Laboral fijo	195.821,29	0,00	195.821,29	171.001,04	171.001,04	87,33	171.001,04	0,00	24.820,25
160	Cuotas Sociales	105.323,93	0,00	105.323,93	77.549,04	77.549,04	73,63	70.611,85	6.937,19	27.774,89
162	Gastos sociales de Personal Laboral	5.624,24	0,00	5.624,24	899,37	899,37	15,99	899,37	0,00	4.724,87
165	Fondo de Acción Social	5.624,24	0,00	5.624,24	597,22	597,22	10,62	597,22	0,00	5.027,02
202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00
212	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
216	Rep. y conserv. equipos procesos de información	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
219	Rep. y conservación de otro inmovilizado material	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
220	Material de oficina	2.465,00	0,00	2.465,00	2.313,66	2.313,66	93,86	2.313,66	0,00	151,34
221	Suministros	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
222	Comunicaciones	6.455,53	0,00	6.455,53	469,16	467,99	7,25	467,99	0,00	5.987,54
223	Transporte	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
224	Primas de seguros	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00
226	Gastos diversos	102.200,00	0,00	102.200,00	122.270,96	122.270,96	119,64	121.535,39	735,57	20.070,96-
227	Trabajos realizados por otras empresas	52.014,84	12.174,58-	39.840,26	46.881,20	16.985,06	42,63	16.985,06	0,00	22.855,20



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CONCEPTOS. ACPUA										
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
230	Dietas	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
231	Locomoción	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
605	Mobiliario y enseres	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
Total General		753.552,53	12.174,58-	741.377,95	620.404,42	590.507,11	79,65	582.834,35	7.672,76	150.870,84



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

5.1. Liquidación del Presupuesto de Gastos.

**5.1.4. Liquidación del Presupuesto de Gastos por partida
presupuestaria.**

Ejercicio 2022



5.1.4 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. ACPUA

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. ACPUA											
SECCION		77		Agencia de Calidad y Prospectiva Univers							
Programa		4229		Evaluación de la calidad de la Enseñanza Superior							
PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO	
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
101000/91002	Retribuciones básicas de SGT, DG y asimilados	13.411,91	0,00	13.411,91	13.880,76	13.880,76	103,50	13.880,76	0,00	468,85-	
101001/91002	Complemento de destino de SGT, DG y asimilados	15.126,40	0,00	15.126,40	15.655,80	15.655,80	103,50	15.655,80	0,00	529,40-	
101002/91002	Complemento específico de SGT, DG y asimilados	37.203,53	0,00	37.203,53	38.505,60	38.505,60	103,50	38.505,60	0,00	1.302,07-	
101005/91002	Trienios de SGT, DG y asimilados	1.682,53	0,00	1.682,53	1.741,68	1.741,68	103,52	1.741,68	0,00	59,15-	
101006/91002	Pagas extraordinarias de SGT, DG y asimilados	4.072,59	0,00	4.072,59	4.215,02	4.215,02	103,50	4.215,02	0,00	142,43-	
120000/91002	Sueldos de Personal Funcionario	53.318,79	0,00	53.318,79	32.487,33	32.487,33	60,93	32.487,33	0,00	20.831,46	
120005/91002	Trienios de Personal Funcionario	8.540,50	0,00	8.540,50	8.720,04	8.720,04	102,10	8.720,04	0,00	179,54-	
120006/91002	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	19.946,62	0,00	19.946,62	14.647,66	14.647,66	73,43	14.647,66	0,00	5.298,96	
121000/91002	Complemento de destino de Personal Funcionario	33.301,24	0,00	33.301,24	23.929,35	23.929,35	71,86	23.929,35	0,00	9.371,89	
121001/91002	Complemento específico de Personal Funcionario	57.969,35	0,00	57.969,35	44.639,53	44.639,53	77,01	44.639,53	0,00	13.329,82	
121009/91002	Otras retribuciones complementarias Funcionarios	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	
130000/91002	Salario base de Personal Laboral Fijo	107.242,01	0,00	107.242,01	92.817,58	92.817,58	86,55	92.817,58	0,00	14.424,43	
130001/91002	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	8.588,69	0,00	8.588,69	7.137,23	7.137,23	83,10	7.137,23	0,00	1.451,46	
130002/91002	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	26.927,89	0,00	26.927,89	24.428,03	24.428,03	90,72	24.428,03	0,00	2.499,86	
130003/91002	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	53.062,70	0,00	53.062,70	46.618,20	46.618,20	87,85	46.618,20	0,00	6.444,50	
160000/91002	Seguridad social	105.323,93	0,00	105.323,93	77.549,04	77.549,04	73,63	70.611,85	6.937,19	27.774,89	



5.1.4 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. ACPUA

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. ACPUA										
SECCION		77		Agencia de Calidad y Prospectiva Univers						
Programa		4229		Evaluación de la calidad de la Enseñanza Superior						
PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
162000/91002	Formación y perfeccionamiento de Personal Laboral	5.624,24	0,00	5.624,24	899,37	899,37	15,99	899,37	0,00	4.724,87
165000/91002	Fondo de Acción Social	3.936,97	0,00	3.936,97	597,22	597,22	15,17	597,22	0,00	3.339,75
165001/91002	Fondo de pensiones	1.687,27	0,00	1.687,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.687,27
202000/91002	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00
212000/91002	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
216000/91002	Rep. y conserv. equipos procesos de información	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
219000/91002	Rep. y conservación de otro inmovilizado material	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
220000/91002	Ordinario no inventariable	1.000,00	0,00	1.000,00	1.667,66	1.667,66	166,77	1.667,66	0,00	667,66-
220002/91002	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	600,00	0,00	600,00	646,00	646,00	107,67	646,00	0,00	46,00-
220003/91002	Libros y otras publicaciones	765,00	0,00	765,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	765,00
220004/91002	Material informático	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
221000/91002	Energía eléctrica	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
222000/91002	Telefónicas	5.705,53	0,00	5.705,53	402,24	401,07	7,03	401,07	0,00	5.304,46
222001/91002	Postales	750,00	0,00	750,00	66,92	66,92	8,92	66,92	0,00	683,08
223000/91002	Transporte	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
224003/91002	Otros riesgos	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00



5.1.4 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. ACPUA

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. ACPUA										
SECCION		77		Agencia de Calidad y Prospectiva Univers						
Programa		4229		Evaluación de la calidad de la Enseñanza Superior						
PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
226001/91002	Atenciones protocolarias y representativas	1.200,00	0,00	1.200,00	890,49	890,49	74,21	154,92	735,57	309,51
226002/91002	Gastos de divulgación y promoción	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	100,00	1.000,00	0,00	0,00
226005/91002	Reuniones y conferencias	10.000,00	0,00	10.000,00	9.877,49	9.877,49	98,77	9.877,49	0,00	122,51
226008/91002	Gts funcionamiento actividades de evaluac universt	90.000,00	0,00	90.000,00	110.499,48	110.499,48	122,78	110.499,48	0,00	20.499,48-
226009/91002	Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	3,50	3,50	0,00	3,50	0,00	3,50-
227000/91002	Limpieza y aseo	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
227006/91002	Estudios y trabajos técnicos	51.914,84	12.174,58-	39.740,26	46.881,20	16.985,06	42,74	16.985,06	0,00	22.755,20
230000/91002	Diets	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
231000/91002	Locomoción	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
605000/91002	Mobiliario y enseres	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
Total Programa		753.552,53	12.174,58-	741.377,95	620.404,42	590.507,11	79,65	582.834,35	7.672,76	150.870,84
Total SECCION		753.552,53	12.174,58-	741.377,95	620.404,42	590.507,11	79,65	582.834,35	7.672,76	150.870,84
Total General		753.552,53	12.174,58-	741.377,95	620.404,42	590.507,11	79,65	582.834,35	7.672,76	150.870,84



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

5.2. Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

Ejercicio 2022



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

5.2. Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

5.2.1. Liquidación del Presupuesto de Ingresos por capítulo.

Ejercicio 2022



5.2.1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS. ACPUA

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS. ACPUA												
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECH. CANCEL.	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJE. (DRN/PD)	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS								
3	Tasas y otros ingresos	20.000,00	0,00	20.000,00	500,00	0,00	0,00	500,00	2,50	0,00	500,00	19.500,00-
4	Transferencias Corrientes	731.552,53	12.174,58-	719.377,95	719.377,95	0,00	0,00	719.377,95	100,00	0,00	719.377,95	0,00
	Operaciones Corrientes	751.552,53	12.174,58-	739.377,95	719.877,95	0,00	0,00	719.877,95	97,36	0,00	719.877,95	19.500,00-
7	Transferencias de Capital	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	100,00	0,00	2.000,00	0,00
	Operaciones de Capital	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	100,00	0,00	2.000,00	0,00
	Operaciones No Financieras	753.552,53	12.174,58-	741.377,95	721.877,95	0,00	0,00	721.877,95	202,50	0,00	721.877,95	19.500,00-
	Operaciones Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total General	753.552,53	12.174,58-	741.377,95	721.877,95	0,00	0,00	721.877,95	97,37	0,00	721.877,95	19.500,00-



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

5.2. Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

5.2.2. Liquidación del Presupuesto de Ingresos por artículo.

Ejercicio 2022



5.2.2 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR ARTÍCULOS. ACPUA

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR ARTÍCULOS. ACPUA												
ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECH. CANCEL.	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJE. (DRN/PD)	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS								
31	Prestación de Servicios	20.000,00	0,00	20.000,00	500,00	0,00	0,00	500,00	2,50	0,00	500,00	19.500,00-
45	De Comunidades Autónomas	731.552,53	12.174,58-	719.377,95	719.377,95	0,00	0,00	719.377,95	100,00	0,00	719.377,95	0,00
75	De Comunidades Autónomas	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	100,00	0,00	2.000,00	0,00
Total General		753.552,53	12.174,58-	741.377,95	721.877,95	0,00	0,00	721.877,95	97,37	0,00	721.877,95	19.500,00-



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

5.2. Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

5.2.3. Liquidación del Presupuesto de Ingresos por concepto.

Ejercicio 2022



5.2.3 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS. ACPUA

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS. ACPUA												
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECH. CANCEL.	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJE. (DRN/PD)	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS								
319	Prestación Servicios Departamentos y Org. Públicos	20.000,00	0,00	20.000,00	500,00	0,00	0,00	500,00	2,50	0,00	500,00	19.500,00-
450	De la Comunidad Autónoma de Aragón	731.552,53	12.174,58-	719.377,95	719.377,95	0,00	0,00	719.377,95	100,00	0,00	719.377,95	0,00
750	De la Comunidad Autónoma de Aragón	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	100,00	0,00	2.000,00	0,00
Total General		753.552,53	12.174,58-	741.377,95	721.877,95	0,00	0,00	721.877,95	97,37	0,00	721.877,95	19.500,00-



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

5.2. Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

5.2.4. Liquidación del Presupuesto de Ingresos por partida presupuestaria.

Ejercicio 2022



5.2.4 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR PARTIDAS. ACPUA

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR PARTIDAS. ACPUA												
PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECH. CANCEL.	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJE. (DRN/PD)	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS								
319323/91003	Prestación Servicios o Actividades Propias ACPUA	20.000,00	0,00	20.000,00	500,00	0,00	0,00	500,00	2,50	0,00	500,00	19.500,00-
450000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	731.552,53	12.174,58-	719.377,95	719.377,95	0,00	0,00	719.377,95	100,00	0,00	719.377,95	0,00
750000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	100,00	0,00	2.000,00	0,00
Total General		753.552,53	12.174,58-	741.377,95	721.877,95	0,00	0,00	721.877,95	97,37	0,00	721.877,95	19.500,00-



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

5.3. Resultado Presupuestario.



5.3 RESULTADO PRESUPUESTARIO. ACPUA

RESULTADO PRESUPUESTARIO. ACPUA				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	719.877,95	590.507,11		129.370,84
b) Operaciones de capital	2.000,00	0,00		2.000,00
c) Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	721.877,95	590.507,11		131.370,84
d) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
e) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	721.877,95	590.507,11		131.370,84
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				131.370,84



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

Ejercicio 2022



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.1.- Organización y Actividad: ver Anexo II

Ejercicio 2022



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.2.- Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

Ejercicio 2022



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.2.- Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

6.2.1. Concesiones, conciertos y otras formas de colaboración público – privadas.

Ejercicio 2022



6.2.1 CONCESIONES, CONCIERTOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADAS

ADJUDICATARIO	TIPO DE CONTRATO / MODALIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	NIF DEL CLIENTE	CLIENTE	FECHA DE FORMALIZ.	PLAZO (MESES)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRECIO DEL CONTRATO
77 AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN	ENCARGO DE EJECUCIÓN	Desarrollo de la aplicación del banco de evaluadores	Q5000455E	ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMÁTICOS	15/06/2022	FIN DEL TRABAJO	77010 G/4229/227006/9100 2	29.896,14€



6.2.2 CONVENIOS

DEPARTAMENTO	OBJETO	NIF	NOMBRE DEL TERCERO	FECHA	PLAZO (MESES)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE COMPROMETIDO POR EL TERCERO
77 AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN (ACPUA)	CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA Y LA AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN POR EL QUE SE FORMALIZA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN PARA LA VALORACIÓN DE MÉRITOS INDIVIDUALES DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	Q3918001C	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	09/12/2022	48	I/319323/9100 3	4.020,00 €



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.3.- Bases de presentación de las cuentas

Ejercicio 2022



6.3 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Las cuentas anuales del ejercicio 2022, confeccionadas por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto contable.

La contabilidad de esta Entidad se ha desarrollado aplicando los principios contables de carácter económico patrimonial y de carácter presupuestario, reflejados en el marco conceptual de la contabilidad pública recogido en el Plan General de Contabilidad de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Orden HAP/535/2018, de 14 de marzo.

Principios contables de carácter económico patrimonial:

- Gestión continuada.
- Devengo.
- Uniformidad.
- Prudencia.
- No compensación.
- Importancia relativa.

Principios contables de carácter presupuestario:

- Principio de imputación presupuestaria.
- Principio de desafectación.



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.4.- Normas de reconocimiento y valoración.

Ejercicio 2022



6.4 NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Imputación temporal. Inscripción contable de ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos derivados de las transacciones o hechos económicos se imputarán al período impositivo en que se produzca su devengo, con arreglo a la normativa contable, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro, respetando la debida correlación entre unos y otros. Artículo 11 del Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Correcciones de valor: amortizaciones:

El precio de inicio será el de compra y el método de amortización el lineal, también llamado método de amortización de cuotas constantes o cuotas fijas. Es una forma de depreciar los activos mediante cuotas de amortización anuales iguales.

Serán deducibles las cantidades que, en concepto de amortización del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias, correspondan a la depreciación efectiva que sufran los distintos elementos por funcionamiento, uso, disfrute u obsolescencia, según las tablas fiscales del artículo 12 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.5.- Inmovilizado material.

Ejercicio 2022



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.5.- Inmovilizado material.

6.5.1.- Análisis del movimiento de partidas del balance.

6.5.1.1.- Inmovilizado material 1.

Ejercicio 2022



6.5.1.1 INMOVILIZADO MATERIAL						
ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO DE PARTIDAS DEL BALANCE						
CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS	SALIDAS	DISMINUC. POR TRASPASOS	VALOR A 31/12
210 - TERRENOS Y BIENES NATURALES						
TERRENOS	0,00					
211 - CONSTRUCCIONES						
CONSTRUCCIONES	0,00					
212 - INFRAESTRUCTURAS						
INFRAESTRUCTURAS	0,00					
213 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO						
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	0,00					
214 - MAQUINARIA Y UTILLAJE	271,75					271,75
215 - INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES						
216 - MOBILIARIO	33.644,39					33.644,39
217 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	7.464,45					7.464,45
218 - ELEMENTOS DE TRANSPORTE						
219 - OTRO INMOVILIZADO MATERIAL						
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	41.380,59	0,00		0,00		41.380,59
2300 - ADAPTACION DE TERRENOS Y BIENES NATURALES						
2310 - CONSTRUCCIONES EN CURSO						
232 - INFRAESTRUCTURAS EN CURSO						
233 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CURSO						
234 - MAQUINARIA Y UTILLAJE EN MONTAJE						
235 - INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALAC. EN MONTAJE						
2390 - ANTICIPOS PARA INMOVILIZACIONES MATERIALES						
INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO	0,00					
TOTAL	41.380,59	0,00	0,00	0,00	0,00	41.380,59
INV. EN INMOV. MATERIAL PENDIENTES DE IMPUTAR A PRESUPUESTO						
Nota 23.1.1.d Acreed. por op. ptes. de aplicar a Ppto.						
Anexo 13 Justif. saldo cta. 411 acred. periodif. gtos. pptrs.						
Anexo 17 Pagos a justif.: gto. pte. de aprobar a 31 de dic.						
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	41.380,59	0,00	0,00	0,00	0,00	41.380,59



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.5.- Inmovilizado material.

6.5.1.- Análisis del movimiento de partidas del balance.

6.5.1.2.- Inmovilizado material 2.



6.5.1.2 INMOVILIZADO MATERIAL
ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO DE PARTIDAS DEL BALANCE

CUENTA	VALOR A 31/12/2021	DOTACIÓN AMORT. DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31/12/2021	VARIAC. NETA DEL DET. DEL EJERC.	DETERIORO A 31/12	VALOR NETO CONTABLE A 31/12/2022
210 - TERRENOS Y BIENES NATURALES						
TERRENOS	0,00					
211 - CONSTRUCCIONES						
CONSTRUCCIONES	0,00					
212 - INFRAESTRUCTURAS						
INFRAESTRUCTURAS	0,00					
213 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO						
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	0,00					
214 - MAQUINARIA Y UTILLAJE	271,75	9,00	169,75			102,00
215 - INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES						
216 - MOBILIARIO	33.644,39	1.558,00	22.973,39			10.671,00
217 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	7.464,45	89,00	6.863,45			601,00
218 - ELEMENTOS DE TRANSPORTE						
219 - OTRO INMOVILIZADO MATERIAL						
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	41.380,59	1.656,00	30.006,59	0,00	0,00	11.374,00
2300 - ADAPTACIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES						
2310 - CONSTRUCCIONES EN CURSO						
232 - INFRAESTRUCTURAS EN CURSO						
233 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CURSO						
234 - MAQUINARIA Y UTILLAJE EN MONTAJE						
235 - INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALAC. EN MONTAJE						
2390 - ANTICIPOS PARA INMOVILIZACIONES MATERIALES						
INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO						
TOTAL	41.380,59	1.656,00	30.006,59	0,00	0,00	11.374,00
INV. EN INMOV. MATERIAL PENDIENTES DE IMPUTAR A PRESUPUESTO						
Nota 23.1.1.d Acreed. por op. ptes. de aplicar a Ppto.						
Anexo 13 Justif. saldo cta. 411 acreed.periodif.gtos.pptrs.						
Anexo 17 Pagos a justif.: gto. pte. de aprobar a 31 de dic.						
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	41.380,59	1.656,00	30.006,59	0,00	0,00	11.374,00



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.5.- Inmovilizado material.

6.5.2.- Información adicional.

Ejercicio 2022



6.5.2 INFORMACION ADICIONAL INMOVILIZADO MATERIAL

Durante el ejercicio 2022 no se han dado de alta ni de baja activos fijos.



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.7.- Inmovilizado intangible.

Ejercicio 2022



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.7.- Inmovilizado intangible.

6.7.1.- Análisis del movimiento de partidas del balance.

Ejercicio 2022



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.7.- Inmovilizado intangible.

6.7.1.- Análisis del movimiento de partidas del balance.

6.7.1.1. – Inmovilizado intangible 1.

Ejercicio 2022



6.7.1.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE						
ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO DE PARTIDAS DEL BALANCE						
CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS	SALIDAS	DISMINUC. POR TRASPASOS	VALOR A 31/12
200 - INVERSION EN INVESTIGACIÓN						
201 - INVERSIÓN EN DESARROLLO						
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
203 - PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	0,00			0,00		0,00
PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
206 - APLICACIONES INFORMÁTICAS	10.189,66					10.189,66
APLICACIONES INFORMÁTICAS	10.189,66	0,00	0,00	0,00	0,00	10.189,66
207 - INVERS. SOBRE ACTIVOS UTILIZADOS EN RÉG. DE ARRENDAMIENTO O CEDIDOS						
INV. SB ACTIVOS EN RÉG. DE ARR. O CEDIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
209 - OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE						
OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	10.189,66	0,00	0,00	0,00	0,00	10.189,66
INV. EN INMOV. INTANGIBLE PENDIENTES DE IMPUTAR A PRESUPUESTO						
Nota 23.1.1.d Acreed. por op. ptes. de aplicar a Ppto.						
Anexo 13 Justif. saldo cta. 411 acreed.periodif.gtos.pptrs.						
Anexo 17 Pagos a justif.: gto. pte. de aprobar a 31 de dic.						
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	10.189,66	0,00	0,00	0,00	0,00	10.189,66



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.7.- Inmovilizado intangible.

6.7.1.- Análisis del movimiento de partidas del balance.

6.7.1.1. – Inmovilizado intangible 2.

Ejercicio 2022



6.7.1.2 INMOVILIZADO INTANGIBLE							
ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO DE PARTIDAS DEL BALANCE							
CUENTA	VALOR A 31/12/21	DOTACIÓN AMORT. DEL EJERCICIO	AMORT.ACUMUL. A 31/12	SALIDAS	VARIAC. NETA DEL DET. DEL EJERCICIO	DET. DEL EJERC.	VALOR NETO CONTABLE A 31/12/22
200 - INVERSION EN INVESTIGACIÓN							
201 - INVERSIÓN EN DESARROLLO							
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
203 - PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
206 - APLICACIONES INFORMÁTICAS	10.189,66	0,00	10.189,66	0,00	0,00		0,00
APLICACIONES INFORMÁTICAS	10.189,66	0,00	10.189,66	0,00	0,00		0,00
207 - INVERS. SOBRE ACTIVOS UTILIZADOS EN RÉG. DE ARRENDAMIENTO O CÉDIDOS							
INV. SB ACTIVOS EN RÉG. DE ARR. O CEDIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
209 - OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE							
OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
TOTAL	10.189,66	0,00	10.189,66	0,00	0,00		0,00
INV. EN INMOV. INTANGIBLE PENDIENTES DE IMPUTAR A PRESUPUESTO							
Nota 23.1.1.d Acreed. por op. ptes. de aplicar a Ppto.							
Anexo 13 Justif. saldo cta. 411 acreed.periodif.gtos.pptrs.							
Anexo 17 Pagos a justif.: gto. pte. de aprobar a 31 de dic.							
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	10.189,66	0,00	10.189,66	0,00	0,00	0,00	0,00



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.7.- Inmovilizado intangible.

6.7.2.- Información adicional.

Ejercicio 2022



6.7.2. INFORMACION ADICIONAL INMOVILIZADO INTANGIBLE

Durante el ejercicio 2022 no se ha dado de alta ni de baja ningún activo fijo de inmovilizado intangible.



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.9.- Activos financieros.

Ejercicio 2022



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.9.- Activos financieros.

6.9. 1– Información relacionada con el balance

Ejercicio 2022



6.9.1 ACTIVOS FINANCIEROS INFORME RELACIONADO CON EL BALANCE RESUMEN DE CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL		
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		CRÉDITOS Y VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		CRÉDITOS Y VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ. N	EJ. N-1	
	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1			
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR															
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO															
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS															
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS															
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA															
STOCK ACCIONES INGRESOS EXTRAORDINARIOS	13,00	13,00												13,00	13,00



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.14.- Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

Ejercicio 2022



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.14.- Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

6.14.1– Transferencias y subvenciones recibidas.

Ejercicio 2022



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.14.- Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

6.14.1– Transferencias y subvenciones recibidas.

6.14.1 – Transferencias recibidas.

Ejercicio 2022



6.14.1.1 TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Capítulo		Posición Presupuestaria		Deudor	Derechos Reconocidos Totales	Devoluciones de ingresos reconocidas en el ejercicio	Derechos Reconocidos Netos (DRN)
					EUR	EUR	EUR
4	Transferencias Corrientes	I/450000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	719.377,95		719.377,95
4	Transferencias Corrientes	Resultado			719.377,95		719.377,95
7	Transferencias Capital	I/750000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	2.000,00		2.000,00
7	Transferencias Capital	Resultado			2.000,00		2.000,00
Total:					721.377,95		721.377,95



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.20.- Operaciones no presupuestarias de tesorería.

Ejercicio 2022



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.20.- Operaciones no presupuestarias de tesorería.

6.20.2– Estado de acreedores no presupuestarios.

Ejercicio 2022



OPER. NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA (ACREEDORES). ACPUA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
413000000	Acreeedores por operaciones devengadas (NO ASOC)	892,82	0,00	0,00	892,82	892,82	0,00
419300000	Plan Pensiones Aportación Participes	0,00	0,00	905,34	905,34	905,34	0,00
419700000	Liquidación Parcial IVA	1.260,00	0,00	105,00	1.365,00	1.365,00	0,00
419999999	Acreeedores no presupuestarios	1.260,00	0,00	120.149,92	121.409,92	120.156,50	1.253,42
475000000	Hacienda Pública acreedora por IVA	1.260,00-	0,00	1.365,00	105,00	0,00	105,00
475100000	Hacienda Pública, acreedor por IRPF	27.817,08	0,00	98.131,45	125.948,53	100.409,41	25.539,12
476000000	Seguridad social. Cuota trabajador	1.351,88	0,00	15.176,05	16.527,93	16.527,93	0,00
476100000	MUFACE	98,86	0,00	705,88	804,74	703,90	100,84
476300000	Derechos pasivos	451,64	0,00	1.612,38	2.064,02	1.603,34	460,68
477000000	Hacienda Pública IVA Repercutido	0,00	0,00	105,00	105,00	105,00	0,00
TOTAL GENERAL		31.872,28	0,00	238.256,02	270.128,30	242.669,24	27.459,06



DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”

6.- MEMORIA.

6.20.- Operaciones no presupuestarias de tesorería.

6.20.3– Estado de partidas pendientes de aplicación.

Ejercicio 2022



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.20.- Operaciones no presupuestarias de tesorería.

6.20.3– Estado de partidas pendientes de aplicación.

6.20.3.1 – De los cobros pendientes de aplicación.



OPER. NO PRESUP. DE TESOR. COBROS PEND. DE APLICACIÓN. ACPUA							
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
5540900010	CPA IBERCAJA 0330327467	0,00	0,00	608.963,54	608.963,54	608.963,54	0,00
5596300000	Ingresos Pendientes de Retrocesión. Ctas. Finales	0,00	0,00	714,00	714,00	714,00	0,00
TOTAL GENERAL		0,00	0,00	609.677,54	609.677,54	609.677,54	0,00



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.20.- Operaciones no presupuestarias de tesorería.

6.20.3– Estado de partidas pendientes de aplicación.

6.20.3.2 – De los pagos pendientes de aplicación.

Ejercicio 2022



OPER. NO PRESUP. DE TESOR. PAGOS PEND. DE APLICACIÓN. ACPUA							
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
5710900011	CTA TRANSF IB 0330327467	0,00	0,00	593.115,58	593.115,58	593.115,58	0,00



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

**6.21.- Contratación administrativa. Procedimientos de
adjudicación.**



6. 21 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN.

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC CRITERIO	UNICO CRITERIO	MULTIPLIC CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD			
* DE OBRAS									
*DE SUMINISTROS									
*PATRIMONIALES									
*DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS									
* DE SERVICIOS								6.846,30	6.846,30
* DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA									
* DE COLABORACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y EL SECTOR PRIVADO									
* DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO ESPECIAL									
* OTROS									



La adjudicación directa de contratos de servicios corresponden a:

- Aragonesa de Legislación, SL por un importe de 1742,40€.
- Estudio Grito Visual, SL por un importe de 1000€.
- Daniel Monje y Asociados SLP, por un importe de 1.149,50€.
- Chi Cuadrado SL, por un importe de 2954,40€.



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.23.- Información presupuestaria

Ejercicio 2022



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.23.- Información presupuestaria.

6.23.1.- Presupuesto corriente. Presupuesto de Gastos.

Ejercicio 2022



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.23.- Información presupuestaria.

6.23.1.- Presupuesto corriente. Presupuesto de Gastos.

6.23.1.- Modificaciones de crédito.



6.23.1.1 MODIFICACIONES DE CRÉDITO CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPÍTULOS	Ctos. Extraordinarios	Suplementos Crédito	Ampliaciones	Transferencias de Crédito		Incorporación Remanentes (1)	Gestión Unificada	Generación Crédito	Reposiciones de Crédito	Bajas por Anulación	Otras Modificaciones	TOTAL
				Positivas	Negativas							
1 Gastos de personal												0,00
2 Bienes corrientes y servicios										-12.174,58		-12.174,58
3 Gastos financieros												0,00
4 Transferencias corrientes												0,00
5 Fondo Contingencia												0,00
6 Inversiones reales												0,00
7 Transferencias de capital												0,00
8 Activos financieros												0,00
9 Pasivos financieros												0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-12.174,58	0,00	-12.174,58

(1) Todas las incorporaciones se han financiado con remanente de tesorería afectado o bajas de créditos



6.23.1.1 MODIFICACIONES DE CRÉDITOS
DESAGREGACIÓN POR PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

Posición Presupuestaria	Créditos Extraordinarios	Suplementos Crédito	Ampliaciones	Transferencias de Crédito		Incorporación Remanentes (1)	Gestión Unificada	Generación Crédito	Reposición Financiada con Reintegro	Bajas por Anulación	Otras Modificaciones	TOTAL
				Positivas	Negativas							
G/4229/227006/91002										-12.174,58		-12.174,58
Total General	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-12.174,58	0,00	-12.174,58



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.23.- Información presupuestaria.

6.23.1.- Presupuesto corriente. Presupuesto de Gastos.

6.23.1.2.- Remanentes de crédito.

Ejercicio 2022



REMANENTES DE CRÉDITO. ACES						
	DEPARTAMENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
				EUR	EUR	EUR
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/101000/91002	Retribuciones básicas de SGT, DG y asimilados	0,00	468,85-	468,85-
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/101001/91002	Complemento de destino de SGT, DG y asimilados	0,00	529,40-	529,40-
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/101002/91002	Complemento específico de SGT, DG y asimilados	0,00	1.302,07-	1.302,07-
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/101005/91002	Trienios de SGT, DG y asimilados	0,00	59,15-	59,15-
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/101006/91002	Pagas extraordinarias de SGT, DG y asimilados	0,00	142,43-	142,43-
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/120000/91002	Sueldos de Personal Funcionario	0,00	20.831,46	20.831,46
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/120005/91002	Trienios de Personal Funcionario	0,00	179,54-	179,54-
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/120006/91002	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	0,00	5.298,96	5.298,96
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/121000/91002	Complemento de destino de Personal Funcionario	0,00	9.371,89	9.371,89
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/121001/91002	Complemento específico de Personal Funcionario	0,00	13.329,82	13.329,82
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/121009/91002	Otras retribuciones complementarias Funcionarios	0,00	10.000,00	10.000,00
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/130000/91002	Salario base de Personal Laboral Fijo	0,00	14.424,43	14.424,43
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/130001/91002	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	0,00	1.451,46	1.451,46
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/130002/91002	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	0,00	2.499,86	2.499,86
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/130003/91002	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	0,00	6.444,50	6.444,50
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/160000/91002	Seguridad social	0,00	27.774,89	27.774,89
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/162000/91002	Formación y perfeccionamiento de Personal Laboral	0,00	4.724,87	4.724,87
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/165000/91002	Fondo de Acción Social	0,00	3.339,75	3.339,75
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/165001/91002	Fondo de pensiones	0,00	1.687,27	1.687,27



REMANENTES DE CRÉDITO. ACES						
DEPARTAMENTO		PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
				EUR	EUR	EUR
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/202000/91002	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	0,00	18.000,00	18.000,00
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/212000/91002	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	0,00	100,00	100,00
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/216000/91002	Rep. y conserv. equipos procesos de información	0,00	100,00	100,00
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/219000/91002	Rep. y conservación de otro inmovilizado material	0,00	200,00	200,00
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/220000/91002	Ordinario no inventariable	0,00	667,66-	667,66-
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/220002/91002	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	0,00	46,00-	46,00-
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/220003/91002	Libros y otras publicaciones	0,00	765,00	765,00
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/220004/91002	Material informático	0,00	100,00	100,00
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/221000/91002	Energía eléctrica	0,00	500,00	500,00
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/222000/91002	Telefónicas	1,17	5.303,29	5.304,46
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/222001/91002	Postales	0,00	683,08	683,08
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/223000/91002	Transporte	0,00	500,00	500,00
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/224003/91002	Otros riesgos	0,00	50,00	50,00
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/226001/91002	Atenciones protocolarias y representativas	0,00	309,51	309,51
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/226005/91002	Reuniones y conferencias	0,00	122,51	122,51
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/226008/91002	Gts funcionamiento actividades de evaluac universt	0,00	20.499,48-	20.499,48-
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/226009/91002	Otros gastos diversos	0,00	3,50-	3,50-
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/227000/91002	Limpieza y aseo	0,00	100,00	100,00
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/227006/91002	Estudios y trabajos técnicos	29.896,14	7.140,94-	22.755,20
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/230000/91002	Dietas	0,00	1.000,00	1.000,00
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/231000/91002	Locomoción	0,00	1.000,00	1.000,00
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/605000/91002	Mobiliario y enseres	0,00	2.000,00	2.000,00



REMANENTES DE CRÉDITO. ACES						
DEPARTAMENTO		PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
				EUR	EUR	EUR
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	Resultado		29.897,31	120.973,53	150.870,84
Resultado total				29.897,31	120.973,53	150.870,84



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.23.- Información presupuestaria.

6.23.1.- Presupuesto corriente. Presupuesto de Gastos.

6.23.1.3.- Ejecución de proyectos de inversión.

Ejercicio 2022



EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Elemento PEP		Crédito Inicial	Modificaciones de Crédito	Crédito Definitivo	Autorizado	Comprometido	Obligado	% Obligado sobre definitivo	Pagado	Obligaciones pte de Pago
		EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR		EUR	EUR
2006/002362	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ACPUA:	2.000,00		2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado total		2.000,00		2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.23.- Información presupuestaria.

6.23.3.- Presupuestos cerrados. Presupuesto de Gastos.

**6.23.3.1.- Obligaciones pendientes de pago por
partidas presupuestarias.**

Ejercicio 2022



6.23.3.1 PRESUPUESTOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

EJERCICIO 2022

DEPARTAMENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
ACPUA	G/4229/160000/91002	SEGURIDAD SOCIAL	6.655,83		6.655,83		6.655,83	0,00
Resultado total			6.655,83		6.655,83		6.655,83	0,00



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.23.- Información presupuestaria.

6.23.4.- Presupuestos cerrados. Presupuesto de Ingresos.

Ejercicio 2022



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.23.- Información presupuestaria.

6.23.4.- Presupuestos cerrados. Presupuesto de Ingresos.

**6.23.4.1.- Derechos pendientes de cobro totales por
partida presupuestaria.**

Ejercicio 2022



DERECHOS PENDIENTES DE COBRO. ACES

Capítulo	Posición Presupuestaria		Ejercicio	Derechos Pendientes Cobro a 1 de Enero	Rectif. Saldo Entrante	Total Derechos Anulados	Total Derechos Cancelados	Recaudación	Derechos Pendientes Cobro a 31 de Diciembre
				EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR
3 Tasas y otros ingresos	I/319323/91003	Prestación Servicios o Actividades Propias ACPUA	2021	6.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00
3 Tasas y otros ingresos	Resultado			6.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00
4 Transferencias Corrientes	I/450000/91003	Trans. C. A. de Aragón	2021	600.036,88	0,00	0,00	0,00	600.036,88	0,00
4 Transferencias Corrientes	Resultado			600.036,88	0,00	0,00	0,00	600.036,88	0,00
7 Transferencias de Capital	I/750000/91003	Trans. C. A. de Aragón	2021	1.666,66	0,00	0,00	0,00	1.666,66	0,00
7 Transferencias de Capital	Resultado			1.666,66	0,00	0,00	0,00	1.666,66	0,00
Resultado total				607.703,54	0,00	0,00	0,00	607.703,54	0,00



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.23.- Información presupuestaria.

6.23.6.- Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

Ejercicio 2022



COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PPTO. EJERC. POSTER. ACPUA						
SECCION 77 Agencia de Calidad y Prospectiva Univers						
APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	2023	2024	2025	2026	EJERCICIOS POSTERIORES
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	454,56	397,74	0,00	0,00	0,00
222000/91002	Telefónicas	454,56	397,74	0,00	0,00	0,00
	Total SECCION	454,56	397,74	0,00	0,00	0,00
	Total General	454,56	397,74	0,00	0,00	0,00



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.23.- Información presupuestaria.

6.23.8.- Estado del remanente de Tesorería.

Ejercicio 2022



REMANENTE DE TESORERÍA. ACPUA					
Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2022		EJERCICIO 2021	
57,556	1. (+) Fondos líquidos	0,00	80.718,02	0,00	64.870,06
	2. (+) Derechos pendientes de cobro	0,00	721.982,95	0,00	607.703,54
430	(+) del Presupuesto corriente	721.982,95	0,00	607.703,54	0,00
431	(+) de Presupuestos cerrados	0,00	0,00	0,00	0,00
246,247,260,265,440,442,449,456,47 0,471,472,537,538,550,565,566	(+) de operaciones no presupuestarias	0,00	0,00	0,00	0,00
435,436	(+) de operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	0,00	35.131,82	0,00	37.635,29
400	(+) del Presupuesto corriente	7.672,76	0,00	6.655,83	0,00
401	(+) de Presupuestos cerrados	0,00	0,00	0,00	0,00
167,168,180,185,410,412, 419,453,456,475,476,477,517,518, 550,560,561	(+) de operaciones no presupuestarias	27.459,06	0,00	30.979,46	0,00
405, 406	(+) de operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00
554, 559	(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00	0,00	0,00
555, 5581, 5585	(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00	0,00	0,00
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		767.569,15		634.938,31
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		0,00
295, 298, 490, 595,598	III. Saldos de dudoso cobro		0,00		0,00
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		767.569,15		634.938,31



CUENTAS ANUALES

DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO “AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”

6.- MEMORIA.

6.24.- Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.

Ejercicio 2022



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.24.- Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.

6.24.1.- Indicadores financieros y patrimoniales.

Ejercicio 2022



INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES. ACES

		Fondos líquidos	80.718,02
a) LIQUIDEZ INMEDIATA	2,30	-----	
		Pasivo corriente	35.131,82
		Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	80.718,02 + 721.877,95
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	22,85	-----	
		Pasivo corriente	35.131,82
		Activo Corriente	802.700,97
c) LIQUIDEZ GENERAL	22,85	-----	
		Pasivo corriente	35.131,82
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente	35.131,82 + 0,00
d) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	0,03	-----	
		Número de habitantes	1.326.261
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente	35.131,82 + 0,00
e) ENDEUDAMIENTO	0,04	-----	
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	35.131,82 + 0,00 + 778.956,15
		Pasivo corriente	35.131,82
f) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	-----	
		Pasivo no corriente	0,00



INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES. ACES

		Pasivo corriente + Pasivo no corriente	35.131,82 + 0,00
g) CASH-FLOW	1,93	-----	
		Flujos netos de gestión	18.213,36
h) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL			
1) Estructura de los ingresos			
		Ingresos tributarios	0,00
	0,00	-----	
		Ingresos de gestión ordinaria	721.877,95
		Transferencias recibidas	721.377,95
	1,00	-----	
		Ingresos de gestión ordinaria	721.877,95
		Ventas netas y prestaciones de servicio	500,00
	0,00	-----	
		Ingresos de gestión ordinaria	721.877,95
		Resto ingresos de gestión ordinaria	0,00 + 0,00 + 0,00 + 0,00
	0,00	-----	
		Ingresos de gestión ordinaria	721.877,95



INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES. ACES

2) Estructura de los gastos

	Gastos personal	448.469,44-
0,76	-----	
	Gastos de gestión ordinaria	591.270,29-
	Transferencias y subvenciones concedidas	0,00
0,00	-----	
	Gastos de gestión ordinaria	591.270,29-
	Aprovisionamiento	0,00
0,00	-----	
	Gastos de gestión ordinaria	591.270,29-
	Resto gastos de gestión ordinaria	141.144,85- + 1.656,00-
0,24	-----	
	Gastos de gestión ordinaria	591.270,29-
	Gastos de gestión ordinaria	591.270,29-
	Ingresos de gestión ordinaria	721.877,95

3) Cobertura de los gastos corrientes



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.24.- Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.

6.24.2.- Indicadores presupuestarios.

Ejercicio 2022



INDICADORES PRESUPUESTARIOS. ACES

a) Del Presupuesto de gastos corrientes:

		Obligaciones reconocidas netas	590.507,11
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	0,80	-----	
		Créditos Totales	741.377,95
		Pagos Realizados	582.834,35
2) REALIZACION DE PAGOS	0,99	-----	
		Obligaciones Reconocidas Netas	590.507,11
		Obligaciones Reconocidas Netas	590.507,11
3) GASTO POR HABITANTE	0,45	-----	
		Número de Habitantes	1.326.261,00
		Obligaciones Reconocidas Netas (Capitulo 6 y 7)	0,00
4) INVERSION POR HABITANTE	0,00	-----	
		Número de Habitantes	1.326.261,00
		Obligaciones Reconocidas Netas (Capitulo 6 y 7)	0,00
5) ESFUERZO INVERSOR	0,00	-----	
		Total Obligaciones Reconocidas Netas	590.507,11



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.24.- Información sobre el coste de las actividades.

Ejercicio 2022



6.25 INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

1. RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD

ELEMENTOS	IMPORTE	%
COSTES DE PERSONAL	448.469,44	75,95
Sueldos y salarios	369.423,81	62,56
Indemnizaciones	0,00	0,00
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	77.549,04	13,13
Otros costes sociales	1.496,59	0,25
Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0,00
Transporte de personal	0,00	0,00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.313,66	0,39
Coste de materiales de reprografía e imprenta	0,00	0,00
Coste de otros materiales	2.313,66	0,39
Adquisición de bienes de inversión	0,00	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00	0,00
SERVICIOS EXTERIORES	139.724,01	23,66
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00	0,00
Arrendamiento y cánones	0,00	0,00
Reparaciones y conservación	0,00	0,00
Servicios de profesionales independientes	16.985,06	2,88
Transportes	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	3,50	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.000,00	0,17
Suministros	0,00	0,00
Comunicaciones	467,99	0,08
Costes diversos	121.267,46	20,54
TRIBUTOS	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00
Amortizaciones	0,00	0,00
Previsión social de funcionarios	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	0,00
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00
TOTAL	590.507,11	100,00



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

7.- ANEXOS

- 7.1.- Listado de apartados sin datos.
- 7.2.- Organización y actividad.

Ejercicio 2022



7.- ANEXO I. LISTADO DE APARTADOS SIN DATOS.

-6.6. Inversiones inmobiliarias.

-6.6.1 Análisis del movimiento de partidas del Balance.

-6.6.1.1 Inversiones inmobiliarias 1.

-6.6.1.2 Inversiones inmobiliarias 2.

-6.8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.

-6.8.1 Arrendadores.

-6.8.2 Arrendatarios.

-6.9. Activos financieros.

-6.9.2. Otra Información.

-6.9.3. Información sobre los cambios de tipo de cambio y de tipo de interés.

-6.10. Pasivos Financieros.

-6.10.1 Situación y movimiento de deudas.

-6.10.2 Líneas de crédito.

-6.10.3 Información sobre los cambios de tipo de cambio y de tipo de interés.

-6.10.4 Avals y otras garantías concedidas.

-6.11. Coberturas contables.

-6.12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.

-6.13. Moneda extranjera.

-6.14. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

-6.14.1 Transferencias y Subvenciones recibidas.

-6.14.1.2. Subvenciones recibidas.

-6.14.2. Transferencias y subvenciones concedidas.

-6.14.2.1 Transferencias.



-6.14.2.2 Subvenciones.

-6.15. Provisiones y contingencias

-6.15.1 Provisiones.

-6.15.2 Pasivos contingentes.

-6.15.3 Activos contingentes.

-6.16. Información sobre Medio Ambiente.

-6.17. Activos en estado de venta.

-6.18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.

-6.19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

-6.20. Operaciones no presupuestarias de tesorería.

-6.20.1 Estado de deudores no presupuestarios

-6.22. Valores recibidos en depósito.

-6.23. Información presupuestaria.

-6.23. 1.4 Acreedores por operaciones pendientes de imputar a presupuesto.

-6.23.2. Presupuesto corriente. Presupuesto de Ingresos.

-6.23.2.1. Derechos anulados.

-6.23.2.2. Derechos cancelados.

-6.23.2.3. Recaudación neta.

-6.23.2.4. Devolución de Ingresos.

-6.23.4. Presupuestos cerrados. Presupuesto de Ingresos.

-6.23.4.2. Derechos anulados.



-6.23.4.3. Derechos cancelados.

-6.23.5. Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.

-6.23.7. Gastos con financiación afectada.

-6.23.9. Derechos presupuestarios pendiente de cobro según su grado de exigibilidad.

-6.26. Indicadores de gestión.

-6.27. Hechos posteriores al cierre.



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

7.- ANEXO II Organización y Actividad

Ejercicio 2022



7.- ANEXO II. Memoria de actividad



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE, Orden de 2 de marzo de 2023 de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por María Yolanda Sancho Serrano. VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO RECTOR DE ACPUA (P.S. DIRECTORA DE ACPUA), AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN el 31/05/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://www.aragon.es/verificador> con CSV CSVCG6NOJ75DC1001PFI.



ACPUA

AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA
UNIVERSITARIA DE ARAGÓN

Memoria de Actividades 2022

[Aprobada por Consejo Rector de ACPUA en reunión del 23 de marzo de 2023]



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE, Orden de 2 de marzo de 2023 de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por María Yolanda Sancho Serrano, VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO RECTOR DE ACPUA (P.S. DIRECTORA DE ACPUA), AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN el 31/05/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://www.aragon.es/verificador> con CSV CSVCG6NOJ75DC1001PFI.



ÍNDICE

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	6
MAPA DE PROCESOS	7
PLAN ESTRATÉGICO 2019-2022	7
1. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	11
1.1. TITULACIONES.....	11
1.2. CENTROS	18
1.3. EVALUACIÓN DE PERSONAS	24
1.4. INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN	30
2. EVALUACIONES FUERA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ARAGONÉS	31
2.1. CERTIFICACIÓN DE MÉRITOS DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	31
3. ANÁLISIS TEMÁTICOS Y ESTUDIOS DE PROSPECTIVA	32
3.1. COLECCIÓN LA ACPUA “APRENDE”	32
3.2. CICLO DE WEBINARS AGENCIAS “RETOS DE LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS SEGÚN EL COLECTIVO EMPLEADOR”	32
3.3. INSERCIÓN LABORAL DE EGRESADAS Y EGRESADOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE ARAGÓN.....	33
3.4. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN UNIVERSITARIA.....	34
4. DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA CALIDAD	35
4.1. AGENDA 2030: EL PROGRAMA ALCAEUS	35
4.2. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DEL RESPETO DE LA DIVERSIDAD SEXUAL	37
5. INTERCAMBIOS CON OTRAS AGENCIAS Y APERTURA A LOS GRUPOS DE INTERÉS .	39
5.1. COLABORACIÓN CON OTRAS AGENCIAS ESPAÑOLAS	39
5.2. COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES DE ARAGÓN	41
5.3. COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES DE FUERA ARAGÓN	43
5.4. PROGRAMA ACPUA + ESTUDIANTES	43
5.5. PROGRAMA ACPUA + SOCIEDAD.....	47
6. ACTIVIDAD INTERNACIONAL	48
6.1. ENQA.....	48
6.2. EQAR	51
6.3. INQAAHE	53
6.4. ECA.....	55
6.5. EQAF FORO EUROPEO SOBRE GARANTÍA DE CALIDAD	55
6.6. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS INTERNACIONALES DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ARAGONÉS.....	56
7. CULTURA DE LA CALIDAD: SEMINARIOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN	60



7.1.	CONFERENCIA ACPUA.....	60
7.2.	SEMINARIOS ACPUA DE CALIDAD UNIVERSITARIA.....	61
7.3.	CONFERENCIAS, CURSOS Y SEMINARIOS.....	61
8.	VIDA INSTITUCIONAL: REUNIONES DE ÓRGANOS DE ACPUA.....	63
8.1.	CONSEJO RECTOR.....	63
8.2.	COMITÉ DE EXPERTOS.....	63
8.3.	COMISIÓN DE EVALUACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN (CECA).....	64
8.4.	SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES (SET).....	65
8.5.	SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (SEI).....	67
8.6.	SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE CENTROS (SEC).....	68
8.7.	SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROFESORADO (SEP).....	68
8.8.	SUBCOMISIÓN DE EVALUACIONES TEMÁTICAS (SETE).....	69
8.9.	COMITÉ DE GARANTÍAS.....	69
8.10.	COMITÉ DE SEGUIMIENTO.....	70
9.	COMUNICACIÓN, TRANSPARENCIA Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.....	71
9.1.	NUEVA CARTA DE SERVICIOS DE LA ACPUA.....	71
9.2.	POLÍTICA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES Y PROTOCOLOS.....	72
9.3.	PUBLICACIÓN DE NOTICIAS.....	73
9.4.	LA ACPUA EN LOS MEDIOS.....	75
9.5.	ESTRATEGIA ON-LINE.....	76
10.	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.....	80
10.1.	RECURSOS HUMANOS.....	80
10.2.	INFRAESTRUCTURAS.....	80
10.3.	RECURSOS ECONÓMICOS.....	81
11.	ANEXO I: ESTRUCTURA DE LA ACPUA.....	83
11.1.	CONSEJO RECTOR.....	84
11.2.	DIRECTOR.....	84
11.3.	COMITÉ DE EXPERTOS/AS.....	84
11.4.	COMITÉ DE GARANTÍAS.....	85
11.5.	COMISIÓN DE EVALUACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN (CECA).....	85
11.6.	SUBCOMISIONES DE EVALUACIÓN.....	85
12.	ANEXO II: PANELES DE EVALUACIÓN 2022.....	88
12.1.	COMISIONES DE EVALUACIÓN DE RAMA (CER) PARA LOS PLANES DE ESTUDIO (VERIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN DE TÍTULOS).....	88
12.2.	EVALUACIÓN DE ENSEÑANZAS OFICIALES.....	89
12.3.	PROGRAMA PACE-SGIC DE LA ACPUA. EVALUACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD.....	90
12.4.	EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA (SEXENIOS DE INVESTIGACIÓN).....	90



12.5.	EVALUACIÓN DE QUINQUENIOS DE EXCELENCIA DOCENTE (UNIVERSIDAD SAN JORGE)	91
12.6.	EVALUACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LA FIGURA DE PROFESORA A PROFESOR CONTRATADO DOCTOR CON VINCULACIÓN CLÍNICA AL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ARAGÓN (PCDVC)	92
13.	ANEXO III: INFORME DE GÉNERO SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LA ACPUA	93
13.1.	PLANTILLA DE LA AGENCIA.....	93
13.2.	ÓRGANOS DE LA ACPUA	94
13.3.	PANELES DE EVALUACIÓN DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES	98
13.4.	PANELES DE EVALUACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD EN CENTROS	100
13.5.	PANELES DE EVALUACIÓN DE PERSONAS	101
14.	ANEXO IV: ACRÓNIMOS, CÓDIGOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS	102

Índice de Tablas

Tabla 1	Mapa de procesos de la ACPUA.	7
Tabla 2	Plan Estratégico de la ACPUA 2019-2022	10
Tabla 3	Procedimientos de verificación y modificación de planes de estudio.....	13
Tabla 4	Procedimiento de renovación de la acreditación de titulaciones.	16
Tabla 5	Relación de nuevos centros certificados	23
Tabla 6	Relación de nuevos centros certificados	23
Tabla 7	Solicitudes admitidas, evaluadas positiva y negativamente (evaluación de sexenios).	26
Tabla 8	Solicitudes admitidas, evaluadas positiva y negativamente (acreditación de PCDVC).	28
Tabla 9	REACU: reuniones y principales asuntos tratados durante 2021.	41
Tabla 10.	Programa Conferencia ACPUA.....	60
Tabla 11	Eventos en los que participó la ACPUA.	62
Tabla 12	Noticias publicadas en la web de la ACPUA.....	75
Tabla 13	Apariciones más relevantes de la ACPUA en la prensa digital y escrita.....	76
Tabla 14	Evolución del número de seguidores en RRSS de la ACPUA (periodo 2015 – 2022). 79	
Tabla 15	Personal de la ACPUA.	80
Tabla 16	Resumen de los Recursos Económicos de la ACPUA.....	82
Tabla 17	Estructura de la ACPUA.	83



MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

ACPUA tiene como misión garantizar y promover la calidad del Sistema Universitario de Aragón. Forma parte de este cometido tanto el desarrollo de vínculos útiles entre la universidad, el tejido socio-productivo, los órganos institucionales de decisión y el conjunto de la sociedad aragonesa como el fomento del intercambio de experiencias, no sólo con otros sistemas universitarios nacionales e internacionales sino también con otros niveles educativos (enseñanza media, formación profesional, etc.).

Para alcanzar esta misión, ACPUA realiza fundamentalmente tareas técnicas de evaluación, certificación y acreditación. Esta actividad de servicio público se completa con labores de estudio y prospectiva y actividades de promoción de una cultura educativa de calidad de la enseñanza superior dentro del territorio.

VISIÓN

ACPUA pretende ser una agencia ágil y eficiente; que se haga imprescindible en el territorio por la seriedad y operabilidad de su actividad prestacional. Aportando el valor añadido de la garantía de la calidad, seremos un referente indispensable para todas las instituciones y agentes con responsabilidades educativas en la región.

Aspiramos a convertirnos fuera de Aragón en una agencia cualificada y un interlocutor reconocido en el espacio europeo de la calidad y la evaluación universitarias.

Para alcanzar esta visión, ACPUA ha de regirse en todos sus procedimientos y actuaciones por los estándares y directrices europeos (ESG). Con transparencia, independencia de criterio y compromiso con la rendición de cuentas sustentamos la reflexión, la mejora continua y la creatividad.

VALORES

- La independencia, autonomía y objetividad.
- La responsabilidad social y la transparencia garantizando el acceso público a información fiable, oportuna, clara y exacta
- El establecimiento de mecanismos de garantía interna y externa de la calidad para la mejora continua de los procesos de forma que se asegure la eficacia y eficiencia de los mismos.
- El desarrollo de relaciones con todos los grupos de interés (universidad, administración, mundo empresarial, sociedad aragonesa) a través de la promoción del diálogo para asegurar la satisfacción de los mismos.
- El fomento de la participación de los estudiantes en la actividad de la Agencia y en los procesos de garantía de calidad.



- La cooperación con agencias y redes nacionales e internacionales de enseñanza superior.
- El compromiso con el trabajo bien hecho del personal de la Agencia y de sus colaboradores, asociado a la profesionalidad y la honradez.
- El trabajo en equipo, basado en el respeto y en la colaboración para lograr el mejor ambiente de trabajo.

MAPA DE PROCESOS

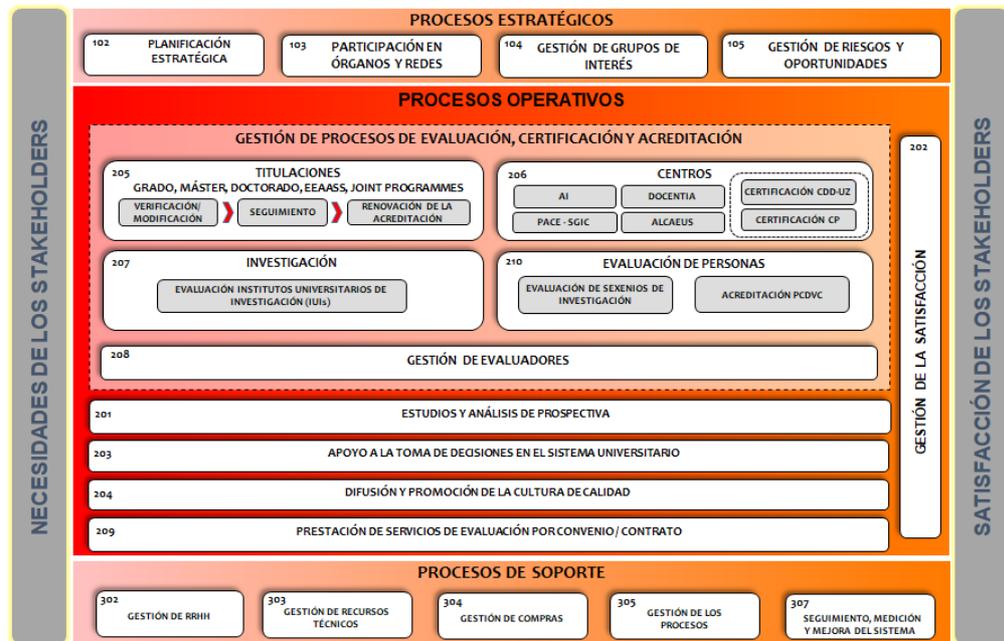


Tabla 1 Mapa de procesos de la ACPUA.



PLAN ESTRATÉGICO 2019-2022

N.º de Línea	Línea estratégica	Objetivo anual 2019	Objetivo anual 2020	Objetivo anual 2021	Objetivo anual 2022
L1	LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y SU IMPACTO SOBRE EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA	Promover la Acreditación Institucional en las Universidades Aragonesas	Promover la Acreditación Institucional en las Universidades Aragonesas	Avanzar en la Acreditación Institucional del Sistema Universitario de Aragón	Avanzar en la Acreditación Institucional del Sistema Universitario de Aragón
		Impulsar programas de evaluación docente	Impulsar programas de evaluación docente	Consolidar programas de evaluación de la docencia	Consolidar programas de evaluación de la docencia
		Desarrollar protocolo de reacreditación institucional	Desarrollar protocolos de seguimiento y reacreditación institucional	Aprobar protocolos de seguimiento y reacreditación institucional	Adaptar los protocolos de seguimiento y reacreditación institucional a la nueva legislación
L2	MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE ENSEÑANZAS	Cumplir con los procesos de evaluación de las titulaciones	Cumplir con los procesos de evaluación de las titulaciones	Cumplir con los procesos de evaluación de las titulaciones	Cumplir con los procesos de evaluación de las titulaciones
				Actualizar los protocolos de evaluación adaptándolos a las nuevas transformaciones (impacto COVID-19)	Adaptar los protocolos de evaluación a la nueva legislación Disponer de un plan de actuación ante recomendaciones de ENQA
L3	SISTEMATIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN DE I+D+i	Reflexionar sobre aquellos aspectos de la Ley de Ciencia que pueda desarrollar la Agencia	Reflexionar sobre aquellos aspectos de la Ley de Ciencia que pueda desarrollar la Agencia	Reflexionar sobre los desafíos evaluativos de I+D+i en Aragón	Reflexionar sobre desafíos y mejoras en la evaluación de las Humanidades
		Cumplir con los procesos de evaluación asignados	Cumplir con los procesos de evaluación asignados	Cumplir con los procesos de evaluación asignados	Cumplir con los procesos de evaluación asignados
		Desarrollar el protocolo de acreditación de PCDVC	Desarrollar y validar el protocolo de acreditación de PCDVC	Lanzar la evaluación para la acreditación de PCDVC	Consolidar la evaluación para la acreditación de PCDVC



N.º de Línea	Línea estratégica	Objetivo anual 2019	Objetivo anual 2020	Objetivo anual 2021	Objetivo anual 2022
L4	VISIÓN PROSPECTIVA: IMPULSO DE LA EXCELENCIA, DE LAS EVALUACIONES ESTRATÉGICAS Y DE LOS ANÁLISIS TEMÁTICOS	Desarrollar estudios de inserción de egresados	Desarrollar estudios de inserción de egresados	Sistematizar y difundir análisis temáticos sobre calidad y empleabilidad en el SUA	Sistematizar y difundir análisis temáticos sobre calidad y empleabilidad en el SUA
		Impulsar análisis temáticos sobre el SUA	Impulsar análisis temáticos sobre el SUA		
			Impulso de la excelencia y evaluaciones estratégicas	Visibilizar la excelencia del SUA y su comparabilidad con otros sistemas	Visibilizar la excelencia del SUA y su comparabilidad con otros sistemas
L5	DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA CALIDAD	Definir indicadores para la evaluación de la sostenibilidad en las HEI	Desarrollo de un programa de evaluación de la implementación de la agenda 2030 en el SUA	Implantar el Programa ALCAEUS	Consolidar el Programa ALCAEUS
		Incorporar criterios de igualdad en los procesos de evaluación	Promover el principio de igualdad y el respeto a la diversidad sexual	Aplicar transversalmente el principio de igualdad real de oportunidades (efectiva, material) entre mujeres y hombres	Aplicar transversalmente en guías de evaluación el principio de igualdad real de oportunidades (efectiva, material) entre mujeres y hombres
				Contribuir al efectivo respeto a la diversidad sexual de todas las personas en los centros del SUA	Lanzar un sello ACPUA de respeto a la diversidad
L6	APERTURA A LOS GRUPOS DE INTERÉS	Incrementar la participación de los stakeholders en todos los procesos de la Agencia	Incrementar la participación de los stakeholders en todos los comités y procesos de la Agencia	Afianzar la participación de los stakeholders en todos los comités y procesos de la Agencia	Asegurar la participación activa de los stakeholders en todos los comités y procesos de la Agencia
			Dar información y respuesta a las expectativas de la sociedad aragonesa	Dar información y respuesta a las expectativas de la sociedad aragonesa	Dar información y respuesta a las expectativas de la sociedad aragonesa
				Establecer un canal estable de comunicación con el estudiantado del SUA para conocer sus necesidades y expectativas (impacto COVID-19)	Consolidar la comunicación con el estudiantado del SUA
					Analizar las necesidades y expectativas docentes (Impacto COVID)



N.º de Línea	Línea estratégica	Objetivo anual 2019	Objetivo anual 2020	Objetivo anual 2021	Objetivo anual 2022
L7	INTERNACIONALIZACIÓN DE LA AGENCIA Y APERTURA A OTROS ESPACIOS Y CENTROS	Incrementar la participación de la ACPUA en el ámbito internacional	Incrementar la participación de la ACPUA en el ámbito internacional	Afianzar la participación de la ACPUA en proyectos europeos y en el ámbito internacional	Desarrollar la participación internacional de la ACPUA potenciando su implicación y prestigio en el EEES y en otras regiones y redes globales
		Incrementar la participación de la ACPUA fuera del SUA	Aumentar la proyección de la ACPUA a nivel nacional	Afianzar la proyección y los intercambios de la ACPUA a nivel nacional	Perseverar en la colaboración y aumentar los intercambios de la ACPUA a nivel nacional
L7 + 1	ADAPTACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA AGENCIA A LAS NUEVAS TENDENCIAS DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Fortalecer la estructura de la Agencia	Fortalecer la estructura de la agencia	Fortalecer la estructura de la agencia	Fortalecer la estructura de la agencia, en base a las recomendaciones de ENQA sobre ESG 3.5/3.6

Tabla 2 Plan Estratégico de la ACPUA 2019-2022



1. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

La mayor parte de las actividades de evaluación que realizó la ACPUA durante el año 2022 se pueden desagregar en dos grandes bloques. El primero de ellos es aquel que comprende todas las actividades asociadas a la evaluación de las titulaciones oficiales universitarias, esto es, los planes de estudios de Grado y Máster y Programas de Doctorado que se realizaron conforme al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. El segundo de ellos engloba todas las actividades de certificación, y acreditación junto a otros programas realizados sobre centros universitarios, actividades realizadas conforme al Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.

Adicionalmente, durante el año 2022 la ACPUA también realizó actividades de evaluación sobre personas, así como sobre otras estructuras de investigación que forman parte del sistema aragonés de I+D+i o de otros sistemas ajenos al aragonés.

1.1. Titulaciones

Los estudios universitarios que conducen a la obtención de títulos oficiales impartidos por las universidades se estructuran en tres ciclos, denominados respectivamente Grado, Máster y Doctorado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Con objeto de asegurar la calidad de los estudios universitarios los títulos universitarios oficiales deberán someterse a procedimientos de evaluación externa de acuerdo con los Criterios y Directrices de Aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (*European Standards and Guidelines for Quality Assurance of Higher Education*, ESG), atendiendo a lo establecido en el Título V de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, y conforme a lo dispuesto el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre y el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado. Para ello, las universidades deberán corresponsabilizarse del aseguramiento de la calidad, mediante el desarrollo de sus sistemas internos de garantía y de la promoción de la cultura de la calidad entre la comunidad universitaria.

Los procedimientos de aseguramiento de la calidad, que implican a la totalidad de los planes de estudios de los títulos universitarios oficiales, son los de verificación, seguimiento y modificación, así como la renovación de la acreditación de los títulos. Para ello, las agencias de calidad establecen de forma conjunta los protocolos de evaluación de la calidad que los vehiculan.

La verificación es el primer paso en el nacimiento de un nuevo título, y exige en primer lugar la redacción por parte de las universidades de una memoria de verificación en la que se recoge el proyecto de una titulación, de tal manera que la verificación consiste básicamente en la aprobación de la memoria de verificación y por tanto del proyecto de titulación presentado por la universidad. Con esta evaluación ex ante, las agencias de evaluación



hacen saber a las universidades que su proyecto de titulación es adecuado, que dicho proyecto contiene un plan de estudios coherente y que los recursos con los que se va a dotar el título parecen adecuados. Una vez informada favorablemente la memoria de verificación, en adelante memoria verificada, por las agencias de calidad (y autorizada la implantación del título por el gobierno autonómico), este documento se constituye en «el contrato» que firman las universidades con la sociedad y se convierte en el documento de referencia para las evaluaciones posteriores. Es en este proceso donde queda aprobada la justificación, oportunidad del título, el plan de estudios, los resultados de aprendizaje que quieren obtenerse y los recursos materiales y humanos que se van a poner al servicio de dicho título.

Posteriormente, en las evaluaciones de seguimiento y renovación de la acreditación, las personas que integran los paneles de evaluación de las titulaciones, analizan si hay desviaciones respecto a la memoria de verificada, proponen recomendaciones de mejora y/o destacan buenas prácticas en un proceso global de mejora continua de la calidad, con lo que es muy importante que dicha memoria esté bien planteada y que la evaluación que se realice sobre ella en el proceso de verificación sea muy rigurosa.

1.1.1. Verificación y modificación de planes de estudio y programas de doctorado

La actividad de verificación de planes de estudio –Grado o Máster– y de Programas de Doctorado que realiza la ACPUA es una actividad siempre abierta, que atiende a todas las solicitudes que llegan desde el Consejo de Universidades una vez que la universidad inicia el procedimiento, ajustándose a los plazos y procedimientos establecidos en la Orden IJU/969/2017, de 23 de junio, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Adicionalmente el procedimiento de verificación viene regulado en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre para los planes de estudios de Grado y Máster y en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, para los programas de doctorado. Por su parte, los procedimientos de modificación, que pueden ser sustanciales o no y que tanto pueden darse en centros acreditados institucionalmente como no, vienen regulados en los artículos 30 a 33 Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre para los planes de estudio de Grado y Máster y el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, para los programas de doctorado.

Para realizar estas actividades, la ACPUA, al igual que otras agencias de evaluación españolas, emplea la plataforma VSA (Verificación-Seguimiento-Acreditación) que es la herramienta informática que ANECA usa para la evaluación de las enseñanzas oficiales que imparten las universidades, con las limitaciones que ello supone para la agencia.

Finalmente, y una vez consolidado el uso por parte de la Agencia de herramientas TIC colaborativas que permitieron durante el año 2020 y 2021 mantener la actividad de la agencia pese a la situación de pandemia generada por la COVID-19, durante el año 2022, **la ACPUA realizó todas estas actividades de verificación y modificación de planes de estudio**



de manera virtual conforme a la “Guía ACPUA de Actuación para las Visitas Virtuales” aprobada por la CECA con fecha de 30 de octubre de 2020, atendiendo a todas las recomendaciones, normas, aclaraciones e informaciones que para la evaluación en tiempos de pandemia fueron establecidas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) o desde Bruselas por ENQA y EQAR, así como a los requerimientos establecidos en la Resolución de 6 de abril de 2021, de la Secretaría General de Universidades, por la que se aprueban recomendaciones en relación con los criterios y estándares de evaluación para la verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de títulos universitarios oficiales de Grado y de Máster ofertados en modalidades de enseñanzas virtuales e híbridas. Esta forma de trabajar ha permitido a la Agencia rentabilizar el trabajo en equipo al tiempo que le ha permitido contribuir a disminuir el gasto evitando desplazamientos y favoreciendo la disminución de la huella de carbono generada por su actividad.

La normativa anteriormente referenciada establece diferentes plazos para realizar las actividades asociadas a la verificación y modificación de titulaciones (dependiendo del proceso y de si se trata de enseñanzas de centros acreditados institucionalmente o no) por lo que dependiendo del momento en el que la universidad inicia el procedimiento, éste puede iniciarse un año y finalizar al año siguiente. Realizada la observación anterior, la siguiente tabla recoge las titulaciones oficiales cuya solicitud de verificación o modificación tuvo entrada en la ACPUA durante 2022.

Procedimiento	Nivel	Institución	Titulación
Verificación	Grado	Universidad San Jorge	Graduado o Graduada en Ingeniería de la Ciberseguridad
Verificación	Grado	Universidad San Jorge	Graduado o Graduada en Ingeniería Biomédica
Verificación	Grado	Universidad San Jorge	Graduado o Graduada en Inteligencia Artificial
Verificación	Máster	Universidad San Jorge	Máster Universitario en Prótesis y Órtesis
Verificación	Máster	Universidad San Jorge	Traducción Profesional Especializada
Verificación	Grado	Universidad San Jorge	Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad San Jorge
Modificación	Grado	Universidad San Jorge	Graduado o Graduada en Bioinformática por la Universidad San Jorge
Modificación	Doctorado	Universidad de Zaragoza	Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud y del Deporte

Tabla 3 Procedimientos de verificación y modificación de planes de estudio.

¹ https://acpua.aragon.es/sites/default/files/201030_guia_acpua_visitas_virtuales.pdf



Además de realizar los procesos de verificación de las nuevas titulaciones, y continuando la labor emprendida coordinadamente con el resto de agencias en el seno de REACU, durante el año 2022 se aprobaron los siguientes protocolos acordes con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre:

- a) Protocolo de evaluación para la verificación de planes de estudios de las enseñanzas universitarias que conducen a la obtención de títulos oficiales de Grado y Máster Universitario (aprobado en la reunión de REACU de 13 de enero de 2022).
- b) Protocolo de evaluación para la modificación de planes de estudios de las enseñanzas universitarias que conducen a la obtención de títulos oficiales de Grado y Máster Universitario (aprobado en la reunión de REACU de 17 de enero de 2022).
- c) Protocolo de evaluación para la verificación y modificación de los Programas de las enseñanzas oficiales de Doctorado (Aprobado en la reunión de REACU de 3 de febrero de 2022).
- d) Directrices y orientaciones para la elaboración y evaluación de las modificaciones de planes de estudios para la adaptación de la adscripción a los ámbitos del conocimiento de los títulos universitarios oficiales de Grado y Máster Universitario (aprobado en la reunión de REACU de 27 de mayo de 2022).

En consecuencia, la CECA aprobó

- a) Las directrices para la evaluación de las modalidades de enseñanza en reunión celebrada el día 11 de julio de 2022.
- b) El documento denominado “Verificación · Instrucciones para completar los apartados de la memoria y para su evaluación”, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2022, documento que fue revisado por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones el 14 de octubre de 2022.
- c) El protocolo para la Verificación de Grado y Máster en reunión celebrada el 22 de noviembre de 2022.
- d) El protocolo para la Modificación de Grado y Máster en reunión celebrada el 22 de noviembre de 2022.
- e) El protocolo para la Verificación de los Programas de Doctorado en reunión celebrada el 22 de noviembre de 2022.
- f) El protocolo para la Modificación de los Programas de Doctorado en reunión celebrada el 22 de noviembre de 2022.

Para el seguimiento de la evolución de la documentación se han mantenido frecuentes reuniones periódicas con los equipos de dirección de las universidades, fundamentalmente con el Vicerrectorado de Política Académica de la Universidad de Zaragoza y el Vicerrectorado de Política Académica y de Profesorado de la Universidad San Jorge.



1.1.2. Seguimiento de titulaciones

La normativa reguladora de este procedimiento viene recogida en los artículos 28 y 29 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre para los planes de estudios de Grado y Máster y en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, para los Programas de Doctorado.

La entrada en vigor del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre en octubre de 2021 dio lugar a que la ACPUA coordinadamente con el resto de agencias en el seno de REACU, aprobará los siguientes protocolos de evaluación:

- a) Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de Grado y Máster Universitario (aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022).
- b) Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los programas de doctorado conducentes a la obtención del título oficial de Doctora o Doctor (aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022).

Como consecuencia, la CECA aprobó

- a) El programa de seguimiento · procedimiento para el seguimiento de las titulaciones de Grado y Máster (centros no acreditados institucionalmente) en reunión de 11 de julio de 2022.

El Comité de Seguimiento (CS) nacido en 2020 es el comité encargado del seguimiento de todos los procesos, tanto en la evaluación de programas como en la evaluación de centros e instituciones de enseñanza e investigación. Los informes que genera se presentan al Subcomisión de Evaluación correspondiente ya sea la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET) o la Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC).

El RD822/2021 establece que los centros no acreditados institucionalmente elaborarán al menos un informe de seguimiento, preceptivo transcurridos tres años después de la implantación efectiva o renovación de la acreditación de sus títulos.

En el Sistema Universitario Aragonés, todas las titulaciones son objeto de seguimiento anual por parte de los SIGC de los centros. Dichos informes se ponen todos los años a disposición de la ACPUA.

Dado el cambio en la periodicidad de los procesos de renovación de la acreditación de los másteres que pasan de 4 a 6 años, y el hecho de que los centros con mayor número de titulaciones dentro de la UZ y todos los centros de la USJ están acreditados institucionalmente, hizo que durante el 2022 no hubiese ningún título susceptible de seguimiento.

1.1.3. Renovación de la Acreditación

La renovación de la acreditación es otro de los procedimientos de aseguramiento de la calidad que consiste, básicamente, en el seguimiento del desarrollo del plan de estudios del título universitario oficial con el objetivo de valorar el cumplimiento con los criterios y planteamientos académicos fundamentales recogidos en la memoria del plan de estudios (memoria verificada). Los artículos 34 y 35 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, regulan este procedimiento.



Hasta el año 2021, las actividades de renovación de la acreditación se realizaban habitualmente durante dos campañas (1^{er} y 2^o semestre del año) conforme la planificación anual establecida por la correspondiente Orden dictada por el departamento competente en materia de universidades conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden IJU 969/2017, de 23 de junio. Sin embargo, durante el año 2022, estando ya vigente el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, la actividad de renovación de la acreditación también tiene carácter abierto ya que conforme establece el artículo 34.3 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, para el caso de títulos impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente, el inicio del procedimiento, “... la universidad efectuará la solicitud al Consejo de Universidades...”, mientras que para el caso de títulos impartidos en centros universitarios acreditados institucionalmente, el artículo 35 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, la renovación es automática en tanto el centro mantenga la acreditación institucional.

Realizada la observación anterior, la siguiente tabla recoge las titulaciones oficiales cuya solicitud de renovación de la acreditación tuvo entrada en la ACPUA durante 2022.

Institución	Centro	Nivel	Titulación
Universidad San Jorge	Escuela Superior de Gestión de Empresarial y Marketing (ESIC)	Grado	Graduado o Graduada en Marketing
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Logística y Gestión de la Cadena de Suministro
Universidad de Zaragoza	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y Facultad de Educación	Grado	Graduado o Graduada en Magisterio en Educación Infantil
Universidad de Zaragoza	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y Facultad de Educación	Grado	Graduado o Graduada en Magisterio en Educación Primaria

Tabla 4 Procedimiento de renovación de la acreditación de titulaciones.

Al igual que para el caso de los procedimientos de verificación y modificación de planes de estudio de Grado, Máster y Programas de Doctorado, los procesos de renovación de la acreditación se realizaron de manera virtual con la excepción de aquellos casos en los que el título se sometía por primera vez a este proceso de evaluación, como fue el caso del título de Graduado o Graduada en Marketing. En este caso, la visita se realizó en un formato mixto, esto es, un día en modalidad presencial con la visita al centro en el que se imparte la titulación y otro día de visita en modalidad virtual.

Adicionalmente, en el seno de REACU, durante el año 2022 se aprobaron los siguientes protocolos acordes con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre que entró en vigor en octubre de 2021:

- a) Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de Grado y Máster Universitario (aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022).



- b) Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los programas de doctorado conducentes a la obtención del título oficial de Doctora o Doctor (aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022).

Con posterioridad, la CECA aprobó

- a) Programa ACPUA de renovación de la acreditación · Protocolo de Evaluación de titulaciones de Grado y Máster (en reunión celebrada el 11 de julio de 2022).
- b) Programa ACPUA de renovación de la acreditación · Protocolo de Evaluación de Programas de Doctorado (en reunión celebrada el 11 de julio de 2022).

1.1.4. Homologación de enseñanzas artísticas

El Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tiene por objeto desarrollar la estructura y los aspectos básicos de la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores, de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y de conformidad con las líneas generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior.

El artículo 19 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, establece que las Administraciones educativas impulsarán sistemas y procedimientos de evaluación interna y evaluación externa periódicas de la calidad de estas enseñanzas. Los criterios básicos de referencia serán los definidos y regulados en el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior. Para ello, los órganos de evaluación que las Administraciones educativas determinen, en el ámbito de sus competencias, diseñarán y ejecutarán en colaboración con los Centros de enseñanzas artísticas superiores los planes de evaluación interna y evaluación externa correspondientes

En Aragón la ACPUA es la agencia responsable de evaluar los títulos de máster que presenten:

- a) El Conservatorio Superior de Música de Aragón (CSMA).
- b) La Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (ESCYRA).
- c) La Escuela Superior de Diseño de Aragón (ESDA).
- d) HAC_R, Centro Superior de Diseño de Zaragoza (Centro Privado Autorizado Superior de Diseño de Moda).

de tal manera que, al no estar los títulos de máster en enseñanzas artísticas sujetos a denominaciones y contenidos básicos establecidos de antemano, han de someterse a un sistema de evaluación ex ante denominado «homologación».

Durante el año 2022, ninguna de las entidades anteriormente citadas inició un procedimiento relativo a la evaluación para la homologación de algún plan de estudios de Máster.



1.1.5. Supresión de enseñanzas universitarias oficiales

El artículo 14 de la Orden IUU/969/2017, de 23 de junio, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón establece que la solicitud de supresión de enseñanzas universitarias oficiales a instancia de una universidad no estará sujeta a plazos de presentación y se presentará de acuerdo con lo previsto en el artículo 4, requiriendo, una vez recibida la solicitud la Dirección General competente en materia de universidad a la ACPUA informe preceptivo en el que se valorarán las causas de la supresión y la adopción de medidas para garantizar los derechos académicos de los estudiantes.

Durante el año 2022 la ACPUA recibió la solicitud de informe relativo a la supresión del Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías por la Universidad de A Coruña; la Universidad de Salamanca; la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de Zaragoza.

1.2. Centros

1.2.1. Certificación de la Implantación del SIGC de los Centros

Tras haberse introducido legalmente en España en 2015 (Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo), 2018 fue finalmente el año en que se puso en marcha de un modo efectivo el nuevo modelo de acreditación institucional. La publicación de la Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan las instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, habilitó el procedimiento para ponerla en práctica. Por ello, la ACPUA diseñó y aprobó en 2019 el Programa PACE – SIGC para la certificación de la implantación de los sistemas de garantía interna de calidad de los centros universitarios.

En 2021 se publicó una nueva normativa en esta materia, el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios que, en su disposición derogatoria única, suprime el Decreto anterior a excepción de las disposiciones finales segunda y tercera.

La aplicación del Programa PACE – SIGC de la ACPUA a un centro del sistema universitario aragonés puede solicitarse en cualquier momento del año por parte de la universidad interesada.

A finales de 2022 se recibió la solicitud para la **certificación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, según el Programa PACE-SIGC de la ACPUA**, de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza, proceso que finalizará en el año 2023.

En el siguiente enlace a la página web de la ACPUA figura información sobre los centros certificados con el PACE-SIGC <https://acpua.aragon.es/es/acreditacion-institucional>.

En relación a este programa destaca la iniciativa de la Universidad de Zaragoza para formar a su personal como “auditores internos del programa PACE”. Para ello, la universidad, a través de su Vicerrectorado de Política Académica, publicó el 15 de febrero una convocatoria haciendo un llamamiento al personal PAS y PDI con formación y experiencia



en calidad y en el programa PACE, así como experiencia en comisiones de calidad de centro y titulación. El vicerrectorado invitó a la ACPUA a participar en la actividad **“Sesión formativa a auditores del programa PACE”** dirigida al personal de la bolsa.

1.2.2. Acreditación Institucional

Tras haberse introducido legalmente en España en 2015 (R.D. 420/2015), 2018 fue finalmente el año en que se puso en marcha de un modo efectivo el nuevo modelo de acreditación institucional. La publicación de la Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan las instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, habilitó el procedimiento para ponerla en práctica.

A la hora de desarrollar y mejorar sus protocolos y actividades de evaluación, la ACPUA persigue una interacción efectiva con las redes nacionales e internacionales comprometidas con las nuevas tendencias en el aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias. En relación con la evaluación de centros, la ACPUA viene participando activamente en las actividades, reuniones, trabajos y proyectos de la red española de agencias de calidad REACU al objeto de mejorar y perfeccionar el modelo de acreditación institucional. Prueba de ello es que la ACPUA es una de las agencias que componen el Working Group 4 sobre Acreditación institucional que se formó en el seno de REACU en 2019.

En 2021, se publicó una nueva normativa en esta materia, el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios que, en su disposición derogatoria única, suprime el Decreto anterior a excepción de las disposiciones finales segunda y tercera.

A continuación, se publicó la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria.

En el año 2022 no se ha acreditado institucionalmente ningún nuevo centro, aunque la ACPUA continuó su labor de acompañamiento a las universidades y centros del Sistema Universitario de Aragón que están trabajando por conseguir la certificación de sus sistemas internos de garantía de calidad y, en consecuencia, la acreditación institucional. Para ello se han mantenido a lo largo del año numerosas reuniones con diversos centros del Sistema que han manifestado a la ACPUA su aspiración a acreditarse institucionalmente en un próximo futuro o que se han interesado por este tipo de acreditación.

Dentro del programa de reuniones de la dirección de la Agencia con los centros universitarios aragoneses denominado Dialog Meetings, y relacionado con la acreditación institucional, el Director de la ACPUA, fue invitado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte de la Universidad de Zaragoza, Germán Vicente Rodríguez acto académico organizado en Huesca por esta Facultad con motivo de la festividad de su



patrón, S. José de Calasanz. El acto, que fue presidido por la Vicerrectora del Campus de Huesca, Marta Liesa, incluyó un reconocimiento especial al Hospital Universitario San Jorge y al Hospital Provincial Sagrado Corazón por su colaboración con la Facultad a la hora de atender las necesidades docentes provocadas por la reciente pandemia. El Director de la ACPUA participó en la entrega de los Premios Extraordinarios Fin de Carrera de las titulaciones impartidas por el centro, pronunciando además unas palabras en las que destacó el compromiso de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte con la calidad, al haber obtenido la acreditación institucional, y animó al centro y al resto de facultades y escuelas del campus de Huesca a seguir perseverando en esta ruta de excelencia académica.

1.2.3. Seguimiento de Centros

En el año 2022 se ha realizado el seguimiento de la certificación de los SIGC de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Facultad de Ciencias y de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de la Universidad de Zaragoza. Los informes han sido realizados por el Comité de Seguimiento de la ACPUA y en todos se ha demostrado el avance de los centros en la consolidación de sus SIGC.

Como preparación al primer seguimiento de la certificación del SIGC de la Facultad de Filosofía y Letras, y a petición de la Decana de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, Prof. Elena Barlés, el 8 de febrero el director de la Agencia, Antonio Serrano, y la coordinadora técnica, Isabel Ortega mantuvieron una reunión con la Decana y los miembros de su equipo responsables del sistema interno de garantía de calidad: Dr. Miguel Ángel Rodríguez, Delegado de la Decana para Calidad, y Pilar Ortigosa, administradora del centro. El objeto principal de la reunión fue dar a conocer a la ACPUA los progresos y mejoras realizadas por la Facultad siguiendo las recomendaciones de la Agencia en su informe de certificación del SIGC del centro según el programa PACE de la ACPUA.

1.2.4. Programa DOCENTIA

El Programa DOCENTIA es un programa desarrollado por la ANECA en colaboración con el resto de agencias de calidad españolas cuyo objetivo es dar apoyo a las universidades para que diseñen mecanismos propios de evaluación de la calidad de la actividad docente de su profesorado. De este modo se pretenden satisfacer las demandas de las universidades y la necesidad del sistema educativo de disponer de un modelo y de unos procedimientos para garantizar la calidad del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento.

La participación de la ACPUA en el programa tiene dos vertientes:

Por un lado, la ACPUA forma parte de la Comisión DOCENTIA encargada del desarrollo y seguimiento del mismo. Esta comisión está formada por los técnicos de las agencias encargados del programa y se reúne varias veces al año.



Por otro lado, la ACPUA evalúa la implantación de DOCENTIA en las universidades del sistema universitario aragonés. Durante el año 2022 no ha habido actividad por parte de las universidades en este programa.

1.2.5. Certificación de centros de prácticas

Desde el año 2014, la ACPUA certifica la calidad de las prácticas realizadas en centros escolares aragoneses de educación no universitaria por parte de estudiantes de los grados de educación infantil y educación primaria, así como del máster del profesorado. Se trata de un singular proceso de evaluación, sin precedentes en España, que pone en relación datos y evaluaciones propios de la administración educativa con los que arrojan los informes de la ACPUA de seguimiento de estos grados y másteres. Los centros educativos que acrediten la correcta participación en la impartición de las prácticas durante al menos dos años pueden solicitar esta certificación de la ACPUA.

Tras sucesivas actualizaciones de mejora, el aplicado en la convocatoria de 2021 ha sido el “Protocolo para la Certificación de Centros de Prácticas” aprobado por la CECA de la Agencia en sesión de 17 de julio de 2020.

Evaluación centros de educación secundaria

Revisados los últimos Informes de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje del Máster de Profesorado y la memoria del prácticum proporcionado por la DGIFP, no se detectaron incidencias sobre ninguno de los centros de Educación Secundaria que reciben estudiantes en prácticas y que están ya certificados, manifestando los estudiantes un nivel de satisfacción elevado.

Cabe destacar que entre las fuentes de información consideradas por la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Zaragoza para la realización de los citados informes se encuentran: las encuestas de satisfacción del alumnado, las reuniones con los profesores y coordinadores de asignaturas y especialidades y las encuestas de satisfacción del profesorado.

Resultados:

La Subcomisión de Evaluación de Centros, a la luz de las evidencias evaluadas, resolvió mantener todos los certificados, proponiendo, además, **la certificación de los nuevos 35 centros propuestos** (Resolución de ACPUA en BOA de 22 de noviembre de 2022).

Nº de Certificado	Tipo de Centro	Nombre del Centro	Código Centro	Localidad	Provincia
CEP-2022-003	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	INTERNACIONAL ÁNFORA	50019378	CUARTE DE HUERVA	ZARAGOZA
CEP-2022-004	Instituto de Educación Secundaria	MAR DE ARAGÓN	50011732	CASPE	ZARAGOZA
CEP-2022-005	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	NTRA.SRA. DEL CARMEN	50007133	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CEP-2022-006	Instituto de Educación Secundaria	EL PICARRAL	50019500	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CEP-2022-007	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	LA ANUNCIATA	50006463	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CEP-2022-	Instituto de Educación Secundaria	JOSÉ MANUEL BLECUA	50009166	ZARAGOZA	ZARAGOZA



Nº de Certificado	Tipo de Centro	Nombre del Centro	Código Centro	Localidad	Provincia
008					
CEP-2022-009	Centro Privado de Educación Secundaria	SALESIANOS LAVIAGA-CASTILLO	50000412	ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)	ZARAGOZA
CEP-2022-010	Instituto de Educación Secundaria	COMUNIDAD DE DAROCA	50010284	DAROCA	ZARAGOZA
CEP-2022-011	Instituto de Educación Secundaria	VALDESPARTERA	50019020	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CEP-2022-012	Centro Privado Integrado de Formación Profesional	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	50019147	VILLANUEVA DE GÁLLEGO	ZARAGOZA
CEP-2022-013	Instituto de Educación Secundaria	ÁNGEL SANZ BRIZ	50011069	CASETAS	ZARAGOZA
CEP-2022-014	Instituto de Educación Secundaria	ZAURÍN	50011252	ATECA	ZARAGOZA
CEP-2022-015	Centro Privado de Formación Profesional Específica	VALLE DE TENA	50011781	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CEP-2022-016	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	COLEGIO MONTESSORI	50006581	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CEP-2022-017	Centro Público de Educación de Personas Adultas	JUAN JOSÉ LORENTE	50010880	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CEP-2022-018	Instituto de Educación Secundaria	VALLE DE GUADALOPE	44005104	CALANDA	TERUEL
CEP-2022-019	Escuela Oficial de Idiomas	DE HUESCA	22005212	HUESCA	HUESCA
CEP-2022-020	Instituto de Educación Secundaria	SOBRARBE	22005406	AÍNSA	HUESCA
CEP-2022-021	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	LA MILAGROSA	50007042	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CEP-2022-022	Centro Público de Educación de Personas Adultas	MARGEN IZQUIERDA	50010879	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CEP-2022-023	Instituto de Educación Secundaria	HERMANOS ARGENSOLA	22000809	BARBASTRO	HUESCA
CEP-2022-024	Instituto de Educación Secundaria	RÍO ARBA	50008770	TAUSTE	ZARAGOZA
CEP-2022-025	Centro Público Integrado	RÍO SENA	50018261	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CEP-2022-026	Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria	Nº 5 de ZARAGOZA	50701013	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CEP-2022-027	Instituto de Educación Secundaria	VALLE DEL JILOCA	44004045	CALAMOCHA	TERUEL
CEP-2022-028	Instituto de Educación Secundaria	JOAQUÍN COSTA	50001349	CARIÑENA	ZARAGOZA
CEP-2022-029	Instituto de Educación Secundaria	VALLE DEL HUECHA	50011677	MALLÉN	ZARAGOZA
CEP-2022-030	Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria	DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	50700124	ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)	ZARAGOZA
CEP-2022-031	Instituto de Educación Secundaria	DOMINGO MIRAL	22002727	JACA	HUESCA
CEP-2022-032	Instituto de Educación Secundaria	JUAN DE LANUZA	50000874	BORJA	ZARAGOZA
CEP-2022-033	Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria	Nº 1 de ZARAGOZA	50700151	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CEP-2022-034	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	INMACULADA CONCEPCIÓN	50006888	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CEP-2022-035	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	NTRA.SRA. DEL CARMEN Y SAN JOSÉ	50007157	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CEP-2022-036	Centro Privado de Formación Profesional Específica	ACADEMIA MARCO	50009889	ZARAGOZA	ZARAGOZA



Nº de Certificado	Tipo de Centro	Nombre del Centro	Código Centro	Localidad	Provincia
CEP-2022-037	Instituto de Educación Secundaria	CONDE ARANDA	50000163	ALAGÓN	ZARAGOZA

Tabla 5 Relación de nuevos centros certificados .

Toda esta información está actualizada en el registro de centros certificados publicado en la web de la ACPUA.

Acceso directo:

https://acpua.aragon.es/sites/default/files/resolucion_centros_secundaria.pdf

Evaluación centros de educación infantil y primaria

Revisados los últimos Informes de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje del Máster de Profesorado y la memoria del prácticum proporcionado por los servicios provinciales de educación, no se detectaron incidencias sobre ninguno de los centros de Educación Infantil y Primaria que reciben estudiantes en prácticas y que están ya certificados, manifestando los estudiantes un nivel de satisfacción elevado.

Cabe destacar que entre las fuentes de información consideradas por la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Zaragoza para la realización de los citados informes se encuentran: las encuestas de satisfacción del alumnado, las reuniones con los profesores y coordinadores de asignaturas y especialidades y las encuestas de satisfacción del profesorado.

Resultados:

La Subcomisión de Evaluación de Centros, a la luz de las evidencias evaluadas, resolvió mantener todos los certificados, proponiendo, además, **la certificación de los nuevos 4 centros propuestos** (Resolución de ACPUA en BOA de 22 de noviembre de 2022).

Nº De Certificado	Tipo de Centro	Nombre del Centro	Código Centro	Localidad	Provincia
CEP-2022-038	Colegio Rural Agrupado	ARCO IRIS	22005820	CONCHEL	HUESCA
CEP-2022-039	Colegio Rural Agrupado	SIERRA DE ALBARRACÍN	44004495	TRAMACASTILLA	TERUEL
CEP-2022-040	Colegio de Educación Infantil y Primaria	FIGUERUELAS	50019731	FIGUERUELAS	ZARAGOZA
CEP-2022-041	Colegio de Educación Infantil y Primaria	MARÍA ZAMBRANO	50019792	ZARAGOZA	ZARAGOZA

Tabla 6 Relación de nuevos centros certificados .

Toda esta información será actualizada en el registro de centros certificados publicado en la web de la ACPUA.

Acceso directo en:
https://acpua.aragon.es/sites/default/files/resolucion_centros_educacion_infantil_y_primaria.pdf



Formación online sobre la certificación ACPUA de centros de educación infantil, primaria y secundaria

La ACPUA participó en una encuesta preparada por la Dirección General de Innovación y Formación Profesional para conocer la **información y el conocimiento** que los Centros educativos de secundaria tenían tanto de la agencia de calidad como de la actividad evaluativa: **certificación de centros de prácticas universitarias**.

Tras la detección de la necesidad de información, derivada de los resultados de la encuesta, la ACPUA participó en la **sesión de formación organizada por el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado** de la Dirección General de Innovación y Formación Profesional del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

Bajo el título: **“La calidad preuniversitaria: certificación ACPUA”**, el director Antonio Serrano presentó la Agencia (su misión, objetivos y actividades principales) ante más de 90 centros educativos, deteniéndose en el objeto y valor añadido de esta actividad evaluativa que comenzó en 2014 y que certifica el buen hacer de los centros que acogen estudiantes en prácticas de los grados de educación infantil y primaria y del máster del profesorado. Link a la presentación: [Presentación de PowerPoint](#).

1.2.6. Certificación de la evaluación de los complementos de dedicación y docencia de la Universidad de Zaragoza

A finales de 2018, el Gobierno de Aragón firmó tanto un nuevo Acuerdo como un nuevo contrato programa con la Universidad de Zaragoza para la asignación y financiación de los complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza durante el periodo 2019-2023 («ORDEN IJU/2095/2018, de 27 de diciembre, por la que se publica el Acuerdo de 3 de diciembre de 2018, del Gobierno de Aragón»).



Universidad
Zaragoza

Por ello, y dentro de ese marco de actuación para el periodo 2019-2023, **la ACPUA llevó a cabo en 2021 la certificación anual de resultados** del proceso seguido por la Universidad de Zaragoza para la evaluación de méritos de docencia y dedicación de su personal docente e investigador a efectos del cobro de los correspondientes complementos retributivos de carácter autonómico.

La correspondiente resolución con los resultados del proceso se publicó en el Boletín Oficial de Aragón con fecha 2 de noviembre de 2022.

1.3. Evaluación de personas

Las actividades de evaluación de personas que llevó a cabo la ACPUA durante el año 2022 se centraron en, por un lado, evaluar la actividad investigadora y/o docente de las personas que desarrollan su actividad profesional en diferentes centros que integran el sistema aragonés de I+D+i, y por otro, en realizar la evaluación de la acreditación de la figura de



Profesora a Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica al Sistema Sanitario Público de Aragón, una figura nueva introducida en 2018 por el Gobierno de Aragón.

1.3.1. Evaluación de la actividad investigadora (sexenios)

Marco normativo y alcance de la evaluación

Tanto la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades como la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón contemplan la posibilidad de establecer complementos retributivos para el profesorado universitario.

En desarrollo de estos preceptos y por Acuerdo del Gobierno de Aragón, se fijan periódicamente los complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales del profesorado de la Universidad de Zaragoza, estando vigente actualmente el “Acuerdo de 3 de diciembre de 2018, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen los complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza durante el periodo 2019-2023 y se aprueba la celebración del Contrato - programa entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la asignación y financiación de los citados complementos retributivos” publicado mediante Orden IUU/2095/2018, de 27 de diciembre.

Conforme establece el citado acuerdo, le corresponde a la ACPUA la evaluación de los méritos para el periodo 2019-2023 conforme con los criterios de valoración para el citado período que, de conformidad con los términos del Acuerdo, de 3 de diciembre de 2018, del Gobierno de Aragón y en el marco de las relaciones entre la Universidad de Zaragoza y la representación sindical, establecerá la propia Agencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 85.1.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio

Los criterios se publicaron en el BOA mediante Resolución de 27 de diciembre de 2018, del Director de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por la que se publican los criterios y procedimientos de evaluación del profesorado de la Universidad de Zaragoza, conducentes a la obtención de los complementos retributivos adicionales, ligados a méritos individuales, de dedicación, docencia e investigación establecidos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2023

Paralelamente, la ACPUA viene realizando la evaluación de estos mismos méritos a personal docente e investigador de otra serie de entidades y organismos como al Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza centro adscrito a la Universidad de Zaragoza desde el año 2011, al Centro de Investigación y Tecnología Alimentaria (CITA) desde el año 2015 y más recientemente desde el año 2018 al personal docente e investigador de la Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia (EUPLA), de la Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza (ETUZ) y del personal investigador del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS).

Por decisión del Consejo Rector de ACPUA del 22 de enero de 2018, la ACPUA procedió a evaluar a los anteriores colectivos, mediante dos convocatorias diferentes, una específica para el personal de la Universidad de Zaragoza y otra para el resto de entidades y organismos.



Para el año 2022, las convocatorias de evaluación fueron publicadas ambas en el BOA de 25 de marzo de 2022:

- a) Resolución de 16 de marzo de 2022, del Director de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por la que se convoca al profesorado contratado de la Universidad de Zaragoza para la evaluación de su actividad investigadora.
- b) Resolución de 16 de marzo de 2022, del Director de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por la que se convoca al personal docente e investigador del Centro Universitario de la Defensa, de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia y de la Escuela de Turismo de Zaragoza, así como del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, y al personal investigador contratado por la Universidad de Zaragoza tanto dentro del programa de ayudas Ramón y Cajal, como en la modalidad "Contrato de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación" para la evaluación de su actividad investigadora.

Procesos y resultados de las evaluaciones

Conforme a lo regulado en las resoluciones enunciadas anteriormente, durante 2022, la evaluación de la actividad investigadora se realizó respecto a las solicitudes admitidas del profesorado contratado a tiempo completo de la Universidad de Zaragoza y del personal de otras entidades como el CUD, la EUPLA, el CITA, etc.

En todos los casos, se evaluaron tramos de seis años de actividad investigadora (sexenios) con criterios análogos a los utilizados a nivel nacional para el personal funcionario por parte de la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora (CNEAI).

Los paneles de expertos, nombrados por el Director de la Agencia a propuesta de la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA) y cuya composición se publicó en la página web de ACPUA, realizó la valoración de los méritos de las personas solicitantes conforme a los criterios establecidos en las convocatorias.

La tabla siguiente muestra las solicitudes admitidas a las dos convocatorias de evaluación de la actividad investigadora, así como los resultados obtenidos (evaluación positiva o negativa) tras realizar las evaluaciones.

	Solicitudes evaluadas	Solicitudes evaluadas positivamente	% solicitudes positivas	Solicitudes evaluadas negativamente	% solicitudes negativas
UZ 2022	116	102	87,93	14	12,07
ENTIDADES 2022	15	14	93,33	1	6,67
Totales	131	116	88,55	15	11,45

Tabla 7 Solicitudes admitidas, evaluadas positiva y negativamente (evaluación de sexenios).



Sesión de formación organizada por CIFICE

Anualmente, el **CIFICE invita a la ACPUA** a realizar una sesión de formación para profesorado contratado sobre la evaluación de sexenios. Esta actividad se realizó el 12 de enero de 2022 y contó con una buena acogida entre el profesorado de los tres campus.

1.3.2. Evaluación para la acreditación de la figura de Profesora a Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica al Sistema Sanitario Público de Aragón

Marco normativo y alcance de la evaluación

El Decreto 206/2018, de 21 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 84/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Zaragoza, introduce en Aragón la figura del Profesora o Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica al Sistema Sanitario Público Aragonés (PCDVC). Esta nueva figura de contratación establece, entre otros requisitos previos, la posesión de una evaluación previa positiva por parte de la ACPUA.

En el año 2021 la ACPUA realizó la primera convocatoria de evaluación de esta figura una vez que la CECA aprobará por primera vez el 14 de mayo de 2020 el “Programa ACPUA para la acreditación de la figura de Profesora a Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica al Sistema Sanitario Público de Aragón” modificándolo posteriormente, el 22 de febrero de 2021.

Durante el año 2022 mediante Resolución de 29 de septiembre de 2022, del Director de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, se convocó la evaluación para la acreditación de la figura de Profesora o Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica al Sistema Sanitario Público de Aragón.

Esta segunda convocatoria tiene como **principales novedades** con respecto a la anterior:

- a) La obligatoriedad de las personas interesadas a relacionarse con la Administración mediante medios electrónicos en virtud de la Orden CUS/1302/2022, de 15 de septiembre, por la que se establece la obligación de las personas interesadas de relacionarse con la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón a través de medios electrónicos en determinados procedimientos en materia de investigación, innovación, desarrollo de la administración electrónica, sociedad de la información y universidad, entre los que figura el referido a la evaluación de la figura de PCDVC.
- b) La disponibilidad para las personas solicitantes de una “Guía de ayuda al solicitante PCDVC”, accesible en la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, guía que se complementa con la información que ofrece el Gobierno de Aragón para ayudar al ciudadano a realizar sus trámites en



línea y con la guía elaborada por Servicios Digitales de Aragón con información relativa a la firma electrónica.

- c) La elaboración por parte del SALUD de un documento específico de ayuda que sirva de ayuda a las personas solicitantes en el momento de cumplimentar parte de los méritos a evaluar en la plataforma específica que tiene esta entidad.
- d) La actualización del Documento Marco “Programa ACPUA para la Acreditación de la figura de Profesora o Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica al Sistema Sanitario Público de Aragón” enunciado anteriormente por la CECA en reunión celebrada el 11 de julio de 2022 y que como principal novedad incluye un anexo con una “guía de la persona evaluadora”.

Proceso y resultado de la evaluación

El plazo para presentar las solicitudes de evaluación comenzó el 14 de octubre y finalizó el 9 de diciembre conforme establece la Resolución de 29 de septiembre de 2022 del Director de la ACPUA debiendo firmarse la convocatoria con posterioridad a la mencionada Orden CUS/1302/2022, de 15 de septiembre que establece la obligatoriedad a relacionarse a través de medios electrónicos en determinados procedimientos.

Por ello, a fecha 31 de diciembre de 2022 el procedimiento de evaluación de esta figura no había finalizado estando pendiente de evaluar por parte del panel de personas expertas los méritos docentes y de investigación, por parte del SALUD los méritos asistenciales y finalmente por parte de la Subcomisión de Evaluación de Profesorado la emisión del correspondiente informe individual en términos de favorable o desfavorable sobre la base de los juicios técnicos emitidos por el panel de personas expertas y el SALUD.

No obstante, en la tabla siguiente se muestran las solicitudes admitidas.

	Solicitudes admitidas	Solicitudes evaluadas positivamente	% solicitudes positivas	Solicitudes evaluadas negativamente	% solicitudes negativas
Personas acreditadas ANECA	1	Pendiente		Pendiente	
Personas no acreditadas ANECA	43	Pendiente		Pendiente	
Totales	44				

Tabla 8 Solicitudes admitidas, evaluadas positiva y negativamente (acreditación de PCDVC).

1.3.3. Evaluación de quinquenios docentes del profesorado la Universidad San Jorge

Marco normativo y alcance de la evaluación

Inspirándose en la normativa estatal sobre retribuciones del profesorado universitario, la Universidad San Jorge ha desarrollado un procedimiento encaminado al reconocimiento



docente de su profesorado por la vía de la evaluación de méritos docentes por tramos de 5 años (quinquenios de excelencia docente).

A solicitud de la Universidad San Jorge, la ACPUA viene colaborando en esta actividad nombrando una comisión técnica de expertos que es la responsable de la evaluación de las solicitudes de reconocimiento de quinquenios de excelencia docente que presenta con carácter anual el personal docente e investigador de dicha universidad. La Universidad San Jorge asume el coste total de las evaluaciones, ya que la ACPUA no contrae ningún compromiso económico en relación con esta evaluación.



Dicha actividad se lleva a cabo al amparo del Convenio marco entre la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón y la Universidad San Jorge, para contribuir a la realización de actividades de promoción de la mejora de la calidad del sistema universitario de Aragón, publicado en el BOA mediante ORDEN PRE/2038/2017, de 17 de noviembre.

Proceso y resultado de la evaluación

La Universidad San Jorge publicó un procedimiento para el reconocimiento del Quinquenio de Excelencia Docente de la Universidad San Jorge (pr-004), aprobado por el Rector Magnífico de dicha Universidad y modificado en su última versión (revisión 6) con fecha 7 de abril de 2022. En dicho procedimiento, entre otras cuestiones, se recogen el objeto, el alcance, las definiciones, el desarrollo, las reclamaciones y las responsabilidades.

Posteriormente, mediante Resolución de 18 de abril de 2022 de la Universidad San Jorge, convocó a todo el Personal Docente Investigador de la Universidad San Jorge a efectos del reconocimiento del Complemento Específico por Méritos Docentes (Quinquenios).

En dicha convocatoria se definen los méritos docentes objeto de reconocimiento y se establece, en el apartado 5 que el órgano de evaluación “*será la Subcomisión de Evaluación de Centros (Panel de Expertos) nombrada por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón*”. Asimismo, en el apartado 7 se establece el procedimiento y resolución.

En consecuencia, conforme a dicha convocatoria y el procedimiento (pr-004) enunciado anteriormente, el Director de la Agencia, a propuesta de la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de la ACPUA, en sesión de 11 de julio de 2022 y después del pertinente plazo para la recusación, nombró un panel de tres expertos por áreas de conocimiento para realizar las propuestas de evaluación sobre cada una de las solicitudes recibidas.

Una vez realizada la evaluación individual por parte del panel de expertos a través de la información recogida en la herramienta informática (QUED) de la Universidad San Jorge, el equipo técnico de la Agencia realizó una revisión de dichas evaluaciones conforme a la siguiente metodología:

- a) Revisión de aquellos criterios de la rúbrica de evaluación que pueden ser evaluados a partir de evidencias concretas aportadas por la propia Institución.



- b) Revisión de los resultados de la evaluación otorgada por el panel de expertos sobre los criterios cuyas evidencias son presentadas por los solicitantes

Finalmente, la Subcomisión de Evaluación de Centros consensuó los resultados obtenidos por cada solicitante emitiendo el correspondiente informe que incluye la relación de las personas solicitantes y el resultado final de cada una de ellas que únicamente puede ser favorable o desfavorable.

Fueron 4 las solicitudes evaluadas en 2022, habiendo obtenido todas ellas un resultado favorable.

1.4. Institutos Universitarios de Investigación

1.4.1. Evaluación previa a la creación de Institutos Universitarios de Investigación

Conforme al artículo 15 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón (LOSUA), corresponde al Gobierno de Aragón la creación, supresión y adscripción de los Institutos Universitarios de Investigación, previo informe de la ACPUA. En consecuencia, la Agencia pone en marcha este procedimiento de evaluación solo en caso de que el Gobierno de Aragón así lo solicite.

Durante 2022 la ACPUA no recibió ninguna solicitud de informe.

1.4.2. Evaluación periódica de los Institutos Universitarios de Investigación

La LOSUA dispone que cada 5 años los Institutos Universitarios de Investigación operantes en Aragón deben someterse a una evaluación de la ACPUA. El correspondiente informe de evaluación es remitido a la Dirección General de Universidades del Gobierno de Aragón para su conocimiento y efectos.

En cumplimiento de estas previsiones, a lo largo de 2018 se desarrolló la evaluación de los 9 Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Zaragoza existentes, estando incluido, a petición propia, en la campaña el Instituto Agroalimentario de Aragón (IA2), pese a tratarse de un Instituto que todavía no había cumplido un ciclo acreditativo de vida. Este segundo ciclo de evaluación periódica de todos los Institutos se completó con la emisión de los últimos informes finales en febrero de 2019, **por lo que en 2022 no hubo actividad en este apartado.**



2. EVALUACIONES FUERA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ARAGONÉS

2.1. Certificación de méritos del personal docente e investigador de la Universidad de Cantabria



Al amparo del **convenio suscrito entre la Universidad de Cantabria y la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón** por el que se formaliza la encomienda de gestión para la valoración de méritos individuales del personal docente e investigador de la universidad de cantabria, **aprobada su firma por el Consejo Rector de la ACPUA en sesión celebrada el 27 de junio de 2022**, la ACPUA se comprometió a evaluar durante el año 2022 a los profesores de la Universidad de Cantabria que sometan a valoración su actividad docente e investigadora.

Dicha valoración se ha llevado a cabo por ACPUA con sujeción al procedimiento establecido en el Acuerdo de la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social del Gobierno de Cantabria y las Organizaciones Sindicales representativas del personal docente e investigador de la Universidad de Cantabria.

La propia Universidad de Cantabria remitió el 4 de mayo la información completa para la evaluación y la ACPUA ha emitido 713 reconocimientos de méritos individuales del profesorado de la Universidad de Cantabria sobre una evaluación inicial de 740 expedientes.

La preparación de los 740 expedientes se ha realizado por el área Técnica y de Coordinación de Calidad de la Agencia que se encargó de la revisión de los expedientes y de la preparación de la formulación de la propuesta de emisión de los **713 reconocimientos de méritos individuales** que se emitieron por el Director de la Agencia Antonio Serrano González con fecha de 30 de junio de 2022 remitiéndose ese mismo día a la Universidad de Cantabria.



3. ANÁLISIS TEMÁTICOS Y ESTUDIOS DE PROSPECTIVA

3.1. Colección La ACPUA “Aprende”

Por análisis temáticos o «thematic analysis» se entiende en el Espacio Europeo de Educación Superior aquellos estudios que desarrolla la Agencia al objeto de describir, presentar o sistematizar los resultados de sus actividades de evaluación y garantía de la calidad. Estos análisis que toman pie en las evaluaciones pero que no son en sí mismos informes de evaluación son merecedores de un específico estándar europeo (ESG 3.4. Thematic Analysis).

El desarrollo de la línea estratégico L4 **"Visión prospectiva: impulso de la excelencia, de las evaluaciones estratégicas y de los análisis temáticos"** del Plan Estratégico de la ACPUA se concreta en los estudios publicados dentro de la **Colección 'La ACPUA Aprende'** (disponible en la página web de la ACPUA). Los estudios se realizan con la colaboración de expertos externos. Este año se ha sumado a la colección un nuevo volumen, el **Informe final programa ACPUA+estudiantes: foro estratégico post-covid**, con lo que se eleva el número de estudios temáticos publicados dentro de la colección a 10.

Documento disponible en https://acpua.aragon.es/sites/default/files/220928_informe_final_focus_groups.pdf

3.2. Ciclo de webinars Agencias “Retos de los estudios universitarios según el colectivo empleador”

Desde 2017, la Red española de agencias (REACU) adoptó la decisión de realizar informes conjuntos que respondieran a las directrices establecidas para el ESG 3.4. Para ello se creó un específico grupo de trabajo (Working Group 1), que coordina ACSUCYL y del que forman parte la ACPUA, UNIBASQ, ANECA y AQU.

Durante 2021, y continuando con la nueva actividad de diseminación que surgió en 2020 por iniciativa de la agencia catalana AQU consistente en el **ciclo de webinars “Retos de los estudios universitarios según el colectivo empleador”** casi todas las agencias autonómicas se han puesto de acuerdo en la publicación de un informe temático conjunto sobre la calidad de las titulaciones objeto de estos webinars. En concreto el informe se elabora sobre la base de los datos extraídos de los diferentes informes (de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación) de las agencias participantes, al objeto de conocer los puntos fuertes, las recomendaciones y buenas prácticas los estándares de calidad universitaria.

En enero se celebró el sexto Webinar de este ciclo organizado conjuntamente por las agencias de calidad de Cataluña (AQU), Andalucía (DEVA-AAC), Canarias (ACCUEE), Castilla y León (ACSUCYL), País Vasco (Unibasq), Galicia (ACSUG), Valencia (AVAP) y Aragón (ACPUA). En esta ocasión, el seminario virtual se dedicó a los estudios universitarios **Máster**



de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

Durante la sesión, se ofreció a los más de 300 participantes una visión general y actualizada sobre esta formación universitaria desde la perspectiva del colectivo empleador, a través de la síntesis de **los resultados de un estudio de caso** realizado en Cataluña. Asimismo, se compartieron los resultados de las evaluaciones de todas las agencias organizadoras en esta materia con el objetivo de conocer los puntos fuertes, así como las líneas de mejora a través de los estándares de calidad universitaria.

La mesa redonda contó con un elenco de personalidades relevantes. Desde ACPUA se facilitó la colaboración como ponente de esta mesa redonda a Alejandra Cortés, actual Directora de Calidad e Innovación Docente del Vicerrectorado de Política Académica de la Universidad de Zaragoza y experta en temas educativos. Además, intervinieron un estudiante egresado de primer año, una Inspectora de Educación y la Presidenta de Decanas y Decanos de Educación de ámbito estatal.

Tanto los materiales como la grabación del acto pueden encontrarse siguiendo este link: [AQU site principal](#)

3.3. Inserción laboral de egresadas y egresados del Sistema Universitario de Aragón

Entre las funciones de la ACPUA encomendadas por la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, figura la de "El seguimiento de la inserción laboral de los titulados y tituladas". El Sistema Universitario de Aragón venía careciendo de un programa sistemático de seguimiento a los egresados universitarios, por lo que los estudios que se iba acometiendo eran puntuales con la consiguiente pérdida de comparabilidad. Al objeto de solventar dicha debilidad, el Gobierno de Aragón (Dirección General de Universidades, ACPUA e Instituto Aragonés de Estadística) firmó con el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge en 2015 un Convenio Marco para el impulso y realización el desarrollo de un proyecto de seguimiento de la inserción laboral de las egresadas y egresados del Sistema Universitario de Aragón (SUA). Fruto de este convenio, en 2018 se realizó una encuesta a egresadas y egresados del curso 2013-104 cuyos resultados fueron publicados.

Durante 2019 se ultimó la adenda al mencionado convenio y se llevaron a cabo trabajos preparatorios de la siguiente encuesta, de tal modo que en 2020 el grupo de trabajo responsable de los mismos, cuando se reunió el 25/02/20, estaba ultimando las herramientas legales y técnicas (pliego de prescripciones, memoria justificativa, informe de necesidad) para proceder a licitar el correspondiente trabajo de campo (realización de la segunda encuesta). La declaración del estado de alarma unos días después conllevó la interrupción de estas tareas. El 17/11/20 se mantuvo una reunión con el Presidente del Consejo Social al objeto de coordinar los trabajos de reanudación del proyecto.

En 2021, en estrecha colaboración con el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza (con el cual se han mantenido varias reuniones a lo largo del año), se pudo reemprender la



actividad. El correspondiente grupo de trabajo actualizó y completó el cuestionario, seleccionando la nueva cohorte, estableciendo el reparto de costes y aprobando el pliego de prescripciones técnicas para la licitación de la realización de la encuesta.

Licitado el trabajo de campo, la empresa adjudicataria Chi-Cuadrad, S.L. realizó la encuesta del 31 de marzo al 27 de mayo de 2022. Tras el estudio de la base de datos y posterior explotación de la encuesta de egresados por parte del Instituto Aragonés de Estadística (IAEST), **a mediados de octubre se dispuso de un primer avance de datos** en formato de tablas Excel.

Durante el último trimestre del año, desde la ACPUA se ha procedido a la **revisión y validación de los datos**, detectando algunas incongruencias solventadas por el IAEST, así mismo se han solicitado cruces de variables necesarias para llevar a cabo un análisis más completo de determinados aspectos, entre otras tareas. Se ha procedido a realizar un primer análisis gráfico de los resultados, así como una primera valoración de los indicadores obtenidos. Se está preparando la redacción de un informe que previsiblemente se presentará a lo largo del primer trimestre del 2023.

3.4. Seguimiento de la programación universitaria

A propuesta del Gobierno de Aragón, la Dirección de la ACPUA forma parte de esta Comisión, que preside el Director General de Universidades. El Director de la Agencia participó en la reunión de la Comisión que tuvo lugar el 28 de febrero de 2022.



4. DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA CALIDAD

El desarrollo de la dimensión social de la calidad constituye una importante línea estratégica (L5) de la ACPUA para el periodo 2019-2022. En 2020 esta dimensión fue objeto de especial atención por parte de la Conferencia de Ministros del Espacio Europeo de Educación Superior Roma 2020, cuyos trabajos preparatorios y celebración de la misma tuvieron la oportunidad de ser seguidos de cerca por la ACPUA al estar representada en el Board de ENQA. El Anexo III del Rome Ministerial Communiqué (“Principles and Guidelines to Strengthen the Social Dimension of Higher Education in the EHEA”) publicado en noviembre 2020, se dedica expresamente a esta cuestión y guía la implementación de esta línea estratégica de la Agencia en 2021 y 2022 en protocolos y guías de evaluación de la Agencia.

Para ello, en 2020 la Agencia incorporó a la CECA, que es el comité responsable de la elaboración y aprobación de las metodologías y protocolos de evaluación, un experto procedente de entidades sociales (Cruz Roja) y una experta en el estudio y aplicación del principio de igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres.

En 2021, se procedió además a reforzar el carácter ejecutivo de esta línea estratégica con la creación de la Subcomisión de Evaluaciones Temáticas (SETE), la cual es ahora el comité técnico de la entidad responsable de implementar, entre otras, las dos actividades que figuran en este apartado.

Las actividades de esta Subcomisión se han desarrollado plenamente durante el año 2022, centrándose en la **ejecución de las líneas estratégicas 4, 5 y 6 de la Agencia**. En concreto, se han realizado actividades que forman parte de los Programa **ACPUA*diversidad e igualdad, ACPUA*sociedad y ACPUA +estudiantes**.

4.1. Agenda 2030: el programa ALCAEUS

En colaboración con la agencia de Andorra AQUA, durante 2018 y 2019 la ACPUA participó activamente en el proyecto internacional S&QSHE (Sustainability & Quality in Higher Education). Se trataba de una iniciativa pionera que recibió apoyo y financiación de la red global de agencias de calidad universitaria INQAAHE (International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education). Este proyecto terminó en el tercer trimestre de 2019 y su resultado principal fue la confección de una propuesta de indicadores que sirven a las universidades para introducir criterios de sostenibilidad, conectándose a su vez dicha propuesta con los procesos de evaluación institucional.

La participación en este proyecto internacional no solo permitió ir de la mano de las universidades aragonesas y los grupos de interés (entidades y empresas sensibilizadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS) en la dinamización del compromiso de la universidad con los ODS. También animó a la agencia a elaborar un programa propio, inédito y pionero tanto a nivel nacional como internacional, para el acompañamiento y la certificación de centros universitarios según su nivel de compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. Este programa, que fue presentado a las agencias



REACU en el marco de una jornada organizada por la ACPUA y a las agencias extranjeras a través del Consorcio Europeo de Acreditación (ECA), se ha denominado ALCAEUS. Constituye la primera aportación concreta que en materia de ODS se hace en Europa desde el sector de la garantía externa de la calidad universitaria.

En 2020 se dio un gran paso adelante en el desarrollo de este programa, fundamentalmente porque se diseñó y aprobó el protocolo de evaluación y además se impartió formación sobre el mismo en español y en inglés a los expertos interesados en participar en esta actividad como evaluadores de la ACPUA (en sendos webinars con gran éxito de asistencia). Asimismo, se procedió a convocar a una evaluación piloto a los centros aragoneses que lograron la acreditación institucional en 2018.

En 2021 se realizó la evaluación piloto de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza y la Escuela Politécnica Superior de Huesca y posteriormente **en el año 2022**, y tras la certificación de ambos **se realizó la Metaevaluación**, a través de la consulta con los expertos que formaron parte de los paneles, la Subcomisión de Evaluación de Centros, los equipos directivos de los centros certificados y el Vicerrectorado de Política Académica de la Universidad (reunión en el Paraninfo de la Universidad de Zaragoza el 11 de marzo de 2022).

Fruto de esta metaevaluación se llevaron a cabo algunas modificaciones en el protocolo de evaluación, atendiendo a los resultados de la experiencia inicial y a la opinión de los participantes en el proceso (evaluados y evaluadores), finalizando con la aprobación de la CECA de la **nueva versión del Protocolo ALCAEUS**, con fecha 24 de junio de 2022.

La ACPUA ha solicitado a la entidad EQAR, responsable del Registro europeo DEQAR, la introducción de este nuevo protocolo voluntario para los centros y universidades, obteniendo su aprobación; por lo que actualmente los informes del Programa ALCAEUS de los 2 centros aragoneses se encuentran disponibles en dicho registro, así como la inclusión de esta actividad de evaluación para todos aquellos centros acreditados institucionalmente por una agencia de calidad que forme parte de este registro.

Por todo esto, el programa ALCAEUS de ACPUA ha seguido suscitando interés nacional e internacional, por lo que la Agencia ha sido invitada a presentarlo en diferentes foros y ocasiones a lo largo de 2022 continuando con la actividad emprendida en 2021:

- 31/05/22.- Presentación de ALCAEUS en el Seminario de ENQA para agencias que acaban de renovar su acreditación (Colonia, Alemania)
- 07/07/22.- Presentación de ALCAEUS en la I Reunión Científica Internacional de Organizaciones Saludables (Healthyorg) en Zaragoza.
- 19/09/22.- SEFI: 50th Annual Conference of The European Society for Engineering Education. La presentación corrió a cargo del Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la UZ. Paper: Demonstrating Engineering Schools' commitment to the achievement of the SDGs: The ALCAEUS Evaluation Program / 2030 Agenda. A case study
- 10/11/22.- Artículo "Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, objetivo de las universidades" escrito por Antonio Serrano y publicado en la revista ESPACIOS de



Educación Superior.

- 19/11/22.- Presentación online de ALCAEUS en European Quality Assurance Forum (EQAF) en Timisoara.

4.2. Incorporación de la perspectiva de género y del respeto de la diversidad sexual

Dentro de su ámbito de actuación, la ACPUA viene trabajando a favor de la oportunidad de igualdades entre hombres y mujeres, la reducción de la brecha de género en la educación superior, la introducción de la perspectiva de género y el respeto a la diversidad sexual y la identidad de género. Para ello, se mantiene interlocución con asociaciones entidades y colectivos como AMIT-Aragón (Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas de Aragón), EUFEM (Plataforma Universitaria de Estudios Feministas y de Género) o la Cátedra sobre Igualdad y Género de la Universidad de Zaragoza. Entendiendo que en este ámbito de los derechos la noción de stakeholder externo está vinculada al concepto de empoderamiento, en 2020 la ACPUA amplió el diálogo a colectivos LGBTIQ+, al objeto de conocer su visión sobre protocolos de actuación en centros universitarios, formación a evaluadores y medidas de implementación en el ámbito de la educación superior de la Ley 4/2018, de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En 2021 siguió avanzado la elaboración de los siguientes protocolos: Plan de Igualdad de la Agencia, **indicadores de perspectiva de género** (para su incorporación a las guías ACPUA de evaluación) y portal básico de indicadores asociado al programa ALCAEUS para visibilizar el compromiso de los centros que componen el Sistema Universitario Aragonés con el respeto hacia la diversidad sexual y el reconocimiento y protección de la identidad de género que sienta cada persona. En este último aspecto, la mencionada creación en 2021 de la Subcomisión de Evaluaciones Temáticas, con competencias en el desarrollo de esta línea estratégica, ha dado un impulso decisivo hacia la **elaboración de un sello ACPUA de diversidad**, dirigido a centros universitarios que respeten estas cinco dimensiones de la misma:

género / afectivo-sexual / discapacidad y NEAE / cultura y religión / exclusión social

A nivel internacional, en 2021 la ACPUA siguió colaborando con el Proyecto CASPER, un proyecto internacional de la Unión Europea (H2020 GA 872113) coordinado por el Gender and ICT Research Group y que promueve el estudio y la implantación de un *European award/certification system for gender equality for Research Performing Organizations*.

Durante el año 2022, se ha trabajado en la **primera fase** de la elaboración de un **protocolo de evaluación sobre diversidad para centros y universidades** (Sello de diversidad) que ha consistido en la creación de un glosario de términos comunes sobre cada una de las 5 materias previstas en dicho protocolo. Para ello, se ha creado una encuesta de terminología que ha sido completada por personas expertas en la materia. Con los resultados se ha procedido a elaborar un informe con el objetivo de obtener puntos de vista comunes para



los evaluadores externos e incluso para poder ser utilizado como formación en las propias universidades.

Enlace de la web de ACPUA de la presentación:
https://acpua.aragon.es/sites/default/files/seijas_dimension_social_acpua.pdf

Hitos principales de 2022:

- 31/03/22.- Presentación del esquema y fundamentación del Protocolo de evaluación de la diversidad en los centros universitarios. Día de ACPUA, Zaragoza.
- 25/04/22.- Reunión Oficina de Atención a la Diversidad de la Universidad de Zaragoza para la gestión de los stakeholders en materia de universidad.
- 09/11/22.- Intercambio de información sobre diversidad con la agencia de calidad universitaria holandesa NVAO.



5. INTERCAMBIOS CON OTRAS AGENCIAS Y APERTURA A LOS GRUPOS DE INTERÉS

El legislador aragonés quiere que la ACPUA con su actuación enriquezca la reflexión sobre el papel de la universidad y favorezca los intercambios de experiencias con otros sistemas universitarios (art. 84.2 de la LOSUA). En relación con ello, el objetivo de la ACPUA ha sido fomentar acciones de intercambio con agencias que operan en otros sistemas universitarios, especialmente con las agencias de calidad, tanto españolas como internacionales, con las que se han estrechado lazos institucionales durante los últimos años. Igualmente, importante es la colaboración con todos los grupos de interés del sistema universitario aragonés, incluyendo los agentes económicos y sociales de la Comunidad Autónoma. Esta política de actuación alcanza significación estratégica con el Plan Estratégico vigente (2019-2022), el cual dispone de una línea estratégica específica: L6. “Apertura a los grupos de interés”.

5.1. Colaboración con otras agencias españolas

5.1.1. Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU)

Una de las directrices estratégicas de desarrollo de la actividad de la ACPUA es la incorporación de la misma en las principales redes de conocimiento, nacionales e internacionales en el ámbito de la Enseñanza Superior. Por ello, la Agencia participa activamente en las actividades de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU, constituida el 9 de octubre de 2006) asistiendo a las reuniones periódicas y formando parte de los proyectos que se proponen dentro de la misma. Los objetivos de REACU son:

- Promover y desarrollar la cooperación y el intercambio de experiencias e información, especialmente de metodologías y buenas prácticas.
- Colaborar en el fomento de la garantía de la calidad.
- Actuar como un foro en el cual se propongan y se desarrollen estándares, procedimientos y orientaciones para la garantía de la calidad.
- Promover el desarrollo y la implantación de sistemas de garantía de la calidad y acreditación de las agencias.

La REACU se estructura en una Asamblea General y una Secretaría Técnica, que se ejerce de manera rotativa por cada uno de sus miembros. A lo largo de 2022 la Secretaría Técnica la ha ostentado la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE).

En 2022, la REACU ha continuado trabajando en el desarrollo de protocolo y documentos de orientaciones que desarrollen los nuevos Reales Decretos.

Fecha	Principal asunto tratado
13/01/2022	Planificación 2022.



Fecha	Principal asunto tratado
	Llistado posibles protocolos de evaluación. Catálogo de protocolos de evaluación. Protocolo de Evaluación para la Verificación. Protocolo de Evaluación para la Modificación. Exámenes online de titulaciones.
03/02/2022	Protocolo para la Evaluación de Programas Académicos de Recorridos Sucesivos en el Ámbito de Ingeniería y Arquitectura (PARS) coordina AQU-Catalunya. Protocolo de Evaluación para la Verificación y Modificación de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado. Coordinado por DEVA. Protocolo Doctorado_REACU_2022 coordina Unibasq. Glosario de términos clave RD822/2021.
02/03/2022	Protocolo de evaluación para el Seguimiento y Renovación de la Acreditación de los títulos universitarios oficiales de Grado y Máster. Debate y aprobación, si procede, del protocolo de evaluación para el Seguimiento y Renovación de la Acreditación de los títulos universitarios oficiales de Doctorado. Debate y aprobación, si procede, del protocolo para la evaluación de la mención dual. Debate y aprobación, si procede del procedimiento para la evaluación de los casos de títulos impartidos en varios centros en el marco de los protocolos de acreditación institucional de centros universitarios.
11/03/2022	Emisión de un comunicado de condena de la invasión de Ucrania, adoptando la propuesta de del Bologna Follow Up Group de suspender los derechos de representación de Rusia en el EEES y en consecuencia dejando temporalmente en suspenso la condición de miembros o afiliados de ENQA de las agencias de ese país.
28/04/2022	Protocolo de evaluación para la inclusión de estrategias metodológicas de innovación docente específicas (ponente: ANECA). Di-rectrices y orientaciones para la elaboración y evaluación de titulaciones universitarias conjuntas internacionales conforme al Euro-pean Approach for Quality Assurance of Joint Programs (Ponente: DEVA). Debate y aprobación, si procede, de las Orientaciones en la configuración del SIGC de las universidades para el aseguramiento de la calidad de los másteres de formación permanente y la elaboración del informe para su inscripción en el RUCT (Ponentes: UNIBASQ, Madri+d). Protocolo específico de evaluación de enseñanzas universitarias con arreglo a sistemas de educación superior extranjeros (Ponente AQU).
27/05/2022	Orientaciones en la configuración del SIGC de las universidades para el aseguramiento de la calidad de los títulos de formación permanente y la elaboración del informe sobre los másteres de formación permanente, previo a su aprobación por los órganos de gobierno y preceptivo para solicitar su inscripción en el RUCT. Directrices y orientaciones para la elaboración y evaluación de las modificaciones de planes de estudios para la adaptación de la adscripción a los ámbitos del conocimiento. Análisis del anteproyecto de LOSU difundido por el Ministerio de Universidades.
19/07/2022	Protocolo específico de evaluación de enseñanzas universitarias con arreglo a sistemas de educación superior extranjeros (ponente AQU-Catalunya). Directrices y orientaciones para la elaboración y evaluación de las modificaciones para la adaptación de los Grados de 180 ECTS a 240 ECTS (ponentes ACPUA y ACSUCYL). Reuniones del grupo de trabajo permanente REACU-MUNI.
28/07/2022	Protocolo de evaluación de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos extranjeros universitarios y de educación superior de ámbito similar al universitario, revisiones para enviar al Ministerio.
21/09/2022	Reporting round of the Spanish Agencies. Latest REACU developments. Strategic outcomes for ENQA. Latest ENQA developments: projects, working groups, next activities.
29/09/2022	Puesta al día de las reuniones del grupo de trabajo permanente REACU-MUNI.
21/11/2022	Actualización de la regulación del Máster Universitario de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. Evaluación de las propuestas de Máster Universitario de acceso a las profesiones de Abogacía y Procuradores. Cambios e innovaciones en el programa DOCENTIA.



Fecha	Principal asunto tratado
19/12/2022	Cierre de temas y documentos de la reunión del 21/11/2022.

Tabla 9 REACU: reuniones y principales asuntos tratados durante 2021.

5.1.2. Acciones e intercambios con otras agencias autonómicas

Además de las reuniones mantenidas en el seno de REACU, la ACPUA mantiene en 2022 la línea de **colaboración bilateral o multilateral (según los casos y temas) con el resto de agencias españolas**. Este tipo de colaboración se articula a través de la firma de convenios.

En el año 2022 se firmó un nuevo **Convenio marco de colaboración entre ACPUA y AVAP**. Ambas agencias mantienen desde hace tiempo estrechas y fructíferas relaciones de colaboración, habiendo impartido conjuntamente formación en calidad a estudiantes de los dos sistemas universitarios.

El día 3 de marzo el director y la coordinadora técnica de la ACPUA, Antonio Serrano e Isabel Ortega respectivamente, **se reunieron en la sede del Vicerrectorado del Campus de Teruel de la Universidad de Zaragoza** con sus homólogos de la agencia de calidad de la Comunidad Valenciana AVAP: Javier Oliver y Reyes Giner. En este encuentro se procedió a constituir la **comisión de seguimiento de este Convenio**, formada por los dos representantes de cada agencia reunidos en Teruel. A continuación, las dos agencias intercambiaron información y pusieron en común las actividades de evaluación en curso, prestando especial atención al desarrollo de guías y protocolos tras la entrada en vigor del RD 822/2021.

5.2. Colaboración con instituciones y entidades de Aragón

Durante 2022 la ACPUA ha continuado estrechando lazos institucionales y colaborando con instituciones, entidades, grupos de interés y agentes relacionados con la calidad universitaria en Aragón.

En primer lugar, y como ya se ha indicado anteriormente, a lo largo de 2022 tanto la dirección como el equipo técnico de la Agencia han mantenido numerosas reuniones con los equipos de dirección y responsables de las unidades de calidad de las universidades aragonesas, así como con los responsables de los centros. Los procesos de evaluación para la certificación de centros y para la acreditación institucional han acaparado buena parte de la atención durante estas reuniones, pero también para ayudar en la formación y el **asesoramiento técnico de los responsables de la redacción de las memorias de verificación** y modificación que son objeto de verificación por parte de la ACPUA y también de los **coordinadores de las titulaciones que se han sometido a los procesos de evaluación para la renovación de la acreditación**. Y finalmente, la preparación de los protocolos de evaluación correspondientes a los nuevos Reales Decretos aprobados en 2021 referidos a titulaciones y a centros.

El día 24 de febrero, y por invitación de la Directora Ejecutiva del Campus Iberus, Marta de Miguel, el director de la ACPUA, Antonio Serrano, participó en el Paraninfo de la Universidad de Zaragoza en la **reunión de Vicerrectores de Política Académica** de las universidades que conforman el Campus de Excelencia Internacional **Campus Iberus**



(Universidad de Zaragoza, Universidad Pública de Navarra, Universidad de La Rioja y Universitat de Lleida). En el tiempo que estuvo presente en esta reunión el director de la ACPUA comentó con los Vicerrectores los principales avances que se están produciendo en materia de calidad y acreditación de las enseñanzas, tanto a nivel nacional (fundamentalmente, retos y desarrollo del R.D. 822/2021 y acreditación del doctorado) como internacional (titulaciones conjuntas internacionales, short learning programmes y microcredenciales).

Además, deben destacarse las siguientes **colaboraciones de la ACPUA en diversas actuaciones del Gobierno de Aragón y de otras instituciones y entidades:**

- Universidad de Zaragoza

El 10 de febrero se reunieron virtualmente la Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente de la Universidad de Zaragoza, Ana Isabel Allueva, con el director de la Agencia, Antonio Serrano. El motivo principal de la reunión fue el de abordar conjuntamente los desafíos y novedades que comportan los artículos 36 y 37 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre. Estos preceptos, muy relevantes y necesitados de concreción, están dedicados a las enseñanzas propias universitarias, a la formación permanente (con especial atención al Master de Formación Permanente) y las titulaciones cortas o microcredenciales. El director y la Vicerrectora se comprometieron a intercambiar información sobre los desarrollos que se vayan dando a nivel nacional en sus respectivos ámbitos, al objeto de disponer lo antes posible de unos criterios de calidad (tanto interna como externa) sobre estas materias.

- Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y Desarrollo (ARAID):

A petición de la Fundación ARAID, la ACPUA en abril de 2022 facilitó una relación de personas en las áreas de Astrofísica/Física de Partículas, Medioambiente (energías renovables, biocatálisis, ingeniería química) y Agroalimentaria, de su banco de evaluadores para el proceso de evaluación de las solicitudes presentadas a la Convocatoria Internacional Extraordinaria para la contratación de investigadores (CONINV/2021) que la Fundación ARAID lanzó en diciembre de 2021 para contratar hasta un máximo de 11 investigadores <https://www.araid.es/es/content/convocatoria-internacional-para-la-contrataci%C3%B3n-de-investigadores-2021>.

En agosto de 2022 la Fundación ARAID nuevamente solicitó la colaboración de la ACPUA para que le facilitara personas expertas para realizar la evaluación de la convocatoria anterior en el área de Sociales.

- Universidad San Jorge:

En 2022, y a petición de la Universidad San Jorge, la ACPUA facilitó personas expertas de su banco de evaluadores para el proceso de evaluación externa de las titulaciones de Grado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos, Grado en Psicología, y Grado en Publicidad y Relaciones Públicas.

- Fundación Universitaria "Antonio Gargallo" (campus de Teruel de la Universidad de Zaragoza):



Al igual que en años anteriores, la ACPUA facilitó en 2022 un listado de personas evaluadoras expertas en las áreas de ciencia y tecnología de materiales y fluidos, informática e ingeniería de sistemas, bellas artes, psicología y sociología y ciencias de la educación para evaluar la convocatoria de ayudas a proyectos de investigación en el Campus de Teruel de la Universidad de Zaragoza.

5.3. Colaboración con instituciones y entidades de fuera Aragón

WEBINAR DE LA ACPUA PARA MÉXICO

El 30 de agosto el director de la ACPUA y miembro del Board de ENQA, Antonio Serrano, impartió un webinar organizado por los CIIES (Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, México) sobre el tema "Nuevos formatos y retos de la evaluación y acreditación de las instituciones de educación superior. La experiencia europea". El webinar fue presidido por el Ingeniero Miguel Ángel Tamayo, Coordinador General de los CIIES, y contó con la asistencia de más de quinientos profesores y expertos de calidad de numerosas universidades mexicanas, así como de instituciones de otros países iberoamericanos. El ponente centró su exposición en las dinámicas de aplicación de los estándares europeos de calidad (ESG), generándose una interesante discusión al final con el público asistente.

Los CIIES constituyen en México un importante organismo evaluador de enseñanzas de las universidades de ese país y su prestigio internacional está acreditado por la validación de sus buenas prácticas por parte de las agencias de calidad más importantes a nivel global (INQAAHE) e iberoamericano (SIACES y RIACES).

VISITA DE MIGUEL ÁNGEL TAMAYO, COORDINADOR GENERAL DE LOS CIIES, MÉXICO

Interesado por conocer de primera mano el funcionamiento de la ACPUA y las virtualidades del Sistema Universitario de Aragón, nuestra Agencia ha sido honrada los pasados días 8 y 9 de septiembre con la visita del Dr. Miguel Ángel Tamayo, Coordinador General de los CIIES, Comités interinstitucionales para la evaluación de la Educación Superior de México. Entre otras atribuciones, los CIIES, que gozan de reconocimiento y financiación públicas, son el organismo evaluador de la mitad de acreditaciones las titulaciones universitarias que solicitan la acreditación en México y se han hecho merecedores del prestigio internacional, formando parte de redes iberoamericanas como SIACES.

El día 8 en concreto Miguel Ángel Tamayo explicó en el Paraninfo el marco legal y el sistema de acreditación de enseñanzas en México ante los equipos técnicos de la ACPUA y del Vicerrectorado de Política Académica de la Universidad de Zaragoza, en un acto que fue presidido por el Vicerrector José Ángel Castellanos. Al día siguiente, 9 de septiembre, el Coordinador General de los CIIES visitó la ACPUA y analizó con su director, Antonio Serrano, el estado actual de la garantía de la calidad de la educación superior en América y en Europa, explorando ambos, prometedoras fórmulas de cooperación conjunta.

5.4. Programa ACPUA + ESTUDIANTES

Para consolidar la adaptación de ACPUA a los estándares europeos y culminar la participación de los estudiantes en sus órganos y en las labores evaluativas, en 2022 se ha



continuado impulsando la participación de los estudiantes en la actividad de la agencia y en la garantía de la calidad mediante este programa de participación estudiantil puesto en marcha en 2014.

Los objetivos de este programa son:

- Impulso de la comunicación con los estudiantes aragoneses, la difusión de información relevante para estos, y la recogida efectiva de sus opiniones y necesidades.
- La participación de estudiantes en los órganos de la Agencia, culminando la representación del colectivo en los órganos y comités de evaluación de ACPUA.
- Promover la formación a los estudiantes universitarios aragoneses en materia de calidad y mejora continua de las enseñanzas.
- Cooperación y relaciones estables con las organizaciones de estudiantes de las instituciones del Sistema Universitario de Aragón.
- Cultura de calidad: conciencia del estudiantado sobre las Agencias de Calidad.
- Entendimiento común de las necesidades del estudiantado (Student-centred learning).
- Necesidades del estudiantado en su transición a la universidad (Orientación universitaria).
- Comentarios del estudiantado sobre el impacto de la pandemia (Foro estratégico post - COVID).

5.4.1. Cooperación Educativa

Al amparo del convenio aprobado por el Consejo Rector de la ACPUA en fecha 30 de junio de 2021, la ACPUA colabora con la Universidad de Zaragoza acogiendo a estudiantes de la titulación de Grado de Derecho para el desarrollo de la asignatura Prácticum. De esta manera, la ACPUA contribuye a que el estudiantado pueda aplicar y complementar los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales y faciliten su empleabilidad mediante la realización, en la sede de la ACPUA de prácticas externas curriculares con actividades de naturaleza formativa y de contenido jurídico que se realizan bajo la supervisión del Director de la ACPUA en calidad de tutor. Antes de empezar sus prácticas, los estudiantes firman el Código Ético de la ACPUA.

El 11 de febrero la **Facultad de Derecho celebró la festividad de su patrón, San Raimundo de Peñafort**. Durante el acto, que fue presidido por el Rector de la Universidad de Zaragoza, se entregaron distinciones a diferentes instituciones, organismos y entidades en reconocimiento a su colaboración en el Practicum del Grado en Derecho siendo la ACPUA una de las **entidades distinguidas**.

Durante el **año 2022 fueron 3 estudiantes** los que realizaron prácticas en la ACPUA.



5.4.2. Formación al estudiantado en calidad y actividades de evaluación

Durante 2022 se ha reforzado la colaboración con la CREUP, logrando una interlocución que consigue obtener feedback del estudiantado a nivel nacional sobre las reformas legales que se han acometido y sobre todo que ha permitido emprender actuaciones conjuntas en materia de formación en calidad y actividades de evaluación. La ACPUA volvió a reunirse el 23 de marzo de 2022 con el objetivo de lanzar un Convenio Marco de colaboración y diseñar y planificar actuaciones de colaboración en el ámbito de la evaluación y la calidad, como la organización conjunta de jornadas de formación en calidad dirigidas al estudiantado.

Por otro lado, en 2022 se ha seguido manteniendo la interlocución con los representantes de estudiantes de las dos universidades, a través de la propia vida institucional de la ACPUA (estudiantes del Consejo Rector y de los comités técnicos de la agencia) y por la vía de reuniones específicas. En este sentido, debe aquí mencionarse la creación en 2021 de la Subcomisión de Evaluaciones Temáticas (SETE), puesto que, entre otras responsabilidades, nace con la misión de **crear un plan de acción para la participación del estudiantado**.

5.4.3. Foro estratégico post COVID-19

En este año 2022 la Agencia ha tenido especial interés en acercarse al estudiantado para recibir feedback sobre la situación vivida a raíz de la pandemia, lo que resulta crucial a la hora de que la ACPUA pueda entender y medir el impacto a corto y medio plazo de la docencia online (implantada en condiciones de emergencia, pero claramente tendente a estabilizarse con formatos de enseñanza híbrida) sobre la enseñanza recibida y los resultados de aprendizaje.

Sobre las bases creadas en 2020 y 2021, durante este año la ACPUA y dentro de su estrategia de creación del **Foro Estratégico post-COVID 19**, lanzó una encuesta al estudiantado con el objetivo de conocer cómo fueron sus adaptaciones docentes, la comunicación con el profesorado, las vivencias socioemocionales vividas, así como las situaciones generadas que deberían mantenerse tras la pandemia. Los resultados de esta encuesta formarán parte de un documento final que incluirá otro tipo de acciones presenciales desarrolladas en el próximo año dentro del marco ACPUA+Estudiantes.

Tras la encuesta, se **realizaron 4 sesiones de focus groups** (desarrollados en los meses de marzo y abril de 2022) y se mantuvo el objetivo general de la actividad: recoger feedback directo del estudiantado sobre su experiencia en la pandemia y su posterior evolución en relación a la docencia. A su vez, se estableció un objetivo específico: mejorar las aportaciones emitidas en la encuesta a través de las verbalizaciones del estudiantado en una sesión dirigida.

Las sesiones tuvieron lugar en:

- la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza
- la Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza
- el Campus Universitario de la Universidad de San Jorge



- en el Campus Universitario de Huesca, perteneciente también a la Universidad de Zaragoza

A lo largo de las sesiones realizadas, se recopilaron diversas opiniones y sugerencias al respecto del impacto que ha tenido sobre la docencia la pandemia mundial originada por la COVID-19. El feedback fue detallado y minucioso, así como muy variado.

Se organizó además una **sesión final de contraste** de resultados y de aprobación del decálogo de recomendaciones. Si bien no podían realizarse sesiones en cada una de las facultades con las que cuenta tanto la Universidad de Zaragoza como la Universidad San Jorge, se hizo una selección de lugares y personas que pudieran aportar la mayor variedad de experiencias posible, obteniendo de este modo un reflejo de la verdadera vivencia estudiantil de este período.

El Informe final está disponible en la web de ACPUA https://acpua.aragon.es/sites/default/files/220928_informe_final_focus_groups.pdf.

5.4.4. Orientación universitaria

En 2022, se ha trabajado para detectar las necesidades del estudiantado en su transición a la universidad (Orientación universitaria). En este sentido, se ha realizado un proyecto para elaborar una infografía con información completa e integral sobre esta materia.

En concreto, para esta actividad en la que se ha implicado la Subcomisión de Evaluaciones Temáticas SETE, se han desarrollado las siguientes acciones:

- Análisis de la realidad:
 - a. Fundamentación y detección de necesidades
 - b. Recursos de Aragón y estatales
- Contacto con stakeholders: recursos públicos y privados
- Establecimiento de criterios de selección:
 - a. Información completa, útil, sencilla y veraz
 - b. Acceso para todos: recursos gratuitos
 - c. Selección de categorías basada en las necesidades actuales
 - d. Destinatarios: educadores y estudiantado
- Fase de validación
- Diseño atractivo.

Con el lema “**¡Infórmate y decide tu educación!**” se detallan, tanto en castellano como en inglés, los enlaces actualizados de 5 temáticas de relevancia, que han sido seleccionados de forma meticulosa de la mano de algunos grupos de interés, públicos y privados, de Aragón y estatales.

El contenido se centra principalmente en el apoyo para la elección de los estudios, en el apartado sobre las titulaciones disponibles y en transición (acceso, niveles, instituciones, informes de satisfacción, becas y ayudas), en los recursos para la empleabilidad y el emprendimiento, en la posibilidad de disponer de asesorías gratuitas de orientación psicológica y en otras opciones relacionadas con la formación profesional.



Con esta **infografía**, **habilitada en la página web de ACPUA y difundida a través de las redes sociales**, profesorado, estudiantado y familias podrán encontrar recursos para facilitar la toma de decisiones, disponibles con un simple clic.

Recurso disponible en la web de ACPUA: https://acpua.aragon.es/sites/default/files/acpua_estu_orientacion_universitaria.pdf

Además, **se ha creado un cartel con un código QR** que se pone a disposición de los centros educativos de secundaria, así como de los orientadores, familias y estudiantado para acceder a esta información.

Acceso directo al cartel: https://acpua.aragon.es/sites/default/files/cartel_acpua_tz.pdf.

5.5. Programa ACPUA + SOCIEDAD

El Programa transversal ACPUA + SOCIEDAD se lanzó en 2018 con la intención de dotarse de una herramienta estratégica que permita a la Agencia dar pasos concretos y efectivos en las siguientes direcciones:

- Integración de los stakeholders externos (profesionales, agentes sociales y económicos) en la estructura de la ACPUA.
- Participación de stakeholders externos (profesionales, agentes sociales y económicos) en las actividades de evaluación de la ACPUA.
- Concienciación de la misión y las acciones de la ACPUA entre la sociedad aragonesa.
- Cooperación y relaciones estables con agentes sociales, sindicatos, asociaciones empresariales, colegios profesionales, asociaciones, cámaras de comercio y entidades representativas del ámbito social y económico de Aragón.

En 2022 se ha mantenido de forma completa a stakeholders externos en todos los comités y paneles de evaluación de la Agencia.

Además, se han tenido contactos, mantenido reuniones o proyectado iniciativas dentro de este Programa ACPUA + SOCIEDAD con diversas empresas y agentes del tejido socio-económico aragonés, fundamentalmente relacionadas con la empleabilidad y las necesidades formativas del mercado de trabajo en Aragón. Entre ellas, se destaca que el 19 de diciembre la ACPUA fue invitada por la Delegación de Defensa a la jornada **“Benchmarking con colaboradores”**, jornada cuyo objetivo era el de obtener el feedback de los grupos de interés dentro del proceso de definición del nuevo plan estratégico y de desarrollo del sistema de calidad certificado según el modelo EFQM de la Delegación. A la jornada asistieron el director de la ACPUA, la coordinadora técnica y Julio Polo, representando a la Comisión de Evaluación y Acreditación de la Agencia.



6. ACTIVIDAD INTERNACIONAL

La internacionalización de la Agencia y el incremento de su participación en actividades dentro del Espacio Europeo de Educación Superior y en otras regiones del mundo de la educación superior constituye una línea estratégica de la ACPUA (L7) de gran relevancia.

6.1. ENQA

ACPUA es desde 2016 miembro de pleno derecho de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) y viene participando activamente en sus Foros y Asambleas Generales, así como en otros eventos, proyectos y seminarios (ACPUA fue la agencia anfitriona del ENQA Members' Forum de 2018).

El 24 de junio de 2021, el Board de ENQA (The European Association for Quality Assurance in Higher Education), tras acordar por unanimidad el cumplimiento de la Agencia con los estándares europeos de calidad (ESG) renovó a la ACPUA como miembro de pleno derecho de ENQA por 5 años más.

Desde 2019 el director de la Agencia es miembro del Board o Junta Directiva de ENQA y **en el año 2022 se ha renovado la participación del director de ACPUA en el Board de ENQA por un plazo de 3 años**. Además, la coordinadora técnica de ACPUA ha actuado como vocal experta de ENQA en evaluaciones de agencias europeas.

ACPUA ha participado en las siguientes actividades de ENQA:

- Marzo de 2022, **reunión del Board de ENQA**, encabezado por su Presidente, Douglas Blackstock, con las directoras y directores de las agencias miembros para informarles de las decisiones más relevantes adoptadas por el Board de ENQA en su última reunión, del pasado día 8 del mismo mes. Entre ellas, la emisión de un **comunicado de condena de la invasión de Ucrania**, adoptando la propuesta de del Bologna Follow Up Group de suspender los derechos de representación de Rusia en el EEES y en consecuencia dejando temporalmente en suspenso la condición de miembros o afiliados de ENQA de las agencias de ese país. Además, y entre otras cuestiones, se informó en la reunión tanto de los proyectos europeos recientemente financiados y de los cuales es coordinador ENQA como de proyectos promovidos por las propias agencias o por otros organismos a los cuales va a prestar apoyo ENQA
- Abril de 2022, **Asamblea General**. La ACPUA participó junto con otras 53 agencias pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que han acreditado cumplir con los estándares europeos vigentes (ESG).

Esta Asamblea General se realizó online. ACPUA estuvo representada por su director, Antonio Serrano, y por la técnica de calidad e internacionalización, Belén Serrano. El director, como miembro del Comité y tesorero de ENQA, explicó el estado actual de las cuentas de la entidad, documento que se aprobó por unanimidad. Durante la sesión, la memoria de 2021, el plan de actividades 2022, así como la renovación, cese o modificación de cargos y agencias fueron aprobados.



- Mayo de 2022, en el marco del **III Seminario de ENQA para agencias recientemente evaluadas** (ENQA Agency Reviews' 3rd seminar for recently reviewed agencies), que tuvo lugar en Colonia (Alemania), **la ACPUA tuvo la oportunidad de presentar su programa ALCAEUS/Agenda 2030**. Este programa, que mide el compromiso de las universidades con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es pionero en el ámbito del EEES, por lo que suscitó el interés de la más de una veintena de agencias europeas participantes en este evento organizado por ENQA y la agencia alemana AQAS. La presentación de ACPUA corrió a cargo de su director, Antonio Serrano.

En este importante Seminario las agencias participantes tuvieron la oportunidad de intercambiar experiencias e información sobre los resultados de las evaluaciones internacionales a las que se han sometido para renovar su condición de miembros de pleno derecho de ENQA y su inscripción en el Registro Europeo de Agencias EQAR. Más información y documentación sobre este evento: [ENQA Agency Reviews' 3rd seminar for recently reviewed agencies • ENQA](#)

- Junio de 2022, ENQA **Members' Forum 2022**. Tras casi tres años sin poder hacerlo, ENQA por fin congregó presencialmente a las delegaciones de todas las agencias que integran la Asociación con motivo de la celebración del fórum anual. El evento tuvo lugar los días 22, 23 y 24 de junio en Cardiff (Gales). La QAA (Reino Unido) fue una excelente agencia anfitriona batiéndose un record de participación. Los congresistas fueron recibidos por el Parlamento de Gales y agasajados en el Castillo de Cardiff. Entre los temas objeto de discusión durante el Forum cabe destacar los siguientes: los valores fundamentales y su impacto sobre la calidad de la educación; el aseguramiento de la calidad de la cooperación transnacional; las microcredenciales; las universidades europeas; la digitalización de los procesos de calidad; la evaluación de la investigación y de los estudios de doctorado.

La **ACPUA tuvo una participación destacada** en el evento: su director, Antonio Serrano, estuvo presente en las dos reuniones que celebró en Cardiff el Board de ENQA (el 22 de junio y también el día 23 con el Agency Review Committee) y además presidió las sesiones dedicadas a la digitalización de los procesos de calidad e impartidas por la agencia sueca UKÄ.

- Septiembre de 2022, **reunión ordinaria del Board de ENQA en Zaragoza**. Se trata de la primera vez que el Board se reúne fuera de su sede de Bruselas o al margen de una Asamblea General. ENQA agrupa y evalúa a más de medio centenar de agencias de calidad y evaluación universitaria del Espacio Europeo de Educación Superior.

La reunión tuvo lugar en el Paraninfo de la Universidad de Zaragoza y antes de la misma el Rector, José Antonio Mayoral, saludó al Board y pronunció unas palabras de bienvenida. En la reunión, que trató asuntos ordinarios de la Asociación y preparó la Asamblea General de ENQA que tendrá lugar en Estocolmo el próximo mes de octubre, participaron: Douglas Blackstock (UK, Presidente), Anna Gover (UK, Directora), Antonio Serrano (España, Tesorero), Doris Herrmann (Alemania), Karena Maguire (Irlanda), Jolanta Silka (Letonia), Ruben Topchyan (Armenia), Patrick van den Bosch (Bélgica) y Elena Cirlan (Moldovia, secretariado de ENQA).



- Octubre de 2022, **Asamblea General**. En la última Asamblea General de ENQA, que tuvo lugar en Estocolmo el 27 de octubre bajo la hospitalidad de la Swedish Higher Education Authority (UKÄ), tuvieron lugar las elecciones al Board de ENQA, resultando reelegido miembro del Board el director de la ACPUA, Antonio Serrano, junto con los otros miembros salientes Douglas Blackstock (QAA, Reino Unido) y Ruben Topchyan (ANQA, Armenia). Douglas Blackstock continúa como Presidente de ENQA y Daniela Ghitulica (ARACIS, Rumanía) y Oystein Lund (NOKUT, Noruega) siguen siendo los Vicepresidentes. **Antonio Serrano, a su vez, fue refrendado como tesorero de la Asociación**. De este modo, Aragón sigue gozando de una importante presencia en el órgano ejecutivo de las agencias de calidad universitaria del Espacio Europeo de Educación Superior, **siendo ACPUA la única agencia española que forma parte del Board de ENQA**.



MIRANDO AL FUTURO

Reunión inédita del Board de ENQA con agencias españolas

El 21 de septiembre tuvo lugar en Zaragoza una **reunión inédita de directores de agencias de calidad españolas** con miembros del Board de ENQA (The European Association for Quality Assurance in Higher Education). En el estimulante marco del Museo de Zaragoza participaron en concreto en este importante encuentro Jaume Valls (Director de AQU), Eduardo López Pereira (director de ACSUG), Salvador Rus (director de ACSUCYL), José Saturnino Martínez (director de ACCUEE), José Ángel Domínguez (responsable de relaciones internacionales de ANECA), Raúl de Andrés (responsable de acreditación institucional de Madrimasd), Paula Ramis (directora de AQUIB), Sebastián Chávez (director de DEVA-AAC), Iñaki Heras (director de UNIBASQ) y Javier Oliver (director de AVAP), Douglas Blackstock (QAA, Reino Unido; presidente de ENQA), Cristina Ghitulica (ARACIS, Rumanía; vicepresidenta de ENQA) y los miembros del Board de ENQA Antonio Serrano (ACPUA, España), Doris Herrmann (AQAS, Alemania), Karena Maguire (QQI, Irlanda), Jolanta Silka (AIC, Letonia), Ruben Topchyan (ANQA, Armenia) y Patrick van den Bosch (VLUHR QA, Bélgica). La ACPUA ejerció de agencia anfitriona.



La jornada arrancó con unas palabras de bienvenida pronunciadas por Yolanda Sancho, Directora General de Universidades del Gobierno de Aragón, que fueron respondidas por Douglas Blackstock, presidente de ENQA. El director de ACPUA, Antonio Serrano, transmitió a su vez un saludo de bienvenida a los colegas del Board de ENQA en nombre de todas las agencias españolas agrupadas en la Red REACU. Tras estas intervenciones iniciales, tuvo lugar una ronda de presentaciones de directores y agencias españolas, en las que se expusieron las principales características y desafíos que afronta la garantía externa de la calidad universitaria en nuestro país. A continuación, José Ángel Domínguez, de ANECA, agencia que coordina la Red española durante este año, expuso la metodología y avances de REACU en la elaboración conjunta de los protocolos que están desarrollando la nueva normativa española (Real Decreto 822/2021).

En la segunda parte de este encuentro fue ENQA la que protagonizó las intervenciones: Douglas Blackstock expuso las principales líneas estratégicas de ENQA y a continuación Elena Cirlan, del Secretariado de ENQA, desgranó los grupos de trabajo, proyectos y actividades principales que hoy lleva ENQA entre manos. Una interesante discusión final puso merecido colofón al acto.

6.2. EQAR

La ACPUA está inscrita desde 2016 en el European Quality Assurance Register for Higher Education (EQAR), que es el organismo oficial con sede en Bruselas que reconoce a las agencias de calidad universitaria que demuestran cumplir con los estándares de calidad vigentes en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG). Esto significa que nuestra Comunidad Autónoma puede seguir ejerciendo, a través de la ACPUA, las competencias que otorga la legislación española en materia de calidad de la educación superior, puesto que con la actual reforma universitaria solo pueden ejercer actividades oficiales reconocidas a nivel nacional las agencias autonómicas que disponen de este tipo de acreditación europea.

Tras la superación de una exigente evaluación internacional conducida por ENQA y con la decisión favorable de ENQA (expuesta en el apartado anterior), la ACPUA procedió a registrarse en EQAR (Registro Europeo de Agencias) al objeto de renovar su inscripción en el mismo, también por 5 años más y el pasado día 22 de octubre de 2021 se procedió al mismo. Esta nueva acreditación tiene validez hasta junio de 2026.

A tal efecto, las evaluaciones que en consecuencia hace la ACPUA de las titulaciones de Grado, Máster y Doctorado que imparten las universidades alcanzan reconocimiento y prestigio europeos, y los correspondientes informes pueden seguir incorporándose a la gran base de datos DEQAR (puesto en marcha desde EQAR) sobre titulaciones universitarias.

En relación con EQAR, las actuaciones que se han producido durante 2022 han sido las siguientes:

Base de datos DEQAR

Una de las más interesantes iniciativas en materia de calidad dentro del EEES es la creación de la base de datos europea DEQAR. Esta base de datos la promueve y gestiona el Registro



Europeo EQAR, siendo ACPUA una de las primeras agencias europeas en sumarse a la iniciativa. En DEQAR se pueden encontrar millares de informes evaluación sobre enseñanzas universitarias, facultades y escuelas.

En 2022 se han publicado en DEQAR todos los informes de evaluación de titulaciones y centros que ha emitido la Agencia, señalándose expresamente esta circunstancia en el texto de nuestros informes.

El 16 de febrero de 2022, la ACPUA ha asistido al primer seminario online que la Agencia nacional húngara sobre acreditación de la educación universitaria ha organizado en 2022. Este webinar sobre DEQAR system ha sido impartido por Colin Tück, Director del Registro europeo para el aseguramiento de la calidad en el espacio educativo superior (EQAR) y moderado por Adam Kegler, secretario general de la entidad organizadora, así como por su presidenta, Prof. Dr. Csépe Valéria y por el subdirector de la secretaría, Peter Levente.

El objetivo principal de este webinar, con más de 70 participantes de diferentes nacionalidades, ha sido conocer la situación actual de este registro creado en 2018, así como las previsiones de su utilización en los próximos años. En concreto, se ha resaltado su fundamentación en principios de transparencia y confianza, cumpliendo los estándares europeos ESG2015, exponiendo su amplia utilización entre las organizaciones universitarias (apoyo en la toma de decisiones y plataforma de contactos), los investigadores (búsqueda de datos estadísticos) y el estudiantado (conocimiento de calidad sobre lugares de estudio).

Otros temas sobre los que el director ha respondido han sido: la gestión de este registro para las alianzas entre las universidades (tomando como referencia el último documento de Comisión Europea en la materia), la posibilidad de uso de la lengua inglesa en todos los documentos, la posible motivación por los rankings internacionales o la previsión de inclusión de los microcredenciales. Enlace directo al link de DEQAR: <https://www.eqar.eu/qa-results/search/>

Además, los informes de evaluación ALCAEUS serán publicados en la base de datos DEQAR. El Register Committee de EQAR, en su decisión de 30 de septiembre de 2022, ha considerado que ALCAEUS/Agenda 2030, el programa más nuevo e innovador de nuestra Agencia, y que mide el grado de compromiso de las universidades con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cumple con los estándares europeos (ESG), por lo que engrosa en consecuencia el listado de actividades de evaluación de ACPUA registradas en EQAR. Esta aceptación implica que los informes de evaluación emitidos por la ACPUA en base a este programa van a ser objeto de publicación en la base de datos europea DEQAR.

Se trata de una excelente noticia para la Agencia, tras haber conseguido ya una felicitación del panel de expertos de ENQA que nos evaluó el año pasado ("The panel commends ACPUA for developing ALCAEUS as a pioneering evaluation scheme focused on the UN Sustainable Development Goals, which aims to enhance the social dimension of higher education in Aragon").



6.3. INQAAHE

La ACPUA es miembro de la International Network for Quality Assurance in Higher Education (INQAAHE) desde 2016. INQAAHE es una red global de agencias que tiene presencia en las principales regiones de la educación superior a nivel mundial.

La ACPUA participa de sus actividades, y en 2018 ya recibió, junto con la agencia AQUA de Andorra, una capacity building grant de INQAAHE para desarrollar un proyecto de indicadores para las universidades en materia de sostenibilidad.

Con fecha 24 de noviembre de 2022, **la ACPUA solicitó su alineación con los Guidelines and Good Practices a INQAAHE** con el objetivo de que, tras la renovación de la Agencia por 5 años por el organismo ENQA por el cumplimiento con los ESG, se pueda producir la **homologación con estas directrices y buenas prácticas internacionales**. Para esta evaluación, INQAAHE selecciona un panel de expertos para realizar la evaluación y nos dará su respuesta en el año 2023.

Participación en la Asamblea General

Como miembro de pleno derecho de INQAAHE, la ACPUA participó en **la Asamblea General de INQAAHE** que tuvo lugar online el 25 de mayo de 2022. En primer lugar, tras la bienvenida a los asistentes, Deb Adair, presidenta de INQAAHE, presentó el Informe anual y las actas de las asambleas generales que tuvieron lugar en 2021. Recordó la misión, los valores y estrategias impulsadas por actividades relacionadas con estas cuatro importantes áreas: sostenibilidad, cultura de la calidad, investigación y relevancia.

En segundo lugar, Anna Prades, tesorera de la organización, explicó la situación financiera de 2021, así como los presupuestos para los próximos años.

Durante la reunión de la Asamblea General, los participantes pudieron preguntar cuestiones relacionadas con el cumplimiento de la red y las finanzas durante el pasado año.

Link directo a la web de INQAAHE: <https://www.inqaah.org/blog/general-assembly-2022-annual-reporting>.

Webinars organizados por INQAAHE en los que ha participado la ACPUA

La ACPUA ha participado en los siguientes webinar organizados por INQAAHE:

- El 17 de marzo de 2022, la ACPUA asistió al webinar: **Reimaginando la garantía de la calidad en la “nueva normalidad”**, organizado por INQAAHE y co-organizado por ANQAHE, red internacional y red arábica de las agencias de garantía de calidad en la educación universitaria. En este webinar, seguido por más de 40 países, se presentaron cuatro comunicaciones.

En primer lugar, Dr. Wafa Almansoori, directora de Investigación y Evaluación internacional en la Universidad americana de Bahrain, destacó la importancia de invertir en infraestructuras y formación para la mejora del Campus presencial y virtual, enumerando los retos del futuro.

Seguidamente, Mr. Ahmed Ali, director de matrícula internacional digital en EdPlus en la Universidad del Estado de Arizona, que contó con 65.000 estudiantes online



en 2019, presentó las soluciones tecnológicas que mejoran la calidad de los títulos universitarios en relación a la mejora de la docencia, así como a la vida social estudiantil.

En tercer lugar, Dr. Bethany Simunich es la directora de investigación e innovación de la organización no lucrativa educacional, Asuntos de Calidad. A través del enfoque centrado en el aprendizaje del estudiantado, explicó los factores fundamentales para el diseño de una formación de calidad online.

Y para finalizar, Dr. Jenny Walker, Consultant to the CEO of Oman's national quality assurance agency, que representa a 40 instituciones, compartió los valores para la adaptación al aprendizaje online y las características y criterios de los estándares internacionales.

Enlace directo al webinar de INQAAHE: <https://www.inqaahe.org/inqaahe-talks-march-17-2022>.

- El 4 de noviembre de 2022, la ACPUA asistió al webinar: **“Asegurar la calidad de la EFP (Educación y Formación Profesional) y el nivel 5: apoyando las transiciones armoniosas”**. En este webinar, los ponentes invitados de diferentes países (Canadá, Estados Unidos, Noruega, Alemania y Holanda) han reflexionado sobre las experiencias en la garantía de calidad de la EFP y/o de la programación de títulos técnicos y profesionales.

Estos son algunos de los temas que se debatieron: qué hace que la garantía de calidad de la educación técnica sea diferente de la garantía de calidad de los distintos niveles, en qué se diferencia la garantía de calidad de la educación en Formación Profesional de la de la Educación Superior, la importancia de los itinerarios flexibles como forma de garantizar el aprendizaje permanente y la igualdad de oportunidades, y algunos de los retos y oportunidades en este ámbito.

Enlace directo al webinar de INQAAHE: https://www.youtube.com/supported_browsers?next_url=https%3A%2F%2Fwww.youtube.com%2Fwatch%3Fv%3DY4mZ7F8VIWo&list=PLr1ccDFRnxXA8CD1w_oCCf2l4AyDg3CvDy&index=5

- El 30 de noviembre de 2022, la ACPUA asistió al webinar **“Estándares y directrices internacionales: hacia la diversificación, relevancia, transformación y reconocimiento”**, en el que se presentaron los nuevos estándares y directrices para el espacio superior de la educación universitaria.

Se presentó el panorama actual, la metodología, estructura y módulos y el futuro de los nuevos ISGs por algunos miembros del Comité de INQAAHE, liderado por su presidenta, Dra. Deborah Adair.

Enlace directo al power point y a la presentación de youtube de INQAAHE: <https://www.inqaahe.org/sites/default/files/INQAAHE-ISGs-30th-november-webinar.pdf> y https://www.youtube.com/supported_browsers?next_url=https%3A%2F%2Fwww.youtube.com%2Fwatch%3Fv%3DALd-myEnzt8



La ACPUA en el Boletín INQAAHE

El boletín de INQAAHE de 1 de abril de 2022 publica en su newsletter una noticia de la ACPUA, **visibilizando la actividad desarrollada por la ACPUA con estudiantes** de las universidades de Aragón. En concreto, presta atención a los focus groups realizados dentro Foro Estratégico Impacto Covid que forma parte del Programa ACPUA+Estudiantes; un proyecto que no hubiera sido posible sin los estudiantes. Enlace directo al boletín de INQAAHE: <https://mailchi.mp/inqaahe.org/inqaahe-newsletter-q2-8948177>

6.4. ECA

La ACPUA es miembro del European Consortium for Accreditation (ECA) desde 2016, junto con otras agencias europeas especialmente preocupadas por el reconocimiento de acreditaciones de titulaciones conjuntas y por el impulso de nuevos proyectos en el ámbito de la calidad de la educación superior.

ECA, formada actualmente por 16 miembros de 11 países, es un Consorcio europeo para la acreditación en educación universitaria que pretende mejorar el reconocimiento mutuo de las titulaciones en el ámbito internacional, favoreciendo la transparencia para dar confianza al estudiantado.

El 21 de abril de 2022 la ACPUA ha participado en el grupo de trabajo internacional de ECA (Consortio europeo para la Acreditación en la educación universitaria): **programas conjuntos, reconocimiento e innovación**. La propuesta del Consorcio era compartir los temas de interés de las agencias en torno a los programas conjuntos en el marco europeo, en un momento en el que aumenta la motivación por el aseguramiento de la calidad y la certificación de las **iniciativas europeas**.

La sesión, presidida por su presidenta Solange Piszcz y moderada por la vice presidenta, Eva Fernández de Labastida, y en la que han participado 16 personas ha versado sobre 3 aspectos: planificación de las actividades del grupo de trabajo, actividades formativas en el marco europeo, así como propuestas y/o participación en proyectos conjuntos del Consorcio.

En concreto, se han comentado proyectos relacionados con la inteligencia artificial, los resultados de aprendizaje, el desarrollo de una tabla de cualificaciones en el Espacio Europeo de la Educación Superior (EEES), así como la motivación para desarrollar un mapa de iniciativas de las universidades europeas de los ámbitos en los que trabajan cada uno de los miembros del Consorcio.

Disponibles la información en el enlace directo de ECA: <https://ecahe.eu/>.

6.5. EQAF FORO EUROPEO SOBRE GARANTÍA DE CALIDAD

El European Quality Assurance Forum (EQAF) es el evento más importante sobre garantía de la calidad de la educación superior de los que se celebran en Europa. Lo organizan conjuntamente las asociaciones europeas que representan a los agentes y stakeholders relevantes del Espacio Europeo de Educación Superior: universidades (EUA), agencias (ENQA) y estudiantes (ESU). Tras los años de pandemia, EQAF se ha podido celebrar



presencialmente del 17 al 19 de noviembre en la ciudad rumana de Timisoara. La West University of Timisoara ha sido la universidad anfitriona, habiendo ejercido este papel con excelencia. El evento se ha desarrollado bajo el siguiente lema: "Shaping or sharing? QA in a value-driven EHEA".

ACPUA ha tenido el honor de ser invitada por la organización para presentar el 17 de noviembre de 2022, para **presentar su programa ALCAEUS/Agenda 2030** (para la medición del compromiso de centros y universidades con los ODS de Naciones Unidas) dentro de una sesión que tuvo lugar el sábado 19 de noviembre de 9:30 a 11:35. La presentación corrió a cargo del director de la ACPUA, Antonio Serrano.

Más información del evento en: <https://eua.eu/events/123-2022-european-quality-assurance-forum.html>.

La presentación del paper de ACPUA: https://eua.eu/downloads/content/paper%207_serrano%20gonzalez.pdf y https://acpua.aragon.es/sites/default/files/221117_acpua_eqaf.pdf.

Más información en <https://acpua.aragon.es/es/alcaeus-nuestro-programa-para-la-certificacion-2030-de-universidades-y-centros>.

6.6. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS INTERNACIONALES DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ARAGONÉS

6.6.1. UNITA-UNIVERSITAS MONTIUM (Alianza de Universidades Europeas)

La ACPUA es miembro asociado (associate partner) de la alianza UNITA de Universidades Europeas del que inicialmente forma parte la Universidad de Zaragoza junto con las Universidades de Torino (Italia), Vest din Timisoara (Rumanía), Pau et des Pays de l'Adour (Francia), Savoie Montblanc (Francia) y Beira Interior (Portugal).

La ACPUA durante 2022 ha colaborado intensamente con UNITA. En tanto que associate partner, la Agencia forma parte su **Advisory Council**, o consejo asesor formado por los grupos de interés externos de la alianza. Además, el Director de la ACPUA preside el **Quality & Evaluation Board**, lo que constituye una apuesta estratégica de futuro para la Agencia, en el entendimiento de que la construcción de un SIGC propio de la alianza es una de las principales piedras de toque del futuro modelo de Universidad Europea. Dicho de otra forma, con esta acción llevada a cabo en 2022 la ACPUA está adquiriendo una experiencia valiosa, de primera mano y prácticamente sin precedentes en uno de los ámbitos más potentes de internacionalización del Espacio Europeo de Educación Superior.

Por invitación del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza, Francisco Beltrán, el 17 de enero de 2022, el director de la ACPUA participó en la reunión del grupo de trabajo sobre microcredenciales de la alianza UNITA. En su intervención nuestro director explicó, en relación con las microcredenciales, la nueva normativa española introducida por el Real Decreto 822/2021; las recomendaciones de la Unión Europea y los proyectos y grupos de trabajo sobre microcredenciales de la Asociación europea de agencias ENQA



6.6.2. Otras colaboraciones internacionales

AGENCIA NACIONAL ITALIANA ANVUR

En 2022 la ACPUA ha continuado su colaboración con la agencia nacional italiana ANVUR, declarando ambas agencias su intención de colaborar en el ámbito de la evaluación, singularmente por lo que respecta a la dimensión social de la calidad, la innovación y la transferencia de conocimientos (la denominada “Terza Missione de la universidad).

Se han realizado diferentes reuniones organizadas por ANVUR – Italy con otras agencias de calidad que pertenecen a ENQA y están interesadas en gestionar proyectos en torno a la dimensión social de la calidad y la Tercera Misión. Los otros participantes, además de ACPUA han sido: NVAO – Nederlands-Vlaamse Accreditatieorganisatie, Flanders, ACEEU – Accreditation Council for Entrepreneurial and Engaged Universities, Germany, ASFOR – Associazione italiana formazione manageriale, Italy. El objetivo de las mismas ha sido definir lo que se entiende por la dimensión social de la calidad y preparar conjuntamente un taller internacional.

Además, la ACPUA asistió online el 20 de julio a la presentación de la Agencia nacional italiana (ANVUR) sobre “Los Resultados de Evaluación de la Calidad de la Investigación (VQR 2015-2019)”.

El evento, presidido por el Presidente de la ANVUR Prof. Antonio Felice Uricchio y conducido por la Prof. Alessandra Celletti (coordinadora del VQR), fue uno de los hitos más relevantes en el contexto de la investigación en la educación superior de Italia, y durante el mismo se dieron a conocer los resultados de la tercera ronda en el ejercicio de aseguramiento de la calidad de cinco años.

Este riguroso y extenso estudio se ha centrado, a través de la evaluación de sus catorce áreas, en la Tercera Misión como principio de la educación superior, instando a compartir este conocimiento de las universidades y otras instituciones con la sociedad.

Enlace directo a la página web de ANVUR <https://www.anvur.it/news/pubblicati-i-rapporti-di-istituzione-della-vqr-2015-2019/>

TALLER TÉCNICO DE COMISIÓN EUROPEA: UNA TITULACIÓN EUROPEA COMÚN

La ACPUA participó el 3 de marzo en el taller: proyecto piloto sobre titulaciones europeas. La propuesta de la Comisión era una invitación a los Estados miembros para que creen las condiciones adecuadas a nivel nacional, regional e institucional y permitir una cooperación transnacional más estrecha y sostenible.

El taller se ha organizado como parte de un estudio: “Camino hacia un título europeo: identificación de oportunidades e investigación del impacto y la viabilidad de diferentes enfoques”, encargado por la Comisión Europea, DG EAC e implementado por PPMI.

Se ha debatido en relación a tres temáticas: cooperación transnacional, flexibilidad e innovación e inclusión y sostenibilidad, en los que se han tratado aspectos de relevancia como la movilidad, el multilingüismo, el mercado laboral y el compromiso ciudadano, además de temas medioambientales y digitales o los campus transnacionales.



Está disponible el enlace directo de Comisión Europea: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_22_365

CONFERENCIA FINAL DEL PROYECTO MICROBOL

La ACPUA asistió online a la Conferencia final del proyecto MICROBOL el pasado 8 de marzo. Moderada por el Ministro de Educación y Formación belga y en cooperación con sus socios presentaron el marco común de las microcredenciales en el Espacio Europeo de la Educación Superior (EEES).

En primer lugar, la Dirección General de Educación, Juventud y Cultura de Comisión Europea lideró el enfoque sobre las recomendaciones del Consejo. Kinga Szuli, responsable de políticas en la Comisión, comentó el rol de las microcredenciales en la educación superior y cómo relacionarlo con los compromisos clave de Bolonia, conociendo los posibles apoyos de esta institución.

En segundo lugar, la directora de la iniciativa MICROBOL, Magalie Soenen, expuso los resultados del proyecto: una definición común, propósito, utilidad y sus elementos constitutivos, para continuar con las recomendaciones desde diferentes ámbitos: aseguramiento de la calidad, reconocimiento y relación entre el marco de las cualificaciones y los ECTS.

Para finalizar y tras otra interesante tertulia de expertos moderada por María Kelo, actual directora de Desarrollo Institucional en EUA (European University Association), asistimos a la síntesis de conclusiones de un proyecto que no ha hecho más que comenzar, pero con un futuro esperanzador.

Grabación y presentaciones de la Conferencia final MICROBOL: <https://microcredentials.eu/microbol-final-conference-presentations-and-recording/>

WEBINAR SOBRE EUROPEAN UNIVERSITIES INITIATIVE

El 9 de marzo de 2022, la ACPUA asistió al segundo seminario online que el Comité húngaro sobre acreditación de la educación universitaria ha organizado en 2022. Este webinar sobre European Universities Initiative ha sido impartido por Prof. Daniela Cristina Ghitulica, Vicepresidenta de ENQA y directora de la agencia rumana ARACIS, y Dr. Ferenc Takó, director del proyecto CHARM European University y moderado por Adam Kegler, secretario general de MAB, así como por su presidenta, Prof. Dr. Csêpe Valéria.

El objetivo principal de este webinar, con más de 60 participantes de diferentes países, ha sido actualizar el contexto de las iniciativas en materia de universidades europeas. En primer lugar, desde ENQA se han resaltado las características de estos programas y los criterios para el aseguramiento de la calidad como uno de los asuntos de relevancia actuales. En segundo lugar y en relación al máster constituido por 5 universidades europeas, se ha explicado su procedimiento de acreditación, destacando pros, contras y mejoras para el futuro.

Enlace directo a los asuntos de relevancia de ENQA: <https://www.enqa.eu/topics/>

Enlace directo al Master CHARM: <https://www.charm-eu.eu/es/masters/globalchallenges>



L'ÉVALUATION, ÉTAPE INDISPENSABLE VERS L'ESPACE EUROPÉEN DE L'ENSEIGNEMENT SUPÉRIEUR ET DE LA RECHERCHE

Dentro de las actividades que están teniendo lugar con motivo de la Presidencia francesa de la Unión Europea, el pasado día 16 de marzo la agencia francesa HCERES organizó la Conferencia titulada "L'évaluation, étape indispensable vers l'espace européen de l'enseignement supérieur et de la recherche". La ACPUA asistió en línea a este interesante evento, en el que afloraron los desafíos más importantes que en materia de aseguramiento de la calidad de la docencia y la investigación afrontan en estos momentos tanto las universidades como las agencias de calidad. Estuvieron presentes en esta conferencia las principales asociaciones y redes de stakeholders del EEES. Por parte de las agencias, intervinieron en diferentes sesiones Douglas Blackstock, presidente de ENQA; Jolanta Silka, de la agencia letona AIC y miembro del Board de ENQA; Antonio Uricchio, presidente de la ANVUR (agencia italiana con la cual la ACPUA mantiene especiales relaciones de colaboración). Presidió el acto Thierry Coulhon, presidente de la HCERES, la agencia francesa anfitriona.

NAQA: INTERNATIONAL ONLINE FORUM

El 24 de mayo la ACPUA ha asistido al foro internacional online que la Agencia Nacional de Aseguramiento de la Calidad en el ámbito universitario en Ucrania (NAQA) ha organizado. "El aseguramiento de la calidad en el ámbito universitario en tiempos de guerra" es el título que ha servido para compartir su visión sobre el impacto de la guerra en este ámbito, su calidad interna y externa, así como futuros desarrollos. Hemos conocido a través del punto de vista de los rectores de las Instituciones del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en este país, no sólo las diferentes experiencias que las universidades está sufriendo desde la invasión rusa, sino también el Plan de Acción Nacional que puede liderar la estabilización del sector.

Enlace directo a los eventos de NAQA: <https://en.naqa.gov.ua/?p=1870>



7. CULTURA DE LA CALIDAD: SEMINARIOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

7.1. Conferencia ACPUA

El 1 de abril se celebró la **Conferencia ACPUA 2022**, una iniciativa de la Agencia de calidad universitaria aragonesa que, tras los dos años de pandemia sin la convocatoria de reuniones presenciales, preparó un amable encuentro con sus colaboradores nacionales e internacionales. El objetivo principal consistió en **poner en común la actualización de metodologías y contenidos** con los evaluadores que forman parte de los diferentes comités de la ACPUA.

En la misma, tras la presentación del director, se expuso la visión internacional de la evaluación de las agencias de calidad de educación superior, se reflexionó sobre la nueva normativa nacional a través de los Reales Decretos aprobados en 2021, se actualizaron los proyectos en los ACPUA está inmersa y que forman parte de la Subcomisión de Evaluaciones Temáticas (SETE), para terminar con la exposición de la situación en Ucrania desde Cruz Roja con la que la Agencia mantiene un convenio de colaboración.

CONFERENCIA ACPUA 2022	
Zaragoza, viernes 1 de abril	
PROGRAMA	
9:45	Recepción y entrega de materiales.
10:00	La ACPUA desde que se desencadenó la pandemia (<i>saludo del Director</i>)
10:15	The value of regional frameworks for QA during the pandemic: two case studies (<i>Fiona Crozier</i>).
10:40	Las recomendaciones 2021 de ENQA: un plan de actuación para la ACPUA (<i>Antonio Serrano</i>).
11:00	<i>Coffee break</i>
11:30	RR.DD 822 y 640: desarrollos y retos de las reformas legales (<i>Isabel Ortega</i>).
12:15	Novedades y evaluaciones temáticas (<i>coordina Leonor González</i>): <ul style="list-style-type: none">- ALCAEUS/Agenda 2030- Respeto a la diversidad- Acreditación profesorado PCDVC- Fórum Covid-19- Noticias de ENQA y tendencias del EEES
13:15	Discusión final.
13:45	<i>Buffet Lunch</i>
La conferencia tendrá lugar en el Caixaforum Zaragoza (https://caixaforum.org/es/zaragoza/info-centro#servicios)	

Tabla 10. Programa Conferencia ACPUA



7.2. Seminarios ACPUA de calidad universitaria

Esta actividad de la ACPUA, lugar interdisciplinar de encuentro e intercambio de conocimientos, métodos y experiencias alrededor del gran tema de la calidad de la enseñanza superior en Aragón, se constituyen como un foro abierto de comunicación con la sociedad y de participación de toda la comunidad universitaria.

Los seminarios realizados en 2022 han sido los siguientes:

- 12/01/2022.- Webinar Criterios para la evaluación de la investigación en la ACPUA
- 15/03/2022.- Foro estratégico post-covid: Focus en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza
- 22/03/2022.- Foro estratégico post-covid: Focus en la Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza
- 24/03/2022.- Foro estratégico post-covid: Focus en el Campus Universitario de la Universidad de San Jorge
- 24/03/2022.- Alcance e impacto del contexto COVID-19 en las metodologías docentes: digitalización de la educación en la Era Post-Pandemia.
- 01/04/2022.- Conferencia ACPUA
- 25/05/2022.- Sesión formativa a auditores del programa PACE
- 07/06/2022.- La calidad preuniversitaria: certificación ACPUA
- 22/09/2022.- REACU ENQA
- 29/09/2022.- Foro estratégico post-covid: Resultados Focus.

7.3. Conferencias, cursos y seminarios

La siguiente tabla recoge las conferencias, seminarios y cursos con participación de la ACPUA durante 2022.

Fecha	Títular
12/01/2022	Webinar Criterios para la evaluación de la investigación en la ACPUA
26/01/2022	Forum Universities for the future
27/01/2022	Webinar: El caso del Máster del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas
03/02/2022	III Jornada de Calidad Universitaria: Asegurar la calidad de la educación universitaria en tiempos de incertidumbre. OUC (on line)
16/02/2022	Universities in the DEQAR System (on line)
16/02/2022	Atheneo EINA
01/03/2022	Docencia DirygeSS
02/03/2022	Foro Estratégico Educación- Impacto Covid (curso 21-22)
03/03/2022	Technical workshop on a Joint European Degree Label pilot (on line)



Fecha	Titular
08/03/2022	Microbol Final Conference
09/03/2022	Webinar: The European University Initiative
15/03/2022	Foro Estratégico Ciencias de la Salud- Impacto Covid (curso 21-22)
15/03/2022	Feria de Formación ORIENTA
16/03/2022	Jornada "L'évaluation, étape indispensable vers l'espace européen de l'enseignement supérieur et de la recherche".
17/03/2022	Webinar Reimagining Quality Assurance in the 'New Normal'
24/03/2022	Alcance e impacto del contexto COVID-19 en las metodologías docentes: digitalización de la educación en la Era Post-Pandemia.
25/04/2022	El nuevo proceso de verificación de AQU
10/05/2022	Seminario "La rendición de cuentas de las Universidades"
18/05/2022	UNESCO World Higher Education 2022 Conference
31/05/2022	3rd ENQA Seminar for recently reviewed agencies.
08/06/2022	Formación sobre la Certificación ACPUA de Centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria
10/06/2022	International workshop "What do we talk about when we talk about social impact?"
23/06/2022	ENQA Member Forum
15/07/2022	Proceso de renovación de la certificación internacional INQAAHE-CNA en Colombia
20/07/2022	Webinar "Results of Evaluation of Research Quality 2015-2019 (VQR 2015-2019)"
20/07/2022	Webinar "Microcredenciales: formación inclusiva en todos los formatos"
29/09/2022	Presentación participativa del Informe de Resultados del Informe Post-Covid
04/11/2022	Webinar "Quality Assuring VET and Level 5: supporting harmonious transitions"
11/11/2022	XI Jornadas Nacionales de las Unidades Técnicas de Calidad Universitaria
12/11/2022	XV Seminario Internacional Virtual: Generando Confianza en nuestras universidades. Nuevas misiones de la Garantía de Calidad.
17/11/2022	EUA 2022 European Quality Assurance Forum
01/12/2022	IV JORNADA OBSERVATORIO INNOVACIÓN DOCENTE. Los Profesores de la Facultad de Filosofía y Letras y los procesos de Evaluación-Acreditación
17/11/2022	2022 European Quality Assurance Forum: Shaping or sharing? QA in a value-driven EHEA

Tabla 11 Eventos en los que participó la ACPUA.



8. VIDA INSTITUCIONAL: REUNIONES DE ÓRGANOS DE ACPUA

A continuación, se presenta un resumen de las reuniones de los órganos de ACPUA y la participación en comisiones o redes de ámbito nacional.

8.1. Consejo Rector



El Consejo Rector es el órgano superior de gobierno de la Agencia, se encuentra presidido por el titular del departamento competente en materia de Educación Superior y cuenta con representación del Gobierno de Aragón, Universidad de Zaragoza, Universidad San Jorge, expertos, sindicatos, representantes de los consejos de estudiantes y organizaciones empresariales.

Reuniones celebradas y principales acuerdos tomados:

- 21 de febrero de 2022.
 - En esta sesión el Consejo Rector aprobó por unanimidad el presupuesto de la Agencia para 2022, su Plan de Actividades 2022 y la propuesta de colaboración e intercambio con otras entidades.
- 27 de junio de 2022.
 - En esta sesión se aprobó la Memoria anual de Actividades correspondiente a 2021 y las cuentas anuales correspondientes al citado ejercicio. Así mismo se aprobó el convenio con la Universidad de Cantabria por el que se formaliza la encomienda de gestión para la valoración de méritos de su personal docente e investigador, un protocolo general de actuación con la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU) para la cooperación en los campos de la evaluación de la calidad y del seguimiento de la inserción laboral de las tituladas y titulados universitarios, otro con la Agenzia Nazionale di Valutazione del Sistema Universitario e della Ricerca (ANVUR, Italia) y un memorándum de entendimiento con la Romanian Agency for Quality Assurance in Higher Education (ARACIS, Rumanía).

8.2. Comité de Expertos

Es el órgano consultivo de la Agencia. Previsto este órgano en el artículo 91 de la LOSUA, su composición viene en el artículo 14 de los estatutos de la ACPUA y sus funciones, que se relacionan a continuación, en el artículo 15.



- Informar sobre la participación de la Agencia en programas nacionales o internacionales de evaluación, acreditación o prospectiva de las



actividades docentes e investigadoras de las universidades.

- Proponer innovaciones organizativas en la estructura de la Agencia, sobre la base de las experiencias de otros sistemas universitarios avanzados.
- Proponer el desarrollo de planes para la mejora de la calidad del sistema universitario de Aragón e informar sobre el desarrollo de los existentes.
- Proponer al Director o Directora la composición de las comisiones de evaluación, certificación y acreditación que se formen en el seno de la Agencia.
- Evaluar periódicamente las actividades de la Agencia, proponiendo mejoras en su funcionamiento.
- Cuantas otras funciones semejantes a las establecidas en este apartado le encomiende el Consejo Rector conforme al artículo 91.4 de la LOSUA.

Durante 2022 se hicieron consultas puntuales a los miembros del Comité de Expertos, sin que llegara celebrarse una reunión presencial.

8.3. Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA)



La CECA es el órgano de carácter técnico de la Agencia al que le corresponden las funciones técnicas de evaluación, acreditación y certificación atribuidas a ésta entidad. Desde 2014 delega las funciones de evaluación y emisión de informes de evaluación en las subcomisiones SET, SEI y SEC y durante 2021 en la SEP con la creación de esta nueva subcomisión.

Su función principal es la de aprobar las metodologías, guías y protocolos de evaluación y actuación de la Agencia.

Las reuniones celebradas y principales acuerdos tomados durante 2022 fueron los siguientes:

- 22 de febrero de 2022.
 - Criterios de interpretación del Programa ALCAEUS (fase piloto).
 - Propuesta de actualización del documento "Orientaciones para el diseño y la evaluación (verificación / modificación) de las titulaciones oficiales de grado y máster con modalidad «semipresencial (híbrida)» o «no presencial (virtual o a distancia)».
 - Propuesta de adaptación de la validez del certificado del programa PACE a 6 años (adaptación al Real Decreto 640/2021, de 27 de julio).
- 28 de marzo de 2022.
 - Propuesta de paneles de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos Convocatoria 2022 – 1º semestre.
 - Propuesta de panel de evaluación de méritos de investigación (sexenios).
 - Propuesta de experto en ciberseguridad para apoyo a la CER de Ingeniería y Arquitectura en la evaluación para la verificación de las titulaciones de la USJ (Grado en Ingeniería de la Ciberseguridad y Grado en Inteligencia Artificial).
- 11 de julio de 2022.



- Metaevaluación del Programa ALCAEUS y Modificación del Documento Marco Programa ALCAEUS.
- Revisión de protocolos y guía de evaluación asociados al Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre.
 - Presentación protocolos REACU.
 - Verificación de titulaciones:
 - Guía para la verificación/modificación de Grados y Másteres.
 - Guía para la evaluación de modalidades de enseñanza.
 - Seguimiento de titulaciones.
 - Renovación de la acreditación de titulaciones.
- Metaevaluación del Programa de acreditación PCDVC y modificación del Documento Marco del Programa.
- Propuesta de paneles para los procesos de evaluación del 2 semestre de 2022.
 - Propuesta de panel para la renovación de la acreditación de las titulaciones de Grado en Magisterio en Educación Infantil y Grado en Magisterio en Educación Primaria.
 - Propuesta de panel para la evaluación del Quinquenio Docente.
- Propuesta de cambios en las subcomisiones de evaluación.
 - Propuesta de nuevos miembros en la SET.
 - Propuesta de nuevos miembros en la SEC.
 - Propuesta de nuevos miembros en las CER.
 - Propuesta de nuevos miembros en el CS.
- 18 de octubre de 2022.
 - Propuesta de expertos del panel de visita para la certificación del SIGC (programa PACE) de la Facultad de Economía y Empresa de la UZ.
- 9 de diciembre de 2022.
 - Propuesta de metodologías de evaluación en verificación y modificación de enseñanzas
 - Propuesta de protocolo para la renovación de la acreditación de los programas de doctorado
 - Propuesta de nombramiento de miembros de paneles y comisiones técnicas de evaluación.

8.4. Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET)



Por acuerdo de 20 de febrero de 2014, y acogiéndose a lo previsto en los Estatutos, la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación delegó a todos los efectos la función técnica de evaluación, certificación y acreditación en tres subcomisiones constituidas al efecto: Subcomisión de Evaluación de Titulaciones, de Investigación, y de Centros (SET, SEI y SEC), siendo la CECA responsable de definir el régimen de funcionamiento y la composición de las mismas.



La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET) tiene las funciones de:

- Emitir los informes de evaluación de acuerdo con los protocolos establecidos por la CECA (nuestro órgano técnico).
- Realizar por parte de sus miembros el ejercicio de la actividad de evaluación en los siguientes procesos:
 - Proceso de renovación de la acreditación de titulaciones.
 - Proceso de seguimiento de titulaciones.
 - Proceso de verificación de titulaciones (previo ingreso como miembro de pleno derecho en ENQA).
 - Cualquier otra función técnica de evaluación de titulaciones de acuerdo a los protocolos establecidos por la CECA.

Desde este año 2018 la SET se reúne periódicamente. Además de realizar como mínimo dos sesiones presenciales por año (coincidiendo con los meses de enero y septiembre), este órgano ha fijado un calendario de reuniones ordinarias que se lleva a cabo rigurosamente puesto que el trabajo de evaluación de la Agencia así lo estaba demandando. Las reuniones e-presenciales (por videoconferencia) ordinarias se celebran los días 1 y 15 de cada mes siempre que haya informes para emitir (si es festivo se traslada al día siguiente, en enero, agosto y diciembre no suele haber reuniones). Las reuniones extraordinarias se celebran siempre que así sea necesario.

Durante 2022, **este comité se reunió en 13 ocasiones.**

8.4.1. Las Comisiones de Evaluación de Rama



Como consecuencia de la entrada en ENQA, la ACPUA se convirtió en la Agencia responsable de la verificación y modificación de títulos. La responsabilidad de esta evaluación corresponde a la SET, junto con las Comisiones de Evaluación de Rama (CER).

Las CER son órganos colegiados creados para asistir a la Subcomisión de Evaluación de las Titulaciones de la ACPUA. En el organigrama de la Agencia se sitúan a la altura de los paneles de expertos que participan en buena parte de los procesos de evaluación (renovación de la acreditación, seguimiento, etc.). Son cinco las CER, una por cada una de las principales del conocimiento.

- Comisión de Rama de Artes y Humanidades.
- Comisión de Rama de Ciencias.
- Comisión de Rama de Ciencias de la Salud.
- Comisión de Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Comisión de Rama de Ingeniería y Arquitectura.

Cada CER está formada por cuatro personas (presidente, vocal académico, vocal profesional y estudiante). Estas 4 personas disponen de áreas de conocimiento diferentes dentro de la misma rama.

Las funciones principales de las CER son:



- Realizar una primera evaluación y el borrador de la propuesta de informe para la SET de los procesos de verificación y modificación de todos los títulos.
- Analizar y emitir un primer informe para la SET sobre las posibles alegaciones de las universidades a las propuestas de informes de la SET.
- Cualquier otra encomienda de evaluación (estudio previo o recopilación de información) que le pueda encargar la SET.

Los presidentes de cada una de las CER son además miembros de la SET.

Las CER podrán ver incrementado su número por necesidades de especificidad de las titulaciones o cuando así lo considere el presidente de la CER.

Las CER se reúnen como mínimo y de manera ordinaria y regulada, tres veces por título (en tres momentos en el organigrama de su evaluación) que debe ser verificado o modificado por la Agencia. Las reuniones se realizan en necesaria combinación con las de la SET. También se reúnen de manera extraordinaria cuando sea necesario.

En el 2022 se produjeron **16 reuniones de las CER de la ACPUA**.

8.5. Subcomisión de Evaluación de la Investigación (SEI)



Por acuerdo de 20 de febrero de 2014, y acogiéndose a lo previsto en los Estatutos, la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación delegó a todos los efectos la función técnica de evaluación, certificación y acreditación en tres subcomisiones constituidas al efecto: Subcomisión de Evaluación de Titulaciones, de Investigación, y de Centros (SET, SEI y

SEC), siendo la CECA responsable de definir el régimen de funcionamiento y la composición de las mismas.

La Subcomisión de Evaluación de la Investigación (SEI) tiene las funciones de:

- Emitir los informes de evaluación de acuerdo con los protocolos establecidos por la CECA.
- Realizar por parte de sus miembros el ejercicio de la actividad de evaluación en los siguientes procesos:
 - Creación de Institutos Universitarios de Investigación (IUIs).
 - Evaluación periódica de IUIs.
 - Evaluación de sexenios de actividad investigadora de profesorado contratado.
 - Evaluación de proyectos de investigación de centros o Institutos universitarios.
 - Cualquier otra función técnica de evaluación de la investigación de acuerdo a los protocolos establecidos por la CECA.

Durante 2022, este comité se reunió **en 5 ocasiones**: 11 de enero de 2022, 14 de marzo de 2022, 1 de junio de 2022 y 6 de julio de 2022 y 15 de julio de 2022.



8.6. Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC)



Por acuerdo de 20 de febrero de 2014, y acogiéndose a lo previsto en los Estatutos, la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación delegó a todos los efectos la función técnica de evaluación, certificación y acreditación en tres subcomisiones constituidas al efecto: Subcomisión de Evaluación de Titulaciones, de Investigación, y de Centros (SET, SEI y SEC), siendo

la CECA responsable de definir el régimen de funcionamiento y la composición de las mismas.

La Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC) tiene las funciones de:

- Emitir los informes de evaluación de acuerdo con los protocolos establecidos por la CECA.
- Realizar por parte de sus miembros el ejercicio de la actividad de evaluación en los siguientes procesos:
 - Creación y adscripción de centros universitarios.
 - Viabilidad de centros adscritos a las universidades.
 - Programa AUDIT.
 - Programa DOCENTIA.
 - Certificación de centros escolares (CEI, CEP, CES) que acogen estudiantes universitarios en prácticas.
 - Certificación de resultados de evaluación del complemento de dedicación y docencia de la UZ.
 - Cualquier otra función técnica de evaluación institucional de acuerdo a los protocolos establecidos por la CECA.

Durante 2022 este comité se reunió en **2 ocasiones**.

8.7. Subcomisión de Evaluación de Profesorado (SEP)

La Subcomisión de Evaluación de Profesorado (SEP) es una comisión técnica constituida en 2021 por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de ACPUA al amparo de lo establecido en el artículo 93.3 de la LOSUA y en el 17 de sus estatutos.

La SEP tiene las siguientes funciones de acuerdo con su reglamento:

- a) Emitir los informes de evaluación de acuerdo con los protocolos establecidos por la CECA.
- b) Realizar por parte de sus miembros el ejercicio de la actividad de evaluación, recogiendo los juicios técnicos establecidos por paneles de expertos, en los siguientes procesos:
 - Evaluación, acreditación y certificación en materia de acreditación de profesorado universitario.
 - Asesorar, en el ámbito de sus competencias, sobre cuantos asuntos sean sometidos a su consideración por el Consejo Rector o el titular de la



Dirección de la Agencia

Creada en 2021 al objeto de evaluar la primera convocatoria de acreditación de la figura de Profesora a Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica al Sistema Sanitario Público de Aragón las reuniones que celebró durante 2022 fueron 4, tres de ellas asociadas a la evaluación para la acreditación de la figura de Profesora o Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica al Sistema Sanitario de Aragón de la convocatoria del año 2021 y una asociada al debate y aprobación del documento “Directrices para la aplicación de los criterios de Evaluación” y su incorporación como anexo de la próxima convocatoria de evaluación de la acreditación de la figura de Profesora a Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica al Sistema Sanitario Público de Aragón y al documento “Guía de la persona evaluadora” para uso de las personas que integrarán el panel de expertos/as que realizarán la evaluación de los méritos investigadores y docentes presentados por las personas que se presenten a la convocatoria.

8.8. Subcomisión de Evaluaciones Temáticas (SETE)

La Subcomisión de Evaluaciones Temáticas (SETE) es una comisión técnica constituida en 2021 por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de ACPUA al amparo de lo establecido en el artículo 93.3 de la LOSUA y en el 17 de sus estatutos.

La SETE tiene las siguientes funciones:

- La adaptación de los protocolos de evaluación a las nuevas transformaciones.
- Sistematizar y difundir análisis temáticos sobre calidad y empleabilidad en el Sistema Universitario Aragonés (SUA).
- Desarrollar la dimensión social de la calidad entre cuyas acciones figuran la implantación del programa ALCAEUS, aplicar transversalmente el principio de igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres, y contribuir al efectivo respeto de la diversidad sexual de todas las personas en los centros del SUA.
- Impulso de la excelencia y evaluaciones estratégicas, visibilizando la excelencia del SUA.

Durante 2022, este comité se reunió en **8 ocasiones**.

8.9. Comité de Garantías



El Comité de Garantías es el órgano de carácter técnico de la Agencia al que le corresponderá la función de supervisar la correcta tramitación de los procedimientos de evaluación, certificación y acreditación de la Agencia, informando de los recursos que se interpongan contra resoluciones del Director o Directora. Creado por acuerdo del Consejo Rector de 4 de mayo de 2015 fue constituido el 19 de enero de 2016.

Se reúne cuando se presentan reclamaciones o se interponen recursos ante la Agencia.

Dentro de las funciones que el Comité de Garantías tiene encomendada durante 2022 se reunió **en 3 ocasiones**.



8.10. Comité de Seguimiento



El 4 de noviembre de 2019 la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de la ACPUA realizó una propuesta de nombramiento de los miembros del Comité de Seguimiento de la Agencia.

Este comité se ensambla en la estructura organizativa de la Agencia a la altura de las Comisiones de Rama y los paneles de evaluadores expertos. Tiene la condición de órgano permanente puesto que su labor se planifica a lo largo de todo el año. De igual manera se configura como un órgano transversal puesto que su trabajo se verá reflejado en todos los procesos de evaluación del seguimiento de la ACPUA, tanto en evaluación de titulaciones como en la evaluación de procesos de seguimiento de centros. En 2022 este comité se encargó de la evaluación de los planes de mejora de los centros certificados por el programa PACE – SIGC.



9. COMUNICACIÓN, TRANSPARENCIA Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

9.1. Nueva carta de servicios de la ACPUA

La nueva carta de servicios de la ACPUA fue publicada en marzo (ORDEN CUS/380/2022, de 17 de marzo, por la que se aprueba la actualización de la carta de servicios de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA)), renovándose de esta forma los compromisos de la ACPUA con los ciudadanos.

El resultado del seguimiento de los compromisos en el año 2022 fue satisfactorio, cubriéndose todos ellos.

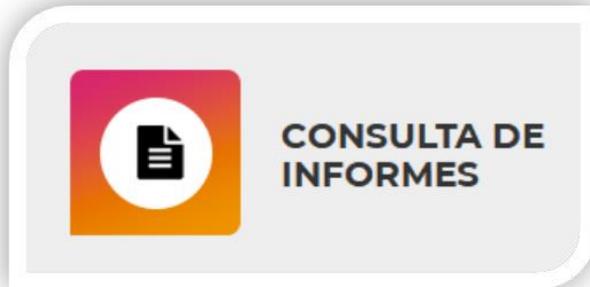
Divulgar en el primer semestre del año la Memoria Anual de Actuaciones	Aprobada la Memoria Anual de actuaciones por Consejo Rector de ACPUA el 27/06/2022 y publicada al día siguiente, el 28/06/2022. Cumplimiento 100%
Publicar la Programación Anual de Actuaciones en el primer trimestre del año	Aprobada la Programación Anual de Actuaciones por Consejo Rector de ACPUA el 21/02/2022 y publicada al día siguiente, el 22/02/2022. Cumplimiento 100%
Obtener una evaluación superior a 3 sobre 4 en las encuestas de satisfacción en todos los servicios prestados anualmente por la Agencia	Se han respondido 189 encuestas de satisfacción. El grado de satisfacción obtenido de media es de 3,56 en todos los servicios prestados anualmente por la Agencia. Cumplimiento 100%
Asegurar anualmente la ausencia de conflicto de interés en el nombramiento de expertos en los diferentes procesos de evaluación	De los 8 paneles de expertos nombrados en los diferentes procesos de evaluación, todos han sido aceptados por las universidades. Cumplimiento 100%
Organizar al menos 8 eventos al año de promoción de la cultura de la calidad	Se han organizado un total de 9 eventos de promoción de la cultura de la calidad. Cumplimiento 100%
Participar al menos en 5 eventos al año de promoción de la cultura de la calidad en colaboración con otras entidades	Se han realizado 10 intervenciones en eventos de promoción de la cultura de la calidad en colaboración con otras entidades. Cumplimiento 100%
Realizar anualmente al menos dos procesos de evaluación fuera del Sistema Universitario Aragonés	Se han realizado 3 procesos de evaluación fuera del Sistema Universitario Aragonés. Cumplimiento 100%
Alcanzar la igualdad de género entre los expertos externos que colaboran con la Agencia a lo largo del año	De 131 expertos externos, 66 son mujeres; siendo el 50,38% el porcentaje de mujeres expertas externas que colaboran con la Agencia. Cumplimiento 100%



9.2. Política de publicación de informes y protocolos

El compromiso de ACPUA con la transparencia es categórico, de tal manera que **todos los resultados de los informes de evaluación de ACPUA** se publican en su página web.

Respecto a la evaluación de titulaciones, durante 2022 se procedió a publicar los informes de evaluación de titulaciones (Verificación y modificación de planes de estudio, seguimiento, renovación de la acreditación, etc.). Por otra parte, desde el apartado de evaluación de la actividad investigadora del profesorado de la página web se puede acceder a la serie histórica de resultados por campo científico. Por otra parte, todos los modelos de informe son revisados de manera continua con el objetivo de mejorar su claridad y accesibilidad para los ciudadanos.



De la misma manera se han publicado todos los informes de evaluación de centros (Programa PACE-SGIC de la ACPUA, Programa ALCAEUS de la ACPUA, etc...).

En la página web se encuentra disponible el **buscador de informes**, a través del cual el usuario accede a todos los informes de evaluación tanto de programas (titulaciones) como de centros publicados por la agencia hasta la fecha. Este mecanismo, utilizable tanto en español como en inglés, resulta de fácil y sencilla usabilidad para el usuario, permitiendo búsquedas con diferentes criterios (nombre del título, universidad, campo, tipo de informe, etc.) y facilitando la descarga de los archivos.

También conviene reseñar que los distintos protocolos de evaluación, la composición de las comisiones de evaluación, los miembros de **todos los órganos** de ACPUA y la configuración de su plantilla también son públicos a través de la página web. En la misma se encuentra igualmente información relativa a sus planes y memorias anuales de actividad.



En relación con las cuentas anuales de la Agencia, las mismas son publicadas en la página web del Gobierno de Aragón, integrada en su Cuenta General, tomo VI de cuentas anuales de las entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón. Por otra parte, la presente memoria incluye un epígrafe de recursos donde se puede ver el detalle de los recursos humanos y económicos de ACPUA.

9.3. Publicación de noticias

Esta política de publicación de informes, se complementa con la publicación de noticias y otros contenidos. Aún con la labor de desarrollo de la nueva página web, a lo largo de 2022 se han ido publicando las noticias respecto a la actualidad de la Agencia. De hecho, la mayor parte de contenidos que habían sido publicados en la anterior página web también se encuentran disponibles en la actual página web.

En 2022 se publicaron 50 noticias. Las siguientes dos tablas recoge el titular de cada una de ellas y el correspondiente enlace a la página web de la ACPUA en español y en inglés respectivamente.

Fecha	Titular	Enlace
12/01/2022	LA ACPUA IMPARTE UN CURSO DE FORMACIÓN SOBRE EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	https://acpua.aragon.es/es/noticias/la-acpua-imparte-un-curso-de-formacion-sobre-evaluacion-de-la-investigacion
20/01/2022	MICROCREDENCIALES: LA ACPUA INFORMA A LA ALIANZA DE UNIVERSIDADES EUROPEAS UNITA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/microcredenciales-la-acpua-informa-la-alianza-de-universidades-europeas-unita
02/02/2022	RETOS EN LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA SOBRE LOS ESTUDIOS DE MÁSTER DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	https://acpua.aragon.es/es/noticias/retos-en-la-formacion-universitaria-sobre-los-estudios-de-master-de-formacion-del
04/02/2022	FINALIZACIÓN CONVOCATORIA PCDCVC	https://acpua.aragon.es/es/noticias/finalizacion-convocatoria-pcdcvc
07/02/2022	CERTIFICACIÓN DE CENTROS DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES DE MAGISTERIO Y DEL MÁSTER DEL PROFESORADO: YA SON 331 LOS CENTROS DE ARAGÓN ACREDITADOS POR LA ACPUA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/certificacion-de-centros-de-practicas-de-estudiantes-de-magisterio-y-del-master-del
07/02/2022	PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE LA ACPUA A LA ALIANZA DE UNIVERSIDADES EUROPEAS UNITA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/presentacion-del-director-de-la-acpua-la-alianza-de-universidades-europeas-unita
10/02/2022	SEGUIMIENTO DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL: REUNIÓN CON LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	https://acpua.aragon.es/es/noticias/seguimiento-de-la-acreditacion-institucional-reunion-con-la-facultad-de-filosofia-y-letras
11/02/2022	TÍTULOS PROPIOS Y FORMACIÓN PERMANENTE: REUNIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/titulos-propios-y-formacion-permanente-reunion-con-la-universidad-de-zaragoza
17/02/2022	PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES: RECONOCIMIENTO A LA ACPUA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/practicas-de-estudiantes-reconocimiento-la-acpua
18/02/2022	LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA CREA UNA BOLSA DE AUDITORES INTERNOS CON EXPERIENCIA EN EL PROGRAMA PACE DE ACPUA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/la-universidad-de-zaragoza-crea-una-bolsa-de-auditores-internos-con-experiencia-en-el
23/02/2022	REUNIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE LA ACPUA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/reunion-del-consejo-rector-de-la-acpua
28/02/2022	REUNIÓN CON VICERRECTORES DEL CAMPUS IBERUS	https://acpua.aragon.es/es/noticias/reunion-con-vicerrectores-del-campus-iberus
01/03/2022	REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN UNIVERSITARIA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/reunion-de-la-comision-de-seguimiento-de-la-programacion-universitaria
15/03/2022	REUNIÓN DE LOS EQUIPOS DE ACPUA Y DE LA AGENCIA VALENCIANA AVAP EN EL CAMPUS DE TERUEL	https://acpua.aragon.es/es/noticias/reunion-de-los-equipos-de-acpua-y-de-la-agencia-valenciana-avap-en-el-campus-de-teruel



Fecha	Titular	Enlace
15/03/2022	VISITA AL CAMPUS DE HUESCA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/visita-al-campus-de-huesca
16/03/2022	REUNIÓN DE DIRECTORES DE AGENCIAS CON EL BOARD DE ENQA: COMUNICADO SOBRE LA INVASIÓN DE UCRANIA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/reunion-de-directores-de-agencias-con-el-board-de-enqa-comunicado-sobre-la-invasion-de
18/03/2022	REUNIONES EN LA CUMBRE: EN SEPTIEMBRE LA ACPUA ACOGERÁ EN ZARAGOZA AL BOARD DE ENQA Y A LA ASAMBLEA DE REACU	https://acpua.aragon.es/es/noticias/reuniones-en-la-cumbre-en-septiembre-la-acpua-acogera-en-zaragoza-al-board-de-enqa-y-la
23/03/2022	ACPUA + ESTUDIANTES: REUNIÓN CON LA CREUP	https://acpua.aragon.es/es/noticias/acpua-estudiantes-reunion-con-la-creup-o
25/03/2022	AVISO IMPORTANTE- PUBLICADA HOY EN BOA LA CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DEL PROFESORADO CONTRATADO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/aviso-importante-publicada-hoy-en-boa-la-convocatoria-de-evaluacion-de-la-actividad
25/03/2022	AVISO IMPORTANTE- PUBLICADA HOY EN BOA LA CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LAS ENTIDADES	https://acpua.aragon.es/es/noticias/aviso-importante-publicada-hoy-en-boa-la-convocatoria-de-evaluacion-de-la-actividad-o
13/04/2022	APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARTA DE SERVICIOS DE ACPUA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/aprobacion-de-la-actualizacion-de-la-carta-de-servicios-de-acpua
04/05/2022	REUNIÓN DE REACU Y ENCUENTRO CON EL MINISTRO DE UNIVERSIDADES	https://acpua.aragon.es/es/noticias/reunion-de-reacu-y-encuentro-con-el-ministro-de-universidades
11/05/2022	SEXENIOS UZ- PUBLICADAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS, A SUBSANAR Y EXCLUÍDAS	https://acpua.aragon.es/es/noticias/sexenios-uz-publicadas-listas-provisionales-de-admitidos-subsanar-y-excluidas
11/05/2022	SEXENIOS ENTIDADES- PUBLICADAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS, A SUBSANAR Y EXCLUÍDAS	https://acpua.aragon.es/es/noticias/sexenios-entidades-publicadas-listas-provisionales-de-admitidos-subsanar-y-excluidas
13/05/2022	EL BOLETÍN DE INQAHE PUBLICITA NOTICIAS DE LA ACPUA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/el-boletin-de-inqahe-publicita-noticias-de-la-acpua
03/06/2022	SEXENIOS UZ- PUBLICADAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUÍDOS	https://acpua.aragon.es/es/noticias/sexenios-uz-publicadas-listas-definitivas-de-admitidos-y-excluidos
03/06/2022	SEXENIOS ENTIDADES- PUBLICADAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUÍDOS	https://acpua.aragon.es/es/noticias/sexenios-entidades-publicadas-listas-definitivas-de-admitidos-y-excluidos
07/06/2022	ACPUA PRESENTA A LAS AGENCIAS EUROPEAS REUNIDAS EN COLONIA SU PROGRAMA ALCAEUS/AGENDA 2030	https://acpua.aragon.es/es/noticias/acpua-presenta-las-agencias-europeas-reunidas-en-colonia-su-programa-alcaeusagenda-2030
28/06/2022	REUNIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE ACPUA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/reunion-del-consejo-rector-de-acpua-1
29/06/2022	LA ACPUA EN EL MEMBERS FORUM DE ENQA 2022	https://acpua.aragon.es/es/noticias/la-acpua-en-el-members-forum-de-enqa-2022
08/08/2022	PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ALCAEUS CURSOS EXTRAORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/presentacion-del-programa-alcaeus-cursos-extraordinarios-de-la-universidad-de-zaragoza
09/08/2022	ACPUA ASISTE ONLINE AL EVENTO DE MICROCREDENCIALES DE ANECA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/acpua-asiste-online-al-evento-de-microcredenciales-de-aneqa
10/08/2022	LA AGENCIA ANVUR PRESENTA LOS RESULTADOS DE SU ÚLTIMA CAMPAÑA DE EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	https://acpua.aragon.es/es/noticias/la-agencia-anvur-presenta-los-resultados-de-su-ultima-campana-de-evaluacion-de-la
31/08/2022	APROBADO EL NUEVO PROTOCOLO DE EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE LA FIGURA DE PROFESORA O PROFESOR CONTRATADO DOCTOR CON VINCULACIÓN CLÍNICA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/aprobado-el-nuevo-protocolo-de-evaluacion-para-la-acreditacion-de-la-figura-de-profesor
31/08/2022	WEBINAR DE LA ACPUA PARA MÉXICO	https://acpua.aragon.es/es/noticias/webinar-de-la-acpua-para-mexico
08/09/2022	VISITA DE MIGUEL ÁNGEL TAMAYO, COORDINADOR GENERAL DE LOS CIIES, MÉXICO	https://acpua.aragon.es/es/noticias/visita-de-miguel-angel-tamayo-coordinador-general-de-los-ciies-mexico
27/09/2022	ZARAGOZA HA ACOGIDO UNA CUMBRE EUROPEA DE AGENCIAS DE CALIDAD DE ENQA Y DE REACU	https://acpua.aragon.es/es/noticias/zaragoza-ha-acogido-una-cumbre-europea-de-agencias-de-calidad-de-enqa-y-de-reacu



Fecha	Titular	Enlace
27/09/2022	EL BOARD DE ENQA SE REUNE EN ZARAGOZA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/el-board-de-enqa-se-reune-en-zaragoza
30/09/2022	OFERTA DE EMPLEO EN ACPUA: PUESTO DE ADMINISTRATIVO/A	https://acpua.aragon.es/es/noticias/oferta-de-empleo-en-acpua-puesto-de-administrativo
30/09/2022	ALCAEUS, NUESTRO PROGRAMA DE EVALUACIÓN SOBRE LOS ODS, ACEPTADO POR EL REGISTRO EUROPEO DE AGENCIAS EQAR.	https://acpua.aragon.es/es/noticias/alcaeus-nuestro-programa-de-evaluacion-sobre-los-ods-aceptado-por-el-registro-europeo-de
28/09/2022	FORO ESTRATÉGICO POST-COVID	https://acpua.aragon.es/es/noticias/foro-estrategico-post-covid
14/10/2022	AVISO IMPORTANTE-PUBLICACIÓN EN BOA DE LA CONVOCATORIA DE PCDVC	https://acpua.aragon.es/es/noticias/aviso-importante
14/10/2022	PUBLICADA LA RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA EL PUESTO DE ADMINISTRATIVO	https://acpua.aragon.es/es/noticias/oferta-de-empleo-en-acpua-puesto-de-administrativo
04/11/2022	WEBINAR INTERNACIONAL: ASEGURAR LA CALIDAD DE LA EFP (EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL) Y EL NIVEL 5: APOYANDO LAS TRANSICIONES ARMONIOSAS	https://acpua.aragon.es/es/noticias/asegurar-la-calidad-de-la-efp-educacion-y-formacion-profesional-y-el-nivel-5-apoyando-las
17/11/2022	EQAF 2022: ACPUA PRESENTA LA NUEVA VERSIÓN DE ALCAEUS/AGENDA 2030:	https://acpua.aragon.es/es/noticias/eqaf-2022-acpua-presenta-la-nueva-version-de-alcaeusagenda-2030
23/11/2022	ACTO ACADÉMICO EN HUESCA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/acto-academico-en-huesca
30/11/2022	INQAAHE WEBINAR: ESTÁNDARES Y DIRECTRICES INTERNACIONALES (ISGS)	https://acpua.aragon.es/es/noticias/inqaahe-webinar-estandares-y-directrices-internacionales-isgs
02/12/2022	RED ESTABLE DE CERTIFICACIÓN ACPUA DE CENTROS DE PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS	https://acpua.aragon.es/es/noticias/red-estable-de-certificacion-acpua-de-centros-de-practicas-universitarias
30/12/2022	LA ACPUA TERMINA 2022	https://acpua.aragon.es/es/la-acpua-termina-2022-renovando-su-presencia-en-el-comite-ejecutivo-de-la-asociacion-europea-de
30/12/2022	FELICITACIÓN DE NAVIDAD	https://acpua.aragon.es/sites/default/files/felicitacion_acpua_2022_o.jpg

Tabla 12 Noticias publicadas en la web de la ACPUA.

9.4. La ACPUA en los medios

Las diferentes actividades que desarrolla la ACPUA, que a la postre contribuyen a promover la mejora de la calidad del sistema universitario de Aragón favoreciendo su relación con el mundo empresarial y del trabajo y el conjunto de la sociedad, tiene su reflejo en los medios. Durante 2022, la Agencia apareció al menos en 3 ocasiones en los medios de comunicación.

Fecha	Titular	Medio	Mención
02/06/2022	Aragón celebra que la nueva ley de Universidades ayudará a combatir la precariedad en los campus y supondrá un avance en derechos y libertades	ARAGON HOY	Otra importante medida, para el Gobierno de Aragón, es el establecimiento de una carrera académica estable. Una vez esté aprobada la ley, tras los cuatro años de la tesis y una figura postdoctoral de 6 años, el personal que haya acreditado sus méritos para las figuras permanentes que ofrecen las agencias de evaluación como la ANECA o autonómicas como la ACPUA, podrá acceder a un contrato permanente. De esta forma, se logrará asimismo rejuvenecer las plantillas



Fecha	Títular	Medio	Mención
11/04/2022	El nuevo portal mapadetituciones.aragon.es recopila toda la oferta universitaria de Aragón y centraliza información de interés para el futuro estudiantado	ARAGON HOY	Todos estos nuevos títulos se sumarán a medio plazo –cuando culminen su tramitación administrativa, tras los respectivos informes de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón y del Consejo de Universidades- a una oferta en constante evolución.
06/02/2022	Impulso del Gobierno de Aragón al rejuvenecimiento del profesorado de Medicina	ARAGON HOY	La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) acredita por primera vez a 77 profesoras y profesores doctores.///Para poder concursar a las plazas que la Universidad de Zaragoza convoca para esta nueva figura es preciso estar acreditado antes por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA), la cual evalúa los méritos docentes y de investigación y además tiene en cuenta los méritos clínicos y asistenciales certificados por el Salud. La ACPUA acaba de terminar esta importante acreditación, por primera vez en Aragón, y siendo una de las primeras de estas características que se lleva a cabo en España.

Tabla 13 Apariciones más relevantes de la ACPUA en la prensa digital y escrita.

9.5. Estrategia on-line

Por todo lo anterior, la ACPUA continúa estando convencida de que su página web y las redes sociales constituyen herramientas fundamentales para la difusión de información, comunicación y publicación de contenidos relevantes para todos los stakeholders, tanto nacionales como internacionales.

Con el objetivo de desarrollar la transparencia también a nivel internacional, ACPUA incluye documentación e información relevante en inglés, además de continuar desarrollando sus perfiles en RRSS de forma activamente, generando contenidos e informando en tiempo real de muchas de sus actividades principales, así como asistencias a jornadas, conferencias, etc.

9.5.1. Página web: renovación, cambio y actualización continua

Desde septiembre de 2018 y durante todo el año 2019 la ACPUA realizó trabajos de actualización y mejora de su página web. La web anterior, inserta en el portal del Gobierno de Aragón, hacía muy compleja y poco eficiente el nivel de actualización de contenidos que la Agencia requería.

ACPUA considera crucial mantener su página web actualizada (modificar textos, cambiar algunas imágenes y/o logotipos, renovar documentos que deben estar disponibles en la página web, etc.), por tratarse de una herramienta esencial de comunicación con interesados y stakeholders y de publicación e información sobre los procesos de evaluación que desarrolla. Esto hace que durante 2022 se haya continuado en línea del trabajo previo realizado. La dirección de acceso es <https://acpua.aragon.es/>.

De esta forma, la ACPUA cuenta ahora con una herramienta dinámica clave para su comunicación, transparencia y publicación de protocolos y resultados de sus procesos de evaluación mucho más ágil para la actualización de contenidos y con un diseño atractivo que facilita la consulta de los mismos. Algunos de los objetivos alcanzados han sido:



- Facilitar la actualización constante de los contenidos de la web por parte del personal técnico de la ACPUA.
- Actualizar el diseño de la web de la ACPUA, acorde con la nueva imagen corporativa de la Agencia.
- Visibilizar mejor determinados elementos que son importantes a nivel estratégico para la ACPUA: acceso a protocolos y resultados de evaluación, Banco de Evaluadores, seminarios ACPUA, redes sociales, etc.
- Adaptar la estructura de la página web para acceder fácilmente a todos los procesos que realiza la Agencia recogidos en el European Quality Assurance Register (EQAR).
- Alcanzar al objetivo de transparencia total fijado por la Agencia.
- Contribuir a alcanzar el objetivo de internacionalización fijado por la Agencia.

9.5.2. Aplicaciones integradas en la página web

La ACPUA cuenta con tres aplicaciones informáticas integradas en su página web, que fueron desarrolladas en colaboración con la Entidad Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST). Se tratan de

- La plataforma EMI para gestionar la convocatoria de solicitud de evaluación para el complemento retributivo de investigación,
- La plataforma BAEV para gestionar el banco de evaluadores y
- La aplicación de consulta de la base de datos de informes de titulaciones.

Nuevo Banco de evaluadores



El banco de evaluadores constituye una herramienta esencial para la ACPUA, puesto que todos sus colaboradores externos, tanto potenciales como actuales, han de estar inscritos en el mismo. En colaboración con AST, se realizaron en 2017 algunas labores para la mejora de esta aplicación, procediéndose a continuación con la solicitud de actualización de datos a todas las personas inscritas en el mismo.

En 2018, aprovechando el proyecto de desarrollo de la nueva página web de la ACPUA, se mejoró la imagen inicial de acceso a esta aplicación. Además, se buscó una solución temporal para posibilitar la inscripción de evaluadores internacionales, mediante una sencilla herramienta gratuita con la que se generó un cuestionario (a



modo de Banco de evaluadores internacionales).

Durante el primer semestre de 2022 culminó el proceso de definición de la memoria técnico-económica para el desarrollo de la aplicación banco de evaluadores que había comenzado en 2021, de tal manera que mediante Resolución de 14 de junio de 2022 del Director de la ACPUA se acordó el encargo de los trabajos necesario a Aragonesa De Servicios Telemáticos (AST) para el desarrollo de la aplicación del banco de evaluadores y se aprobó el gasto para su ejecución, estando previsto que la misma esté finalizada en el segundo trimestre de 2023.

La nueva aplicación soluciona problemas de la versión anterior, facilitando el acceso a los evaluadores internacionales y asegurando la inscripción de los evaluadores nacionales al realizarse la identificación mediante un sistema de acceso basado en el sistema ACPUA y las Redes Sociales.

9.5.3. ACPUA y las Redes Sociales

El equipo de la ACPUA está firmemente comprometido con los valores de innovación, participación y creatividad en la mejora de sus actividades. Por ello, conscientes de la importancia de las nuevas tecnologías para promover la difusión de información y la comunicación participativa con todos los grupos de interés, tanto aragoneses, como nacionales e internacionales, la ACPUA puso en marcha en 2014 su Plan de comunicación en Redes Sociales (RRSS).

Los tres siguientes perfiles en redes sociales, puestos en marcha a mediados de 2014, año a año han ido adquiriendo cada vez una mayor notoriedad dentro del ámbito sectorial de actividad de la agencia:

- Facebook: <https://www.facebook.com/ACPUA.Aragon>
- Twitter: <https://twitter.com/ACPUAAragon>
- LinkedIn: <https://www.linkedin.com/groups/8130734/>

La actividad de la ACPUA en las RRSS se ha seguido desarrollando con intensidad desde 2014, ya que han continuado sirviendo a la Agencia para impulsar la comunicación y participación activa en su ámbito de actuación en el ámbito nacional e internacional. La ACPUA hace una valoración positiva de la evolución (en 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022) de los seguidores a través **de las redes sociales**, confirmándose, después de un crecimiento durante los cuatro primeros años, una estabilización de los mismos en cada una de las redes sociales.

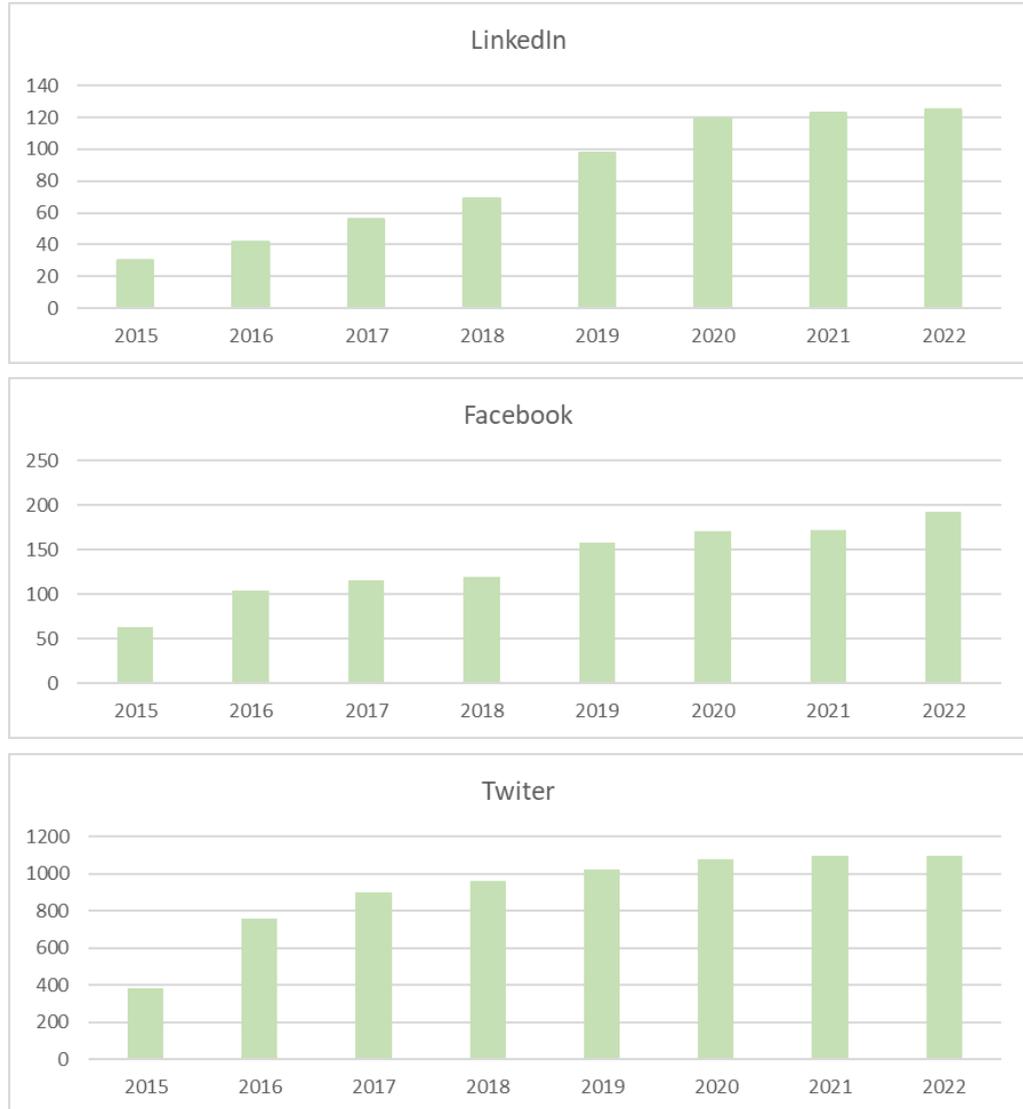


Tabla 14 Evolución del número de seguidores en RRSS de la ACPUA (periodo 2015 – 2022).



10. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

10.1. Recursos Humanos

La Agencia cuenta con una plantilla propia, aprobada mediante Acuerdo de 18 de julio de 2017 del Gobierno de Aragón² compuesta por personal laboral que se rige por el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como de personal funcionario.

La siguiente tabla muestra la relación de puestos de trabajo de personal funcionario y plantilla de personal laboral a 31 de diciembre de 2022.

Área	Puesto	Nombre	Relación contractual
Dirección	Director	Antonio Serrano González	Contrato de alta dirección
	Secretaría de Dirección	Raquel Gadea Mallada	Laboral
Área de Administración	Jefa de Administración	Rocío Pueyo Chaparro	Funcionaria interina (desde el 12/12/2022)
	Administrativa	María Belén Sampérez Vidal	Laboral (desde el 2/11/2022)
Área Técnica	Técnica Coordinadora de Calidad	Isabel Ortega Pardos	Laboral
	Técnico de Calidad de Enseñanzas	Jesús Fernando Morea Roy	Funcionario (en adscripción provisional desde el 05/10/2021)
	Técnica de Calidad e Internacionalización	M ^a Belén Serrano Valenzuela	Funcionaria (en comisión de servicios desde el 05/10/2021)
	Técnico/a de Calidad de la Investigación, Innovación y Prospectiva	Diana Monaj León	Funcionaria (en comisión de servicios desde el 18/12/2022)
	Auxiliar Administrativa	Miriam Alda Sebastián	Laboral (desde 1/09/2022)

Tabla 15 Personal de la ACPUA.

10.2. Infraestructuras

Las oficinas de la ACPUA se hallan en el edificio Dinamiza, dentro del Parque Empresarial Expo Zaragoza (av. de Ranillas, 5 D, primera planta). Sus modernas instalaciones están ubicadas cerca de la estación inermodal (de tren y autobús) de Delicias, lo que asegura un

² <http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=980067224242&type=pdf>



rápido acceso a los trenes de alta velocidad que conectan Zaragoza con, entre otras ciudades, Madrid, Barcelona, Córdoba, Málaga, Sevilla, Nimes y Marsella. El Parque Empresarial cuenta además con numerosas plazas de aparcamiento, tanto de pago como gratuitas.

Las oficinas de ACPUA cuentan con diez puestos de trabajo equipados, de los cuales actualmente están ocupados ocho, cumpliendo sobradamente tanto con los requisitos de accesibilidad como de confortabilidad. En el caso de que ACPUA amplíe en un futuro su dotación de personal existe capacidad en las instalaciones para integrar a esas dos personas más.

Por otra parte, la ACPUA, para la celebración de reuniones y seminarios, dispone de una pequeña sala de reuniones propia y del derecho de uso de salas de mayor capacidad con dotaciones informáticas y soporte de videoconferencia, en el resto de salas existentes en las instalaciones del Departamento de Educación, así como en los espacios disponibles del Gobierno de Aragón.

Con la declaración del estado de alarma con motivo de la pandemia, desde el 14/03/20 el personal de la Agencia pasó a un régimen de teletrabajo. Este régimen se mantuvo con carácter parcial durante 2022 debido a las distancias a mantener entre puesto y puesto de trabajo por razones sanitarias. Por las mismas razones, la sala de reuniones que se halla dentro de nuestras dependencias no puede acoger reuniones de más de 2 personas y las visitas presenciales a la Agencia están restringidas.

10.3. Recursos económicos

	Presupuesto Final	Ejecutado	Ejecutado %
CAPÍTULO I GASTOS DE PERSONAL			
(101000) SUELDO	13.411,91	13.880,76	103,5%
(101001) COMPLEMENTO DESTINO	15.126,40	15.655,80	103,5%
(101002) COMPLEMENTO ESPECÍFICO	37.203,53	38.505,60	103,5%
(101005) TRIENIOS	1.682,53	1.741,68	103,5%
(101006) PAGAS EXTRAS	4.072,59	4.215,02	103,5%
(120000) SUELDOS DE FUNCIONARIOS	53.318,79	32.487,33	60,9%
(120005) TRIENIOS DE FUNCIONARIOS	8.540,50	8.720,04	102,1%
(120006) PAGAS EXTRAS FUNCIONARIOS)	19.946,62	14.647,66	73,4%
(121000) C. DESTINO FUNCIONARIOS	33.301,24	23.929,35	71,9%
(121001) C. ESPECÍFICO FUNCIONARIOS	57.969,35	44.639,53	77,0%
(121009) OTRAS RET.C. FUNCIONARIOS	10.000,00	0,00	0,0%
(130000) SALARIO BASE PERSONAL LABORAL FIJO	107.242,01	92.817,58	86,5%
(130001) ANTIGÜEDAD	8.588,69	7.137,23	83,1%
(130002) PAGAS EXTRA	26.927,89	24.428,03	90,7%
(130003) OTRAS REMUNERACIONES	53.062,70	46.618,20	87,9%
(160000) S. S. A CARGO DE LA EMPRESA	105.323,93	70.611,85	67,0%



	Presupuesto Final	Ejecutado	Ejecutado %
(162000) FCION. Y PERFECCIONAMIENTO DE P.LAB.	5.624,24	899,37	16,0%
(165000) ACCION SOCIAL	3.936,97	597,22	15,2%
(165001) OTROS GASTOS SOCIALES P.LAB.	1.687,27	0,00	0,0%
TOTAL	566.967,16	441.532,25	77,9%
CAPÍTULO II GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			
(202000) ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONS.	18.000,00	0,00	0,00%
(212000) EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100	0,00	0%
(216000) EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	100	0,00	0%
(219000) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	200	0,00	0%
(220000) ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.000,00	1.667,66	167%
(220002) PRENSA,REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS	600	646	108%
(220003) LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	765	0,00	0%
(220004) MATERIAL INFORMÁTICO	100	0,00	0%
(221000) ENERGIA ELÉCTRICA	500	0,00	0%
(222000) TELEFONICAS	5.705,53	401,07	7%
(222001) POSTALES	750	66,92	9%
(223000) TRANSPORTE	500	0,00	0%
(224003) OTROS RIESGOS	50	0,00	0%
(226001) ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.200,00	154,92	13%
(226002) GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN	1.000,00	1000	100%
(226005) REUNIONES Y CONFERENCIAS	10.000,00	9.877,49	99%
(226008) GASTOS ACTIVIDADES EVALUACIÓN	90.000,00	110.499,48	123%
(226009) OTROS GASTOS DIVERSOS	0	3,5	N
(227000) LIMPIEZA Y ASEO	100,00	0,00	0%
(227006) ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	51.914,84	16.985,06	33%
(230000) DIETAS	1.000,00	0,00	0%
(231000) LOCOMOCIÓN	1.000,00	0,00	0%
TOTAL	184.585,37	141.302,10	76,6%
CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES			
(605000) MOBILIARIO Y ENSERES	2.000,00	0,00	0,00%
TOTAL	2.000,00	0,00	0,00%
TOTAL	753.552,53	582.834,35	77,34%

Tabla 16 Resumen de los Recursos Económicos de la ACPUA



11. ANEXO I: ESTRUCTURA DE LA ACPUA

La siguiente figura muestra la estructura de la ACPUA a 31 de diciembre de 2022.

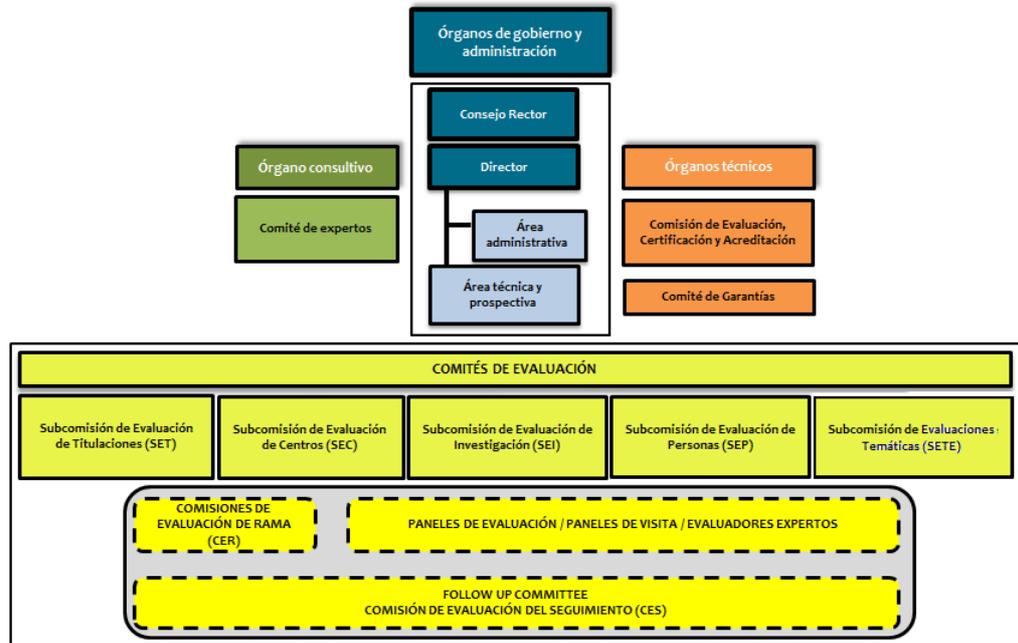


Tabla 17 Estructura de la ACPUA.

Cómo puede apreciarse, la misma estaba formada por:

- El Consejo Rector (órgano de gobierno)
- El Comité de Expertos/as (órgano asesor),
- La Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (comité técnico responsable de la aprobación metodologías y protocolos),
- El Comité de Garantías (órgano que conoce de reclamaciones y recursos)
- Cinco Subcomisiones de Evaluación (SEC, SEI, SEP, SET y SETE), responsables de la emisión de los informes de evaluación.
- El Comité de Seguimiento (órgano que evalúa el seguimiento de todos los procesos)

Además, a estos órganos se han de sumar las Comisiones de Evaluación de Rama (CER) y los paneles de evaluación de enseñanzas oficiales, centros, personas y otros programas.



La composición de los órganos y comités de la ACPUA, a 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

11.1. Consejo Rector

Puesto	Nombre
Presidenta: Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón	Maru Díaz Calvo
Vicepresidenta: Directora General de Universidades del Gobierno de Aragón	Yolanda Sancho Serrano
Secretario: Director de la ACPUA	Antonio Serrano González
Rector de la Universidad de Zaragoza	José Antonio Mayoral Murillo
Rectora de la Universidad San Jorge	María Berta Sáez Gutiérrez
Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza	Aurelio López de Hita
Director General de Investigación e Innovación del Gobierno de Aragón	Ramón Guirado Guillén
Vicerrector de Política Académica de la Universidad de Zaragoza	José Ángel Castellanos Gómez
Vicerrector de Política Académica y Profesorado de la Universidad San Jorge	Carlos Cetina Englada
Dos miembros del Comité de Expertos de la ACPUA	Fiona Crozier Eva Ferreira García
Dos representantes de las organizaciones sindicales más representativas	Ana Gargallo Castel (CCOO) Josefina Jiménez Villar (UGT)
Dos representantes de las organizaciones empresariales más representativas	Juan Carlos Dehesa Conde (CREA) Carmelo Pérez Serrano (CEPYME ARAGON)
Presidente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza	Eduardo Serrano Ibáñez
Estudiante elegido por el órgano superior de participación de los estudiantes de la Universidad San Jorge	Manuel Mas Ferrer

11.2. Director

Antonio Serrano González.

11.3. Comité de Expertos/as

Composición	Nombre	Institución
Presidencia		
Vocal Internacional	Fiona Crozier	Experta internacional (Irlanda)
Vocal	Carlos Martín Montañés	Catedrático de la Universidad de Zaragoza
Vocal	Máximo Valenciano Arranz	Presidente de INYCOM
Vocal	Eva Ferreira García	Universidad del País Vasco



11.4. Comité de Garantías

Composición	Nombre	Institución
Presidente	Gabriel Morales Arruga	Abogado del Estado, miembro del Consejo Consultivo de Aragón
Vocal	Manuel Cachón Cadenas	Universitat Autònoma de Barcelona
Vocal	Carmen Ocal García	Instituto de Ciencias de los Materiales de Barcelona
Vocal	Cristina Rodríguez Coarasa	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal Internacional	Cosimo Cascione	Universidad de Nápoles Federico II
Vocal Estudiante	Patricia Cifredo Ortiz	Universidad de Sevilla
Secretario	Jesús Fernando Morea Roy	Técnico de Calidad de Enseñanzas de la ACPUA

11.5. Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA)

Composición	Nombre	Institución
Presidente	Antonio Serrano González	Director de la ACPUA
Vocal	Patricia Espejo Megías	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal	María Leonor González Menorca	Universidad de La Rioja
Vocal	Francisco García Navarro	Universidad de Córdoba
Vocal Estudiante	Laura Peiró Márquez	Universidad del País Vasco
Vocal Profesional	Teresa Sánchez Chaparro	Universidad Politécnica de Madrid
Stakeholder externo	Luis A. Polo Rubio	Cruz Roja Española
Vocal Internacional	Erika Soboleva	Agencia de calidad universitaria AKKORK (Rusia)
Secretaria	Ana Isabel Ortega Pardos	Técnica Coordinadora de Calidad de la APUA

11.6. Subcomisiones de Evaluación

La Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA) de ACPUA puede nombrar subcomisiones de evaluación ad-hoc para que la asistan en los programas de evaluación, certificación o acreditación que considere necesario. A tal efecto, en 2014 la ACPUA procedió a la creación de tres Subcomisiones de Evaluación: Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET), Subcomisión de Evaluación de la Investigación (SEI) y Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC) y, posteriormente, en 2020 procedió a la creación de la Subcomisión de Evaluación de Profesorado (SEP) y Subcomisión de Evaluaciones Temáticas (SETE).

Las subcomisiones están formadas por personas expertas de reconocido prestigio que cumplan los criterios de selección que imponga la CECA para cada proceso.

A continuación, se detalla la composición a 31 de diciembre de 2022:



Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC)

Composición	Nombre	Institución
Presidencia		
Vocal	Gaspar Ros Berruezo	Universidad de Murcia
Vocal	Miguel Valero García	Universitat Politècnica de Catalunya – Barcelona Tech (UPC)
Vocal	Gloria Zaballa Pérez	Universidad de Deusto
Vocal Estudiante	María Jesús Blanco Sánchez	Universidad Pablo de Olavide
Vocal Profesional	Ana Rosa Gómez Arroyo	Valencia
Vocal Internacional	Berta Fernández Álvarez	Universidad de Leiden (Países Bajos)
Secretaria	Ana Isabel Ortega Pardos	Técnica Coordinadora de Calidad de la ACPUA

Subcomisión de Evaluación de la Investigación (SEI)

Composición	Nombre	Institución
Presidente (Ingeniería y Arquitectura)	Enrique Mirambell Arrizabalaga	Universitat Politècnica de Catalunya)
Vocal Académico (Arte y Humanidades)	Fernando López Alsina	Universidade de Santiago de Compostela
Vocal Académica (Ciencias Sociales y Jurídicas)	Eloísa Carbonell Porras	Universidad de Jaén
Vocal Académico (Ciencias de la Salud)	Elías Fernando Rodríguez Ferri	Universidad de León
Vocal Académica (Ciencias)	Antonia Garrido Frenich	Universidad de Almería
Secretaria	Ana Isabel Ortega Pardos	Técnica Coordinadora de Calidad de la ACPUA

Subcomisión de Evaluación de Profesorado (SEP)

Composición	Nombre	Institución
Presidente	Francisco Gracia Navarro	Universidad de Córdoba
Vocal Académico	Ana María Obeso Cáceres	Universidad de Valladolid
Vocal Académico	Jaume Farrés Vicén	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal Académico	Luis Grande Posa	Universidad Autónoma de Barcelona- Hospital del Mar
Secretaria	Jesús Fernando Morea Roy	Técnico de Calidad de Enseñanzas de la ACPUA



Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET)

Composición	Nombre	Institución
Presidente	Jordi Suriñach Caralt	Universidad de Barcelona (Ciencias Sociales y Jurídicas)
Vocal académico	Jorge Fernández López	Universidad de La Rioja (Artes y Humanidades)
Vocal Académico	Celso Rodríguez Fernández	Universidad de Santiago de Compostela (Ciencias)
Vocal Académico	Andrés Prat Marín	Universidad de Barcelona (Ciencias de la Salud)
Vocal Académica	Elena Valderrama Vallés	Universitat Autònoma de Barcelona (Ingeniería y Arquitectura)
Vocal de Enseñanzas Artísticas	María Josefa de la Torre Molina	Universidad de Málaga (Enseñanzas Artísticas Superiores)
Vocal Estudiante	Beatriz Atienza Carbonell	Universidad de Valencia
Vocal Profesional		
Vocal Internacional		
Secretaria	Ana Isabel Ortega Pardos	Técnica Coordinadora de Calidad de la ACPUA

Subcomisión de Evaluaciones Temáticas (SETE)

Composición	Nombre	Institución
Presidenta	Leonor González Menorca	Universidad de La Rioja
Vocal	Pilar Figuera Gazo	Universidad de Barcelona
Vocal	María Jesús Blanco Sánchez	Universidad Pablo de Olavide
Vocal	José María Gómez Sancho	Universidad de Zaragoza
Vocal	Sonia Seijas Ramos	Universidad de A Coruña
Vocal Profesional	Irene Melchor Lacleta	Stakeholder (IES Miguel Catalán)
Vocal Estudiante	Laura Peiró Márquez	Universidad del País Vasco
Vocal Internacional	Julio Gaitán Bohorquez	Universidad del Rosario (Bogotá)
Secretaria	María Belén Serrano Valenzuela	Técnica Calidad de Internacionalización de la ACPUA



12. ANEXO II: PANELES DE EVALUACIÓN 2022

12.1. Comisiones de Evaluación de Rama (CER) para los planes de estudio (verificación y modificación de títulos)

La composición de las diferentes Comisiones de Evaluación de Rama a 31 de diciembre de 2022 fue la siguiente.

Comisión de evaluación de rama Artes y Humanidades

Composición	Nombre	Institución
Presidente	Jorge Fernández López	Universidad de La Rioja
Vocal Académico	César Fornis Vaquero	Universidad de Sevilla
Vocal Estudiante	Esther Alós Ordiales	Universidad Complutense de Madrid
Vocal Profesional	Clara Mateo Sabadell	CREACADEMIA

Comisión de evaluación de rama Ciencias

Composición	Nombre	Institución
Presidente	Celso Rodríguez Fernández	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal Académica	María del Mar Reguero de la Poza	Universidad Rovira i Virgili
Vocal Estudiante	Diego José Sánchez Martín	Universidad Complutense de Madrid
Vocal Profesional	Diego Marín Sánchez	Colegio Sagrado Corazón (Corazonistas La Mina)

Comisión de evaluación de rama Ciencias de la Salud

Composición	Nombre	Institución
Presidente	Andrés Prat Marín	Universitat de Barcelona
Vocal Académico	Librado Carrasco Otero	Universidad de Córdoba
Vocal Estudiante	Beatriz Atienza Carbonell	Universidad de Valencia
Vocal Profesional	Agustín Acosta Gallego	Universidad Internacional de La Rioja

Comisión de evaluación de rama Ingeniería y Arquitectura³

Composición	Nombre	Institución
Presidenta	Elena Valderrama Vallés	Universidad Autónoma de Barcelona

³ En la verificación de las titulaciones de Grado en Ingeniería de la Ciberseguridad y Grado en Inteligencia Artificial, ambas de la Universidad de San Jorge, la CER de Ingeniería y Arquitectura contó con el apoyo del experto en ciberseguridad Sergi Robles Martínez (Universidad Autónoma de Barcelona).



Vocal Académico	Jesús Félez Mindán	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal Estudiante	María del Mar Fernández Antolín	Universidad CEU San Pablo (Madrid)
Vocal Profesional	Elena de Mier Torrecilla	AECID - Fundación ACS

Comisión de evaluación de rama Sociales y Jurídicas

Composición	Nombre	Institución
Presidente	Jordi Suriñach Caralt	Universidad de Barcelona
Vocal Académico	José Antonio Caride Gómez	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal Estudiante	Cristina Soria Gallardo	Universidad de Valencia
Vocal Profesional		

12.2. Evaluación de Enseñanzas Oficiales

A continuación, se enumeran la composición de los paneles de evaluación de Enseñanzas Oficiales nombrados durante el año 2022 mediante Resolución del Director de la ACPUA.

Panel 1.

- Grado en Marketing por la Universidad de San Jorge (1ª renovación de la acreditación) · Escuela Superior de Gestión de Empresarial y Marketing (ESIC) Aragón.

Composición	Nombre	Institución
Presidente	Oscar González Benito	Universidad de Salamanca
Vocal Académica	Juncal Cuñado Eizaguirre	Universidad de Navarra
Vocal Estudiante	Gabriel Lozano Reina	Universidad de Murcia
Vocal Profesional	Eva Otero Sorigué	Consultora Freelance
Vocal Internacional	Anca Prisacariu	Consultora Freelance

Panel 2.

- Programa de Doctorado en Logística y Gestión de la Cadena de Suministro por la Universidad de Zaragoza (2ª renovación de la acreditación).

Composición	Nombre	Institución
Presidente	Gabriel Pinto Cañón	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal Académico	Rodolfo de Castro Vila	Universidad de Girona
Vocal Estudiante	Andrea Fernández Gorgojo	Universidad Carlos III de Madrid

Panel 3.

- Grado de Magisterio en Educación Infantil por la Universidad de Zaragoza (2ª



renovación de la acreditación) · Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de Huesca, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel y Facultad de Educación de Zaragoza.

- Grado de Magisterio en Educación Primaria por la Universidad de Zaragoza (2ª renovación de la acreditación) · Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de Huesca, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel y Facultad de Educación de Zaragoza.

Composición	Nombre	Institución
Presidente	María Luisa Sanz de Acedo Lizarraga	Universidad Pública de Navarra
Vocal Académica	Alfredo Pérez Boullosa	Universidad de Valencia
Vocal Estudiante	Luis Miguel Vioque Galiana	Universidad de Castilla La Mancha
Vocal Profesional	Eva Jaroszewski	Agence pour l'Evaluation de la Qualité de l'Enseignement Supérieur (AEQES)
Vocal Internacional	Elvira Congosto Luna	Mirabal International School

12.3. Programa PACE-SGIC de la ACPUA. Evaluación para la Certificación de la Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

A continuación, se enumeran la composición de los paneles de evaluación de acreditación institucional de Centros nombrados durante el año 2022 mediante Resolución del Director de la ACPUA.

Panel 1.

- Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza.

Composición	Nombre	Institución
Presidente	Javier González Benito	Universidad De Salamanca
Vocal Académica	Gemma Durán Romero	Universidad Autónoma De Madrid
Vocal Estudiante	Ana Munárriz Iriarte	Universidad Pública De Navarra
Vocal Profesional	Marta Aguado Tetilla	Fundación CIRCE
Vocal Internacional	Francisco Aracena Bernal	Universidad Andrés Bello

12.4. Evaluación de la actividad investigadora (Sexenios de investigación)

A continuación, se enumeran la composición de los paneles de evaluación de la actividad investigadora nombrados durante el año 2022 mediante Resolución del Director de la ACPUA.

Panel 1.

- Profesorado Contratado de la Universidad de Zaragoza.
- Personal docente e investigador del Centro Universitario de la Defensa, de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia y de la Escuela de Turismo de



Zaragoza, así como del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, y al personal investigador contratado por la Universidad de Zaragoza tanto dentro del programa de ayudas Ramón y Cajal, como en la modalidad “Contrato de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación”.

Comité	Nombre	Institución
Comité 1: MATEMÁTICAS Y FÍSICA	Inmaculada Higuera Sanz	Universidad Pública de Navarra
Comité 2: QUÍMICA	Manuela Hidalgo Muñoz	Universidad de Gerona
Comité 3: BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR	Francisco Solano Muñoz	Universidad de Murcia
Comité 4: CIENCIAS BIOMÉDICAS	José Augusto García-Agúndez Pérez-Coca	Universidad de Extremadura
Comité 5: CIENCIAS DE LA NATURALEZA	Jesús Damián de la Rosa Díaz	Universidad de Huelva
Comité 6: INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA		
Subcampo 6.1: TECNOLOGÍAS MECÁNICAS Y DE LA PRODUCCIÓN	María del Carmen Martín González	Universidad de Valladolid
Subcampo 6.2: INGENIERÍAS DE LA COMPUTACIÓN, LA INFORMÁTICA Y LA ELECTRÓNICA	Leopoldo Acosta Sánchez	Universidad de La Laguna
Subcampo 6.3: ARQUITECTURA, INGENIERIA CIVIL Y URBANISMO	Eva María García Alcocel	Universidad de Alicante.
Comité 7: CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS, DEL COMPORTAMIENTO Y DE LA EDUCACIÓN		
Subcampo 7.1. CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS, DEL COMPORTAMIENTO Y DE ESTUDIOS DE GÉNERO	María José Blanca Mena	Universidad de Málaga
Subcampo 7.2. CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	María José León Guerrero	Universidad de Granada
Comité 8: CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	Francisco González Rodríguez	Universidad de Oviedo
Comité 9: DERECHO Y JURISPRUDENCIA	Ana Tobío Rivas	Universidad de Vigo
Comité 10: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ARTES	María Victoria Vivancos Ramón	Universitat Politècnica de València
Comité 10: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ARTES	Pablo de la Cruz Díaz Martínez	Universidad de Salamanca
Comité 11: FILOSOFÍA, FILOLOGÍA Y LINGÜÍSTICA	Olga Fernández Soriano	Universidad Autónoma de Madrid

12.5. Evaluación de quinquenios de excelencia docente (Universidad San Jorge)

A continuación, se enumeran la composición de los paneles de evaluación de quinquenios de excelencia docente (Universidad de San Jorge) nombrados durante el año 2022 mediante Resolución del Director de la ACPUA.



Composición	Nombre	Institución
Vocal	Agustín Acosta Gallego	Universidad Internacional de Cataluña

12.6. Evaluación de la acreditación de la figura de Profesora a Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica al Sistema Sanitario Público de Aragón (PCDVC)

A continuación se enumeran la composición del panel de evaluación de la acreditación de la figura Profesora a Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica al Sistema Sanitario Público de Aragón nombrado durante el año 2022 mediante Resolución del Director de la ACPUA⁴.

Composición	Nombre	Institución
Vocal	Jaume Farrés Vicén	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal	Francisco Gracia Navarro	Universidad de Córdoba
Vocal	Luis Grande Posa	Hospital del Mar · Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal	Alfonso María Lechuga Sancho	Hospital Universitario Puerta del Mar · Universidad de Cádiz
Vocal	Ana María de la Luz Obeso Cáceres	Universidad de Valladolid
Vocal	Juan Diego Pedrera Zamorano	Universidad de Extremadura
Vocal	Manuel Pereiro Ferreirós	Complejo Hospitalario Universitario de Santiago de Compostela · Universidad de Santiago de Compostela
Vocal	Francisco Pérez Jiménez	Universidad de Córdoba
Vocal	Juan José Segura Egea	Universidad de Sevilla
Vocal	Rosa María Solá	Hospital Universitario Sant Joan de Reus · Universitat Rovira i Virgili

⁴ El nombramiento tuvo lugar durante el mes de enero de 2023 pero por homogeneidad con las memorias anteriores se ha incluido al tratarse de la convocatoria del año 2022.



13. ANEXO III: INFORME DE GÉNERO SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LA ACPUA

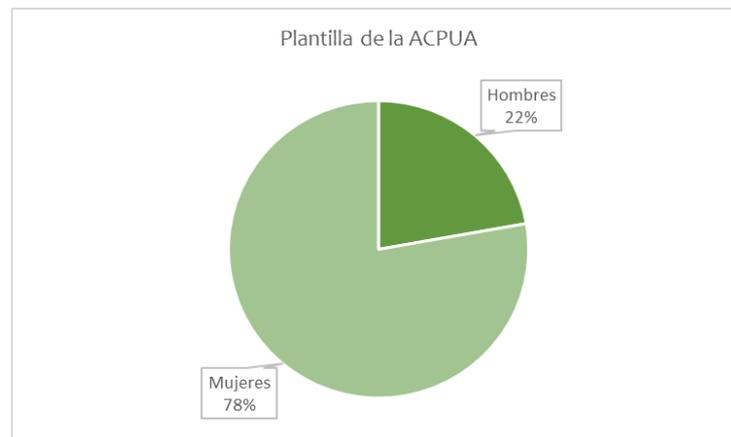
Como agente integrante del sistema aragonés de I+D+i, y de conformidad con el artículo 44 de la Ley 17/2018, de 4 de diciembre, de Investigación e Innovación de Aragón, es política de la ACPUA impulsar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en la composición de sus órganos (de gobierno, consultivo, técnicos) así como de los paneles de evaluación.

La metodología empleada en este anexo es la siguiente. Una persona se contabiliza tantas veces como esté presente en diferentes órganos o diferentes paneles de evaluación. A modo de ejemplo, si se han constituido dos paneles para evaluar dos titulaciones y una persona ha sido integrante de ambos paneles, se contabiliza dos veces. De la misma manera, si un mismo panel ha evaluado más de una titulación, únicamente se contabiliza una vez a cada una de las personas que integran citado panel. Asimismo, en los órganos de la Agencia si se ha contabilizado a las personas que integran la ACPUA, en tanto que en los paneles de evaluación no.

Finalmente, remarcar que todas las referencias contenidas en este informe para las que se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y hombres.

13.1. Plantilla de la Agencia

Para el ejercicio de sus funciones, la ACPUA dispone de un Director y una plantilla propia compuesta por otras 9 personas. A 31 de diciembre de 2022 la plantilla, estaba integrada por 7 mujeres y 2 hombres.

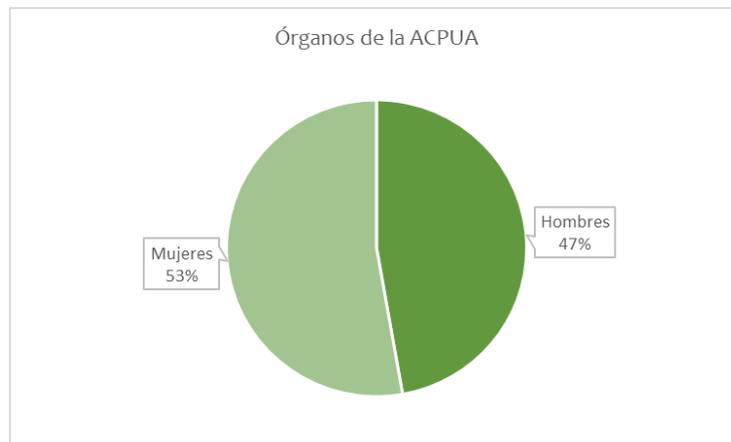




13.2. Órganos de la ACPUA

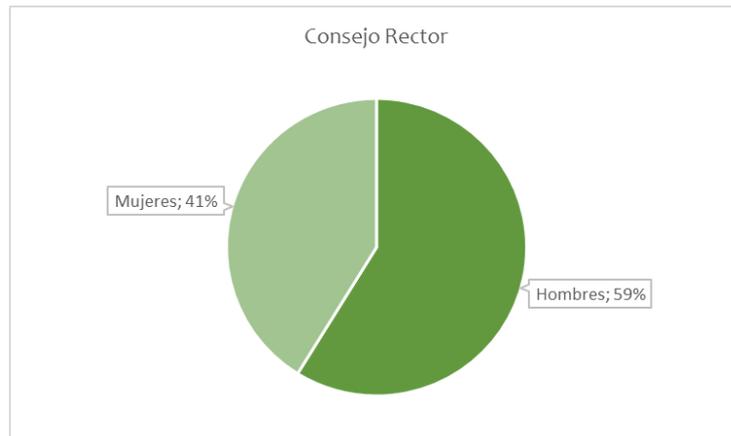
Los diferentes Órganos que integran la Agencia son el Consejo Rector, el Comité de Expertos, la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación, el Comité de Garantías y las Subcomisiones de Evaluación (SEC, SEI, SEP, SET y SETE). La composición y funciones de éstos órganos ha sido descrita previamente. Asimismo, en la página web de la ACPUA figura información de todos ellos.

Del total de su composición (en total 77 puestos entre presidencias, vocalías, secretarías) a 31 de diciembre de 2022, 38 puestos eran desempeñados por mujeres, 34 por hombres y 5 puestos estaban vacantes.



Consejo Rector

El Consejo Rector es el órgano superior de gobierno de la Agencia. Integrado por 17 personas a 31 de diciembre de 2022 de ellas 7 eran mujeres y 10 eran hombres.





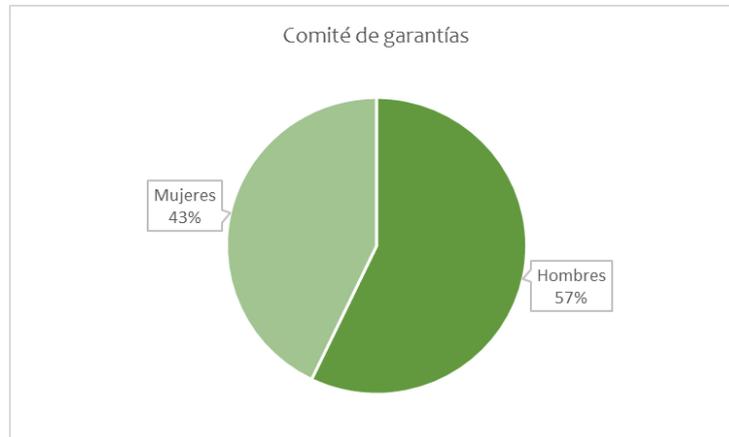
Comité de Expertos/as

El Comité de expertos/as es el órgano consultivo de la Agencia. Integrado por 5 personas, a 31 de diciembre de 2022, 2 eran mujeres, 2 hombres y 1 puesto estaba vacante.



Comité de Garantías

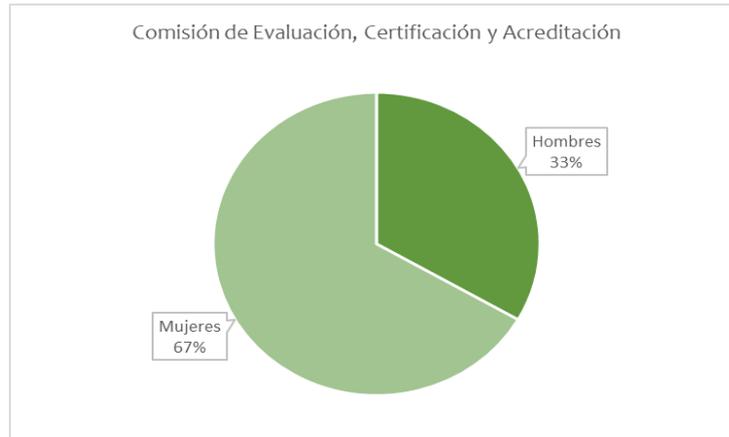
Es el órgano de carácter técnico de la Agencia al que le corresponde la función de supervisar la correcta tramitación de los procedimientos de evaluación, certificación y acreditación informando de todas las reclamaciones y recursos. Integrado por 7 personas, a 31 de diciembre de 2022 3 eran mujeres y 4 hombres.





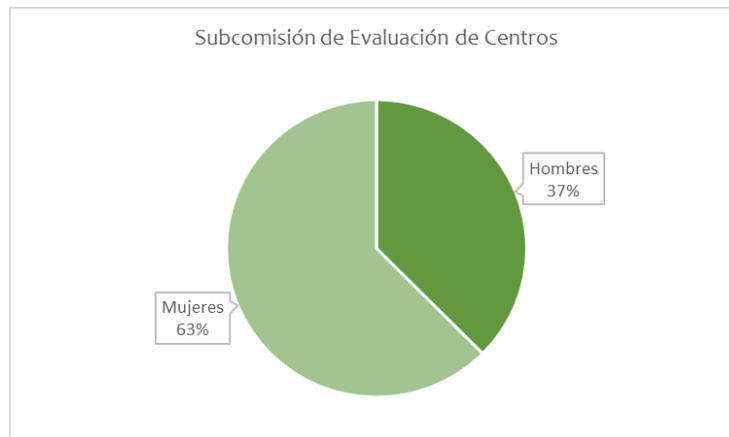
Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA)

La Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación es el órgano técnico que elabora y aprueba las metodologías, protocolos y procedimientos de evaluación de la Agencia. Integrado por 9 personas, a 31 de diciembre de 2022, 6 eran mujeres y 3 hombres.



Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC)

Integrado por 8 personas, a 31 de diciembre de 2022 5 eran mujeres, 2 hombres y 1 puesto estaba vacante.





Subcomisión de Evaluación de la Investigación (SEI)

Integrado por 6 personas, a 31 de diciembre de 2022 3 eran mujeres y 3 hombres.



Subcomisión de Evaluación de Profesorado (SEP)

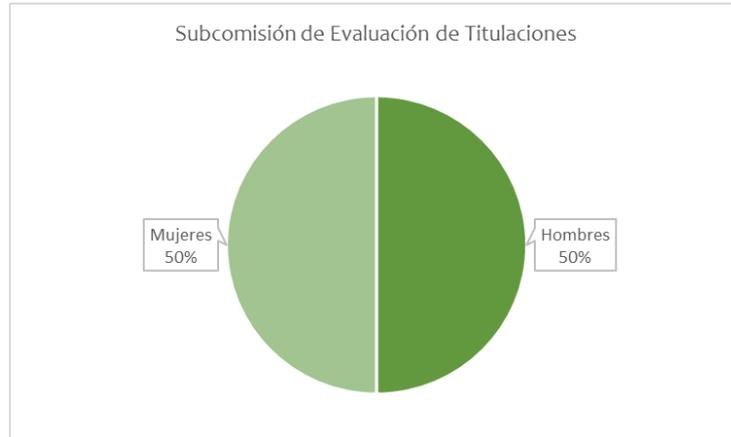
Integrado por 5 personas, a 31 de diciembre de 2022 1 era mujer y el resto hombres.





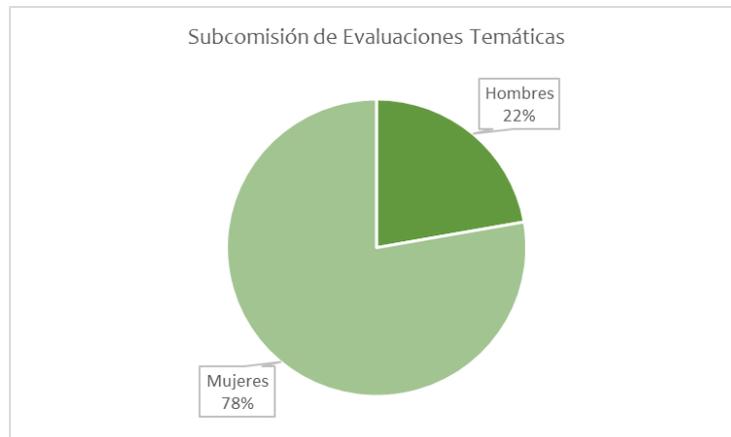
Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET)

Integrado por 10 personas, a 31 de diciembre de 2022 4 eran mujeres, 4 hombres y 2 plazas estaban vacantes.



Subcomisión de Evaluaciones Temáticas (SETE)

Integrado por 9 personas, a 31 de diciembre de 2022 7 eran mujeres, 2 hombres.



13.3. Paneles de evaluación de enseñanzas universitarias oficiales

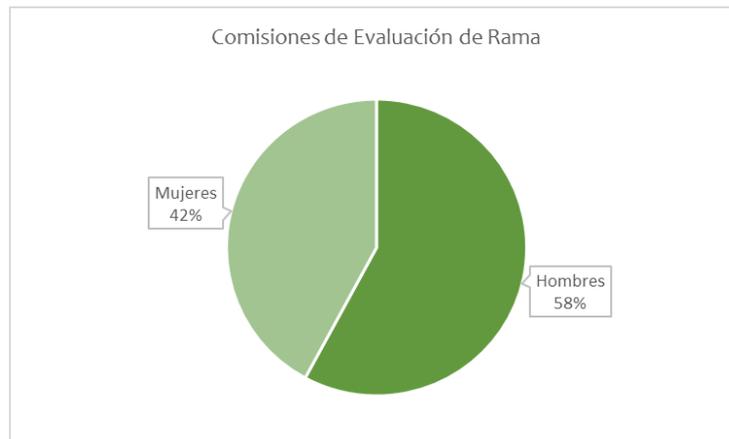
La actividad de evaluación de enseñanzas oficiales (grado, máster, programas de doctorado) mediante los diferentes procedimientos de aseguramiento de la calidad (verificación, modificación, seguimiento, acreditación) supuso la intervención de las



diferentes comisiones de evaluación de rama así como la composición ad hoc de diferentes paneles de evaluación. Su composición, según el género, se muestra a continuación.

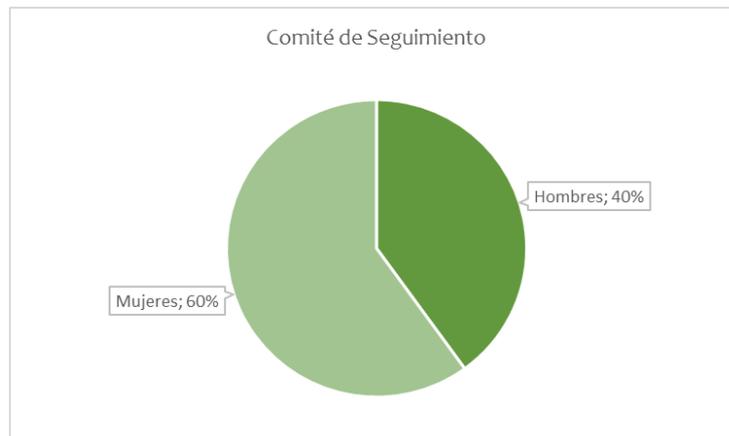
Comisiones de Evaluación de Rama (CR)

Las comisiones de rama, cuya composición se ha enunciado en el anexo II, ven los procedimientos de verificación y modificación. A 31 de diciembre de 2022, 8 puestos eran ocupados por mujeres, 11 por hombres y 1 estaba vacante.



Comité de Seguimiento

Este comité participa en la evaluación del seguimiento de todos los procesos de la Agencia. Integrado por 10 personas, a 31 de diciembre de 2022, 6 eran mujeres y 4 hombres.

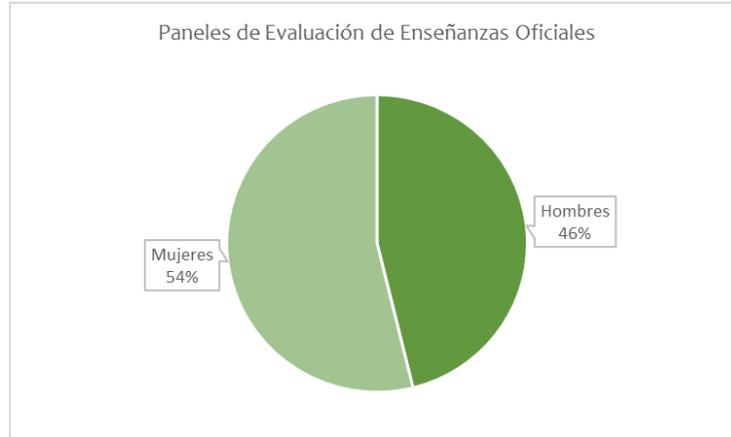


Paneles de Evaluación de Enseñanzas Oficiales

Los procedimientos de seguimiento y renovación de la acreditación de las diferentes enseñanzas oficiales que fueron vistas durante el año 2022 supusieron la constitución de 3 paneles de evaluación, algunos de los cuales evaluaron más de una titulación, sin que en



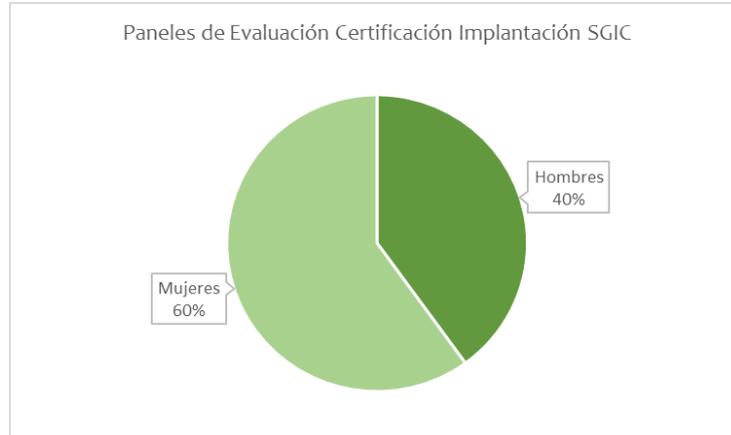
esta ocasión hubiera personas que participaran en más de un panel de evaluación. De la composición total de los 3 paneles, 7 personas fueron mujeres y 6 hombres⁵.



13.4. Paneles de Evaluación para la Certificación de la Implantación del Sistema de Garantía de Calidad en Centros

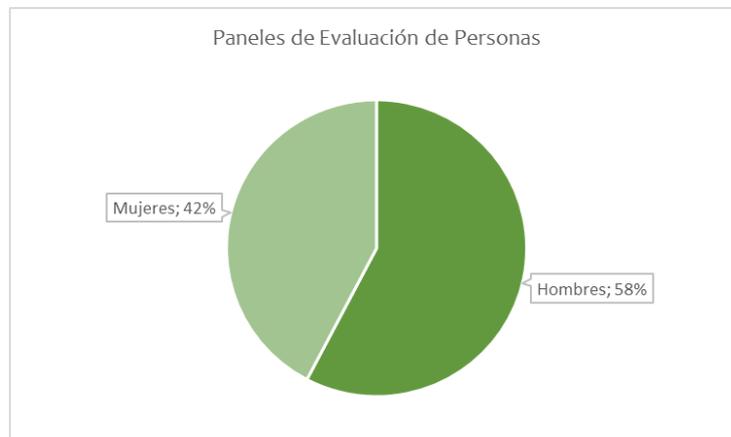
Para certificar la implantación del sistema de garantía de calidad en centros, en 2022 se constituyó 1 panel integrado por 3 mujeres y 2 hombres.

⁵ Siguiendo la metodología empleada en años anteriores, y tal y como se ha enunciado anteriormente, si un panel ha evaluado más de una titulación se ha contabilizado una única vez, y si una persona ha sido integrante de varios paneles se ha contabilizado tantas veces como en paneles diferentes ha participado. Al personal de la ACPUA que ha integrado estos paneles, actuando en las secretarías, no se le ha contabilizado.



13.5. Paneles de Evaluación de Personas

Las actividades de evaluación de personas (actividad investigadora, quinquenios docentes y Profesora a Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica al Sistema Sanitario Público de Aragón) durante el año 2022 supuso la creación de 3 paneles integrados por 26 personas de las cuales 11 eran mujeres y 15 hombres.





14. ANEXO IV: ACRÓNIMOS, CÓDIGOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

AAC	Agencia Andaluza del Conocimiento.
ACCUEE	Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa.
ACPUA	Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón.
ACSUG	Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia.
AIC	Academic Information Centre (Letonia).
AKKORK	Agency for Quality Assurance in Higher Education and Career Development (Rusia).
ANECA	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
ANVUR	Agencia Nazionale di Valutazione del Sistema Universitario e della Ricerca.
AQAS	Agency for Quality Assurance through Accreditation of Study Programmes (Alemania).
AQU	Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya.
AQUIB	Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears.
ARACIS	Agency for Quality Assurance in Higher Education (Rumania).
ARAID	Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo (ARAID).
AVAP	Agencia Valenciana d'Avaluació i Prospectiva.
BOA	Boletín Oficial de Aragón.
BOE	Boletín Oficial del Estado.
CECA	Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (de la ACPUA).
CEIP	Colegio de Educación Infantil y Primaria.
CEO	Chief Executive Officer.
CER	Comisión(es) de Evaluación Rama (de la ACPUA).
CITA	Centro de Investigación y Tecnología Alimentaria.
CNEAI	Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora.
CRA	Colegio Rural Agrupado.
CREUP	Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas.
CS	Comité de Seguimiento (de la ACPUA).
CSMA	Conservatorio Superior de Música de Aragón.



CUD	Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza.
CURSA	Comisión Universitaria para el Seguimiento y la Acreditación (CURSA).
CUS	Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (departamento del Gobierno de Aragón).
DEQAR	Database of External Quality Assurance Results.
ECA	European Consortium for Accreditation.
EEES	Espacio Europeo de Educación Superior.
EFQM	European Foundation Quality Management.
ENQA	European Network for Quality Assurance (in Higher Education).
EQAR	European Quality Assurance Register (for Higher Education).
EQAF	European Quality Assurance Forum.
ESCYRA	Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
ESG	European Standards and Guidelines (for Quality Assurance of Higher Education).
ESDA	Escuela Superior de Diseño de Aragón.
ESU	European Student's Union.
ETUZ	Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza.
EUA	European University Association.
EURASHE	European Association of Institutions in Higher Education.
EUPLA	Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia.
EUPT	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel.
FCM	Fundación para el Conocimiento Madri+d.
GA	Gobierno de Aragón.
HAC_R	Centro Superior de Diseño de Zaragoza.
HCERES	High Council for the Evaluation of Research and Higher Education (Francia).
IACS	Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.
INQAAHE	International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education.
I+D+i	Investigación, Desarrollo e Innovación.
LOSU	Ley Orgánica del Sistema Universitario.
LOSUA	Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.
LOU	Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
MECES	Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.



NCEQE	National Center for Educational Quality Enhancement (Georgia).
NEAE	Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos.
PCDVC	Profesora o Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica.
QAA	Quality Assurance Agency for Higher Education (Reino Unido).
QQI	Quality and Qualifications Ireland (Irlanda).
REACU	Red Española de Agencias de Calidad Universitaria.
RIACES	Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior.
RUCT	Registro de Universidades, Centros y Títulos.
S&QSHE	Sustainability & Quality in Higher Education.
SALUD	Servicio Aragonés de Salud (SALUD).
SEC	Subcomisión de Evaluación de Centros (de la ACPUA).
SEI	Subcomisión de Evaluación de Investigación (de la ACPUA).
SEP	Subcomisión de Evaluación de Profesorado (de la ACPUA).
SET	Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (de la ACPUA).
SETE	Subcomisión de Evaluaciones Temáticas (de la ACPUA).
SGIC	Sistema de Garantía Interna de Calidad.
SIACES	Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
SUA	Sistema Universitario Aragonés.
SUNEDU	Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.
TIC	Tecnologías de la Información y de la Comunicación.
THEQC	Turkish Higher Education Quality Council (Turquía).
UNIBASQ	Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitatea Ebaluatu eta Egiatzatzeko Agentzia.
VSA	Verificación-Seguimiento-Acreditación (herramienta informática que ANECA usa para la evaluación de las enseñanzas oficiales que imparten las universidades).